



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIII – 11ª SESION ORDINARIA

2 de Setiembre de 2010

39º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del presidente, Ing. Bautista José MENDIOROZ y del vicepresidente primero, don Jorge Raúl PASCUAL.*

SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

| | |
|--------------------------------------|--|
| BARDEGGIA, Luis María | MAZA, María Inés Andrea |
| BETHENCOURT, María Ester | MEANA GARCIA, María Nelly |
| BONARDO, Luis Eugenio | MILESI, Marta Silvia |
| BUYAYISQUI, Gabriela Analía | MORÁN de DI BIASE, Graciela |
| CASADEI, Adrián Jorge | MUENA, Osvaldo Enrique |
| CIDES, Juan Elbi | PASCUAL, Jorge Raúl |
| CONTRERAS, Beatriz del Carmen | PERALTA, Carlos Gustavo |
| CORTES, Nelsón Daniel | PESATTI, Pedro Oscar |
| DE REGE, Mario | RAMIDAN, Martha Gladys |
| GARCIA, María Inés | RANEA PASTORINI, Patricia Laura |
| GARCIA Larraburu, Silvina M | RODRÍGUEZ, Ademar Jorge |
| GATTI, Fabián Gustavo | SANCHEZ, Carlos Antonio |
| GRILL, Graciela Noemí | SARTOR, Daniel Alberto |
| GUTIERREZ, Adriana Emma | SORIA, Martín Ignacio |
| HANECK, Irma | TAMBURRINI, Renzo |
| HORNE, Silvia Reneé | TGMOSZKA, Carlos Alberto |
| LAURIENTE, Rubén Rodolfo | TORRES, Adrián |
| LAZZARINI, Inés Soledad | VAZQUEZ, Manuel Alberto |
| LAZZERI, Pedro Iván | <u>Ausentes:</u> |
| LOPEZ, Facundo Manuel | ODARDA, María Magdalena |
| LUEIRO, Claudio Juan Javier | PERALTA, Carlos Alberto |
| MANSO, Beatriz | ZUAIN, Jesús |

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los dos días del mes de setiembre del año 2010, siendo las 9 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora Martha Ramidán y al señor legislador Pedro Pesatti a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar licencia para el legislador Jesús Zuain e informar que la legisladora Marta Milesi se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Es para solicitar licencia para el señor legislador Carlos Alberto Peralta por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tengo un pedido de licencia realizado por la legisladora Odarda, por razones de índole familiar.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Ademar Rodríguez y Adrián Casadei y para los señores legisladores Carlos Alberto Peralta y Jesús Zuain y también la solicitud de la legisladora Odarda.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 12 de agosto de 2010.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 702/10 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 10/10.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Fue el gran poeta y escritor argentino Francisco “Paco” Urondo el que nos legó quizá el relato más vibrante de aquellos fusilamientos de la masacre de Trelew que inauguraría el terrorismo de Estado como doctrina y práctica de las fuerzas armadas. Cuando Urondo publicó los testimonios aparecidos parcialmente en El Descamisado, en el libro La Patria fusilada, recoge allí los testimonios de María Antonia Berger, Alberto Camps y René Haidar, que cumplían con su compromiso de brindar, en los términos del poeta, *“la palabra justa”*. Los tres recordaban las voces en esas páginas del capitán Sosa y el teniente Bravo sonando metálicamente sobre las paredes de las celdas de la base Almirante Zar de Trelew a las tres y media de la madrugada de un 22 de agosto 1972, mientras eran obligados, junto a 16 compañeros, a salir de sus celdas y a formar en dos filas: *“Ya van a ver lo que es meterse con la Marina, ahora van a ver lo que es el terror antiguerrillero”*, espetaban estos oficiales de la armada.

Casi inmediatamente comenzaron los disparos y cayeron acribillados a balazos. Todos fueron rematados con el famoso tiro de gracia. Los fusilados eran 19 compañeros, habían fugado junto a otros seis de sus compañeros hacía exactamente una semana del penal de alta seguridad de Rawson, donde cumplían condenas por pertenecer a distintas organizaciones políticas armadas de la resistencia.

La fuga de la que participaron 110 presos políticos, había sido planeada en todos sus detalles. Tomaron la cárcel y lograron los objetivos. Por una desinteligencia con el grupo de apoyo, sólo pudieron fugarse, lamentablemente, los dos primeros grupos.

El primer contingente, integrado por la conducción de las organizaciones armadas, logró llegar a tiempo al aeropuerto de Trelew, donde los esperaba un avión de Austral que había sido secuestrado por otro comando como parte del operativo que estaban realizando. Esperaron lo que pudieron al resto, hasta que decidieron volar hacia el Chile del presidente Salvador Allende.

Por pocos minutos después llegó el segundo grupo que tomó el aeropuerto a la espera de un avión que estaba por aterrizar, pero que advertido a tiempo tomó otro rumbo. A los pocos minutos la terminal aérea fue rodeada por las fuerzas de la represión. Los combatientes de las organizaciones populares convocaron a los medios presentes y dieron una improvisada conferencia de prensa. El primero en hablar fue Rubén Bonet, militante del ERP. Casi premonitoriamente, sus primeras palabras fueron de recuerdo para los obreros fusilados hacía 51 años en Santa Cruz: *“Aquí, en la Patagonia, concebimos esta lucha, esta acción, como la continuación de la lucha que libraron los obreros rurales que en el año 21 fueron asesinados por el Ejército”*.

Mariano Pujadas, de Montoneros, fue el encargado de anunciar que, tras recibir la garantía por parte del juez Godoy y del capitán Luis Emilio Sosa, de que sería respetada la integridad física de todo el grupo, se entregarían al terminar el diálogo con los periodistas. El teniente coronel Muñoz, jefe de operaciones, declaró: *“Estoy desilusionado. Veníamos a liquidarlos a todos y están vivos. Si se hubieran animado a disparar un tiro, no dejábamos uno. Pero se rindieron”*.

Por orden del presidente Lanusse los detenidos fueron conducidos a la base Almirante Zar y no al penal de Rawson, como habían acordado en el momento de la rendición. A poco de llegar a la base comenzaron los interrogatorios, los maltratos, las torturas a los detenidos, en los que se destacaba por su crueldad el teniente Roberto Guillermo Bravo.

El 21 de agosto por la noche hubo una reunión decisiva en la Casa Rosada. El tema excluyente fueron los hechos de Trelew y la decisión del gobierno chileno de no entregar a los que habían logrado fugar y permitir que siguieran viaje hacia La Habana. Era un golpe contundente para la dictadura de Lanusse, que se aprestaba a festejar el 25 de agosto el vencimiento del plazo para que el general Perón pudiera volver al país y se presentara como candidato. Lanusse y sus comandantes hervían de sólo pensar que los máximos líderes de la guerrilla argentina habían logrado fugar de la cárcel más segura del país.

Aquella noche se decidió la suerte de los 19 detenidos en la base Almirante Zar. La versión oficial fue difundida por el general Eduardo Betti a las 13,30 de aquel 22 de agosto y pretendía hacer creer que Mariano Pujadas le había arrebatado a Sosa un arma durante una inspección de rutina a los detenidos y a partir de entonces se produjo un intenso tiroteo en el que resultaron muertos 15 compañeros y cuatro heridos graves. A partir de entonces el gobierno cerró un duro cerco informativo para tapar la matanza, coronado por el decreto 19.797 que establecía penas de prisión de 6 meses a 3 años para quien *“difundiere, divulgare o propagare comunicaciones o imágenes provenientes de o atribuidas o atribuibles a asociaciones ilícitas o a persona o a grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o de terrorismo”*. Para romper el bloqueo informativo, los abogados de los detenidos convocaron a una conferencia de prensa en la sede de la Asociación Gremial de Abogados, pero el local fue volado por una bomba que lo destruyó. La bomba, obviamente, la puso el propio gobierno.

El 24 de agosto, en la sede del Partido Peronista, se velaron a cajón cerrado los restos de algunos de los fusilados. La casa fue asaltada por las tropas del comisario Alberto Villar, futuro jefe operativo de la Triple A, quien declaró orgulloso: *“No me deja, pero a mí me dan la orden y yo tiro todo abajo y me llovo los cajones a cañonazos”*.

Setiembre 2
Marigual

Se ve que alguien le dio la orden porque poco después de conversar con la prensa irrumpió en la capilla ardiente con una tanqueta destrozando todo lo que encontró a su paso. Le cupo al almirante Mayorga, entonces jefe de la Aviación Naval y futuro amo y señor de la ESMA durante la dictadura inaugurada en 1976, ponerle el broche de oro a la masacre diciendo: *“Se hizo lo que se tenía que hacer. No hay que disculparse porque no hay culpa. No caben los complejos que otros tratan de crear. La Armada no asesina. No lo hizo jamás, no lo hará nunca”*.

Al haberse cumplido hace apenas unos días treinta y ocho años de la masacre de Trelew, el bloque justicialista, señor presidente, le rinde su homenaje a los compañeros que dieron su vida por una patria justa, libre y soberana. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Gracias, señor presidente.

El pasado 26 de agosto se conmemoró el 124º aniversario del natalicio de Ceferino Namuncurá, primer beato autóctono de nuestro país.

Ceferino Namuncurá nació en tierras rionegrinas, específicamente en la localidad de Chimpay en el año 1886 y murió en Italia el 11 de mayo de 1905. Hijo del valiente cacique Manuel Namuncurá y nieto de Calfucurá, nació en tierras rionegrinas y fue bautizado por el salesiano Domingo Milanésio, ferviente luchador de los derechos de los pueblos originarios.

A partir de allí Ceferino comienza su camino de fe y luego de un corto intento de su padre, de que se dedique a las armas, Ceferino decidió estudiar en un colegio de la congregación salesiana. Fue pupilo en Buenos Aires del Colegio Pio IX junto a Carlos Gardel. Posteriormente, Ceferino contrae tuberculosis que lo ataca gravemente, con el fin de mejorar su salud es trasladado primero a Viedma, dónde es asistido por el enfermero Artémides Zatti y luego es llevado a Roma con el fin también, no sólo de tratar su enfermedad sino de continuar sus estudios de sacerdocio.

En Italia visita al Papa Pio X, suceso sumamente importante para su vida. Fallece muy joven a los 18 años el 11 de mayo de 1905.

A pesar de su corta vida, el legado que nos ha dejado el *“indiecito santo”* es valiosísimo. Fue un ejemplo de esfuerzo, trabajo y dedicación en pos de la comunión de los pueblos. Su obra se completa con infinidad de favores y gracias recibidas por numerosas personas de todo el mundo. La más difundida de ellas, es la de la joven cordobesa Valeria Regina Herrera, quién se curó milagrosamente de un cáncer de útero y posteriormente pudo concebir. Ella fue una gran luchadora para la beatificación de Ceferino. Este hecho fue reconocido por el Vaticano y le permitió la beatificación a Ceferino Namuncurá.

Cada año, en la conmemoración de su nacimiento, infinidad de peregrinos se dirigen a la pequeña localidad rionegrina de Chimpay, a fin de rendir homenaje a su fe y obra, así el aire se impregna de religiosidad y muestras de devoción.

Creo propicia esta oportunidad, señor presidente, para rendirle homenaje al beato patagónico que nos acompaña cada día y nos transmite sus esenciales enseñanzas acerca de la necesidad de unión de los pueblos y esperanza en los jóvenes.

También, señor presidente, quiero hacer una especial mención al 34 aniversario de una empresa rionegrina que nos llena de orgullo, que ayer cumplió años, que es la empresa INVAP, que no sólo enorgullece a los rionegrinos sino también a los argentinos, es una empresa que exporta reactores, fabrica reactores, es la empresa encargada de la radarización de la Argentina y por supuesto está situada en San Carlos de Bariloche con un bastísimo número de empleados que son orgullo, no sólo de los rionegrinos, como dije recién, sino también orgullo argentino, así que a ellos desde aquí un saludo y el honor de tenerlos en nuestro territorio. Muchas gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini de Ramos.

SRA. LAZZARINI DE RAMOS – Señor presidente: En principio para adherir a los homenajes anteriores y decir que los hechos históricos constituyen algo así como una simbiosis que articula el pasado con el presente. Así es que lo pasado, debido a sus consecuencias o su condición de fenómeno transformador, es algo que, a pesar de su condición pretérita, aún permanece en el tiempo.

En esta última consideración se encuadran hechos trascendentes para la historia regional y provincial, que coinciden en este octavo mes del año, si bien distanciados cronológicamente, se trata de la conmemoración de dos acciones trascendentes del Estado provincial, que no deben pasar inadvertidas en esta época que transcurrimos debido a sus contenidos simbólicos y pragmáticos.

Me refiero, a la creación del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, el IDEVI, en el año 1961, y a la inauguración del Canal Pomona San Antonio Oeste, en la actualidad acueducto Ingeniero Juan Carlos Suárez, en homenaje a su activo y tesorero impulsor, el 20 de agosto de 1972.

Sobre el Canal Pomona-San Antonio Oeste, debemos decir que desde su fundación, San Antonio Oeste debió sobrellevar el acuciente problema de la carencia de agua potable. Entre 1922 y 1934, fue concluido el ferrocarril a San Carlos de Bariloche y el tren aguatero se convirtió en el medio más seguro de provisión del vital elemento, que si bien implicaba volúmenes limitados, suficientes para el consumo humano, no lo era para otras acciones.

Tanto en el período territorialiano como en la incipiente etapa constitucional a partir de 1957, la lúcida visión de Bailey Willis de construir un canal para proveer de agua a la Zona de San Antonio Oeste fue explotada por algún gobierno, pero tal era la magnitud del proyecto que, también periódicamente, era descartado al ritmo de los cambios políticos.

Fue durante el gobierno del general Vicente Roberto Requeijo cuando, a instancias del ingeniero Juan Carlos Suárez, se aprobó el estudio inicial y se dio comienzo a la construcción del denominado Canal Pomona-San Antonio, abriéndose un capítulo de esperanza al integrarse dicha obra con el puerto, la Planta de Soda Solvay, el balneario Las Grutas y un vasto entorno.

El proyecto, una obra con escasos antecedentes en la Patagonia, fue finalizado e inaugurado en 1972, y el tren aguatero realizó su último recorrido, abriendo paso a nueva era para esa región.

En cuanto al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, creado a través de la ley 200, en agosto de 1961, y en el marco del Plan de Desarrollo del Valle Inferior, concebido durante el gobierno del doctor Castello, que implicaba la irrigación y posterior puesta en pie de la producción de unas 60 mil hectáreas, el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior constituyó en su época una de las iniciativas más trascendentes del país en su tipo.

Con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, el Banco Interamericano de Desarrollo, y el Estado Nacional, el proyecto apuntó a la transformación de la estructura económica del este rionegrino.

Su evolución a través de los tiempos sufrió las consecuencias de los ineludibles procesos políticos y económicos vividos en el país y en la búsqueda de un perfil productivo propio desandó diferentes etapas.

En la actualidad, a 49 años de su creación, aún se debaten aspectos vinculados con el futuro de esta área de desarrollo en que se cifran las esperanzas del Valle Inferior. Nuevas alternativas de producción, mercados, agroindustrias y la captación de inversiones genuinas son algunos de ellos. Es tiempo, sin duda, de que la región y la provincia perciban al IDEVI con el mismo espíritu y el mismo tesón que motivó a legisladores y funcionarios públicos de otrora a impulsar este proyecto. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Renzo Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. En realidad quiero recordar que ayer 1º de setiembre se conmemoró un mes de este tan desgraciado fallecimiento de quien fue nuestro compañero de trabajo, Roberto Rodicio. Quiero informar que ayer se realizó una misa de homenaje en su barrio, a la cual no pudimos asistir por estar abocados a la tarea del importante proyecto de tratamiento para hoy. Quiero traer su recuerdo a la sesión y manifestar que vamos a seguir acompañando a la familia en este momento difícil. Solamente eso, rendir un homenaje al tan querido Roberto Rodicio. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Señor presidente: Quiero en este día recordar la sanción de la ley que estableció el voto femenino por parte del Congreso nacional. Sé que habitualmente se recuerda el 23 de setiembre que en verdad es la fecha de promulgación por el Poder Ejecutivo Nacional, pero me pareció apropiado en estos particulares momentos desde esta Legislatura y desde este ámbito parlamentario plural, resaltar el protagonismo del Congreso en su sanción y mucho más cuando ese mismo Congreso y en especial el Senado nacional, había sido varias veces anteriormente el que lo impidiera. Fue un 21 de agosto en que la cámara alta dio su aprobación a que las mujeres de una vez por todas tuviéramos igualdad de derechos y deberes políticos con los varones. No quiero de ninguna manera dejar de reconocer la importancia de la iniciativa de María Eva Duarte de Perón y del propio Perón, que le dieron impulso político, pero insisto en saludar aquí la actividad parlamentaria.

La emisión del voto es el acto mas sagrado de la democracia, es a través del sufragio que la ciudadanía expresa su voluntad política colectiva y decide el futuro institucional de la república. Votar es un derecho y un deber en el que cada ciudadano y ciudadana manifiesta sus más íntimas y personales convicciones. La lucha por el sufragio universal, secreto y obligatorio en nuestro país, está jalonada de históricas batallas encarnadas en su momento en la Unión Cívica radical como partido y en Hipólito Irigoyen como conductor y máximo adalid. Basta al respecto recordar el sentido profundo de la abstención revolucionaria y sucesivas conspiraciones contra el régimen oligárquico.

Así fue como en 1912, luego de la llamada ley Sáenz Peña, la Argentina pasó de una democracia restringida y oligárquica, a una democracia más plena. Sin embargo, fue sólo un paso en un largo proceso a la verdadera y absoluta plenitud de la república. La ley Sáenz Peña sólo establecía el deber y derecho a votar a los varones mayores de dieciocho años y mantenía en oprobiosa exclusión, a las mujeres. La mujer no era considerada aún ciudadana y no tenía los mismos derechos que los varones en una injusta manifestación de desigualdad, injusta como toda desigualdad.

Desde 1902 se habían constituido diversas asociaciones que luchaban por el sufragio femenino aún antes de la ley Sáenz Peña y cada una de ellas fue marcando hitos en esa lucha reivindicativa: Agrupaciones Femeninas Sufragistas en 1902, el Centro Socialista Femenino en 1905, El Comité Pro Sufragio Femenino en 1907, para terminar con Asociación de Mujeres Radicales en 1933 y en 1946 la Secretaría Femenina del Partido Laborista y la Secretaría Femenina de la Unión Cívica Radical.

Esas organizaciones se encarnaban en mujeres pioneras y luchadoras que deben recordarse entre tantas otras: Cecilia Grierson, Alicia Moreau de Justo, Elvira Dellepiane, Julieta Lantieri, Alfonsina Storni y Victoria Ocampo.

Había antecedentes nacionales e internacionales, en nuestro país fueron efímeras experiencias provinciales que se remontan a 1862 año en que en San Juan votaron las mujeres, si bien es cierto que con un sistema de voto calificado, la Constitución de Santa Fe del año 1821 reconocía el derecho a la mujer a votar en elecciones municipales y en 1927 la Constitución de San Juan estableció la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres, pero fue derogada luego por la dictadura militar establecida en 1930.

Desde 1919 se habían presentado numerosos proyectos de ley de voto femenino en el Congreso de la Nacional, siendo el que más prosperó el que presentara en 1932, a iniciativa de Alicia Moreau de Justo, el diputado socialista Mario Bravo, que fue aprobado por la Cámara de Diputados, pero fue detenido por la mayoría conservadora en el Senado Nacional.

En 1945 Argentina suscribe y luego el Congreso Nacional aprueba las Actas de Chapultepec, muy cuestionadas y polémicas porque se consideran el punto de partida de la hegemonía de Estados Unidos de Norteamérica sobre el continente, pero en las que quizás como hecho positivo los países firmantes que aún no lo hubieran hecho se comprometían a aprobar la igualdad de derechos políticos de la mujer.

Fue la irrupción en la vida política del peronismo y en especial de María Duarte de Perón la que dio la puntada final a esa larga y justa lucha.

Desde la Secretaría de Trabajo y Previsión se sentó los antecedentes del reconocimiento de los derechos igualitarios laborales entre hombres y mujeres y el Gobierno de la Revolución de 1943, en el que el Coronel Perón adquiría cada vez más relevancia, intentó establecer por decreto el derecho al sufragio de la mujer pero fue rechazado por las agrupaciones feministas por tratarse de un gobierno de facto y pretender legítimamente que fuera el Congreso Nacional el que lo impusiera en forma de ley.

En 1946 María Eva Duarte de Perón presidió la Comisión Pro Voto Femenino, y en su mensaje al Honorable Congreso Nacional, el ya Presidente Juan Domingo Perón, anticipaba que enviaría el proyecto de ley para establecerlo definitivamente.

El 21 de agosto de 1947 el Senado de la Nación aprobó por fin el proyecto convirtiéndolo en la Ley de Sufragio Femenino que fue promulgada bajo el número 13.010, el 23 de septiembre de ese año, y que dio lugar a un inmenso acto público en el que Evita recibió de manos de su marido el decreto de promulgación.

Las mujeres habíamos recorrido un largo camino y en 1951 por primera vez todo el Pueblo, sin injustas diferencias de género, pudo votar para elegir Presidente de la Nación.

Han pasado sesenta y un años y hay que destacarlo. Ninguna de nosotras estaría sentada en esta banca si no fuera por la sanción de la ley número 13.010.

Y hoy, ya en el siglo XXI, adquiere una relevancia muy especial. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el siguiente proyecto:

Expediente número 893/10, proyecto de declaración, autora Graciela Grill.

Declara de interés comunitario, social y cultural los actos conmemorativos que se llevaran a cabo al cumplirse 50 años de la Fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Río Colorado, el próximo 30 de septiembre de 2010.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI - Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para los siguientes proyectos:

Expediente número 901/10, proyecto de declaración. Jornadas sobre

Trata de Personas en las provincias de Río Negro y Neuquén, a desarrollarse el 7 de septiembre en Choele Choel y el 8 de septiembre en Neuquén.

Expediente número 895/10, proyecto de declaración. De interés social y educativo la Tercera Jornada Multidisciplinaria de Prevención y Rehabilitación, organizada por ADANIL, a realizarse el 23 y 24 de septiembre en la Ciudad de General Roca.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ - Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el siguiente proyecto:

Expediente número 890/10, proyecto de comunicación. Al Parlamento Patagónico, para pedirle a los gobiernos de la jurisdicción Patagónica la elaboración de un Pacto Energético.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente 893/10, proyecto de declaración**, solicitado por el señor legislador Casadei.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas para los expedientes 901/10 y 895/10, ambos proyectos son de declaración**, solicitado por el señor legislador Gatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del temario.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente 890/10, proyecto de comunicación**, solicitado por el señor legislador López.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde considerar el **expediente número 391/09, proyecto de declaración**: Su satisfacción por la creación del Consejo Municipal de Protección Integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en San Antonio Oeste, de acuerdo a lo normado en la ley D número 4109. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1049/09, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la "1º Jornada y Disertación en conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, el Abuso Sexual, delito de Lesa Sexualidad y su Impacto Social", realizada el 25 de noviembre de 2009 en las instalaciones de la Asociación Española de la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 37/10, proyecto de declaración:** De interés social y educativo las XX Jornadas Argentinas de Tiflogía a desarrollarse durante los días 8, 9 y 10 de octubre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 493/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, que arbitren los medios necesarios a los fines de reglamentar la ley nacional número 26529 de "Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud". Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 565/10, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las actividades que lleva adelante la Radio el Arka en su multiespacio cultural creado en dicho medio, del barrio Nueva Esperanza de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 579/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Trabajo, que vería con agrado refuerce los controles relacionados a la ley 22.248 "Régimen Nacional del Trabajo Agrario", en lo referido al Capítulo II del Título III, "Vivienda y Alimentación", aplicando la normativa vigente en cuanto a inspecciones, sanciones y multas. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 589/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, su beneplácito por la ratificación de la política conservacionista en materia ballenera y por los objetivos establecidos conjuntamente con el Grupo Buenos Aires. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 611/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Seguridad y Justicia, que arbitren las medidas necesarias para la seguridad vial en el trayecto comprendido entre los kilómetros 1196 y 1201 de la ruta nacional número 22 en inmediaciones y acceso a la ciudad de Allen. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 625/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado adhiera a la propuesta impulsada por la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA), para que Naciones Unidas emita una "Declaración Universal sobre Bienestar Animal" (DUBA). Autores: Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 631/10, proyecto de declaración:** De interés sanitario, económico, social y educativo el programa "Seguro como en Casa" del Ministerio de Educación en convenio con Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 642/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social los proyectos "Espacios Especiales" destinados a poblaciones con necesidades educativas y recreativas especiales. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 667/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, que vería con agrado se actualice la estructura de cargos, creando el cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica y se provea de dos trailers hasta la construcción definitiva del edificio del Centro de Educación Técnica CET número 14 Agroindustrial de la ciudad de Allen. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 672/10, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo, turístico, recreativo, educativo y cultural los programas "Recreándonos en Vacaciones" y "Turismo Social" dependientes de la Agencia Río Negro Deportes y Recreación. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 673/10, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social, educativo y cultural las Jornadas Olimpíadas Rurales, organizadas por la Municipalidad de Comallo, el Ministerio de Educación y la Agencia Río Negro Deportes y Recreación. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 693/10, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, social y educativo la capacitación sobre cría y engorde de pavos híbridos, organizada por la Estación Experimental del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Alto Valle, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de julio de 2010 en la ciudad de General Roca. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 696/10, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico y educativo el libro "Pera Williams, manual para el productor y el empacador", elaborado por la Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (CAFI), la Federación de Productores de Fruta de Río Negro, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 705/10, proyecto de declaración:** De interés económico, productivo y social, el Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA) elaborado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 721/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el libro "El Año del Centenario, Una Historia de Vida" del escritor Pablo Pizá. Autoras: María Nelly MEANA GARCIA y Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 722/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el libro "De Cuerpos Ausentes" de la profesora Patricia Irene Chabat. Autoras: María Nelly MEANA GARCIA y Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 733/10, proyecto de comunicación:** A la Secretaría General de la Gobernación, que vería con agrado habiliten la suscripción gratuita al Boletín Oficial en su versión digitalizada y su distribución vía correo electrónico, a los ciudadanos, organizaciones e instituciones que así lo requieran, de acuerdo al libre acceso a la información y a los beneficios de la ciencia y la tecnología, prescriptos en nuestra Constitución Provincial. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 740/10, proyecto de comunicación:** A la Secretaría de Transporte, que vería con agrado gestione y ponga en marcha un servicio de transporte que funcione regularmente en el tramo que une las localidades de la zona del Valle Medio, desde Pomona hasta Chimpay, incluyendo a las localidades intermedias. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

-Se retira del recinto la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 798/10, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1184/2010 referido a la rendición de cuenta del mes de marzo de 2010. Autora: COMISIÓN ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1184/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 799/10, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1148/2010 referido al informe anual correspondiente a la Memoria del Ejercicio año 2009 del Tribunal de Cuentas. Autora: COMISIÓN ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1148/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 800/10, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1126/2010 referido a la rendición de cuenta del mes de febrero de 2010. Autora: COMISIÓN ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1126/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 801/10, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1104/2010 referido a la rendición de cuenta del mes de enero de 2010. Autora: COMISIÓN ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1104/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 802/10, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1278/2010 referido a la rendición de cuenta del mes de abril de 2010. Autora: COMISIÓN ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1278/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 803/10, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1567/2009 referido a la rendición de cuenta del mes de septiembre de 2009. Autora: COMISIÓN ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1567/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 804/10, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1616/2009 referido a la rendición de cuenta del mes de octubre de 2009. Autora: COMISIÓN ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1616/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 805/10, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1655/2009 referido a la rendición de cuenta del mes de noviembre de 2009. Autora: COMISIÓN ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1655/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 806/10, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1061/2010 referido a la rendición de cuenta del mes de diciembre de 2009. Autora: COMISIÓN ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1061/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 807/10, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1498/2009 referido a la rendición de cuenta del mes de agosto de 2009. Autora: COMISIÓN ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1498/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 808/10, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1415/2009 referido a la rendición de cuenta del mes de julio de 2009. Autora: COMISIÓN ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1415/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

Setiembre 2
Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 809/10, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1416/2009 referido a la rendición de cuenta del mes de junio de 2009. Autora: COMISIÓN ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1416/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 810/10, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1176/2009 referido al informe anual correspondiente a la Memoria del Ejercicio año 2008 del Tribunal de Cuentas. Autora: COMISIÓN ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1176/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 811/10, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1366/2009 referido a la rendición de cuenta del mes de mayo de 2009. Autora: COMISIÓN ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1366/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 812/10, proyecto de resolución**: Aprobar el expediente número 1288/2009 referido a la rendición de cuenta del mes de abril de 2009. Autora: COMISIÓN ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1288/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 874/10, proyecto de declaración:** De interés sanitario, educativo y social las Jornadas Norpatagónicas "Aprendizaje, Conducta y Autismo" a realizarse del 9 al 11 de septiembre de 2010 en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 875/10, proyecto de declaración**: De interés social y educativo las Jornadas denominadas "Una Noche Sin Alcohol", organizadas por la mesa 6 de septiembre de la ciudad de San Carlos de Bariloche y que se llevarán a cabo en el mes de septiembre de 2010. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 290/10, proyecto de comunicación**: A las provincias integrantes del Parlamento Patagónico, que vería con agrado desarrollen políticas públicas de prevención y contención de niños, adolescentes y adultos en relación al consumo de PACO y otras drogas. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Enrique Muena por la Comisión Especial Parlamento Patagónico.

SR. MUENA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SORIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

Setiembre 2
Brandi

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 763/10, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y turístico la "Fiesta de las Colectividades Latinoamericanas" que se desarrollará entre el 15 y 17 de octubre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SORIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 764/10, proyecto de declaración**: De interés técnico y cultural el proyecto cinematográfico de ficción "Zombies en la Nieve", escrita y dirigida por Mario Varela y producida por Claudia Contreras. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SORIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 820/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) que evalúen el servicio que presta la Empresa Telefónica de Argentina actualmente en la Región Sur de la Provincia de Río Negro. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SORIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 829/10, proyecto de declaración**: Su reconocimiento a la distinguida artista plástica radicada en la ciudad de Cipolletti Irene Mosiuk, por obtener el máximo galardón a nivel nacional e internacional, con su obra "La Casona", en la exposición mundial de arte realista que se realizó en Barcelona España. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SORIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 831/10, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, artístico y educativo el VI Encuentro Nacional de Teatro Adolescente a realizarse los días 28, 29, 30 y 31 de octubre del presente año en la localidad de Luis Beltrán. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SORIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 837/10, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que instruya a la autoridad de aplicación para dar cumplimiento efectivo a la ley R número 3772 que regula la asistencia integral de las personas celíacas en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SORIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 841/10, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, la necesidad de celebrar convenios entre las Provincias de Río Negro y Chubut con el fin de poner en funcionamiento el servicio ferroviario de transporte de pasajeros conocido como "La Trochita". Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Muena por la Comisión de Parlamento patagónico.

SR. MUENA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SORIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 843/10, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social y comunitario el 62º aniversario del Hospital Rural "Dr Abraham N. Feintuch" de la localidad de Sierra Colorada a conmemorarse el 11 de septiembre de 2010. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SORIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 861/10, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado comunique a la Cancillería Argentina la necesidad de incluir dentro de las medidas de defensa de la soberanía sobre la plataforma continental argentina, el expreso repudio por la posibilidad de un eventual desastre ecológico que pueda producirse como consecuencia de las tareas de explotación petrolera que se están llevando a cabo por Inglaterra en cercanía de las Islas Malvinas. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. MUENA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SORIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 867/10, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, la necesidad de que las provincias patagónicas declaren al agua como un bien de dominio público a los fines de garantizar su adecuado uso. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. MUENA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados.

SR. TORRES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 873/10, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico y a los Poderes Ejecutivos de las provincias que lo integran, la necesidad de legislar en función de proteger el territorio patagónico de la creciente concentración y extranjerización de la tierra. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. MUENA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 877/10, proyecto de declaración:** De interés artístico, cultural y social el encuentro que la Asociación Civil "El Brote" realizó durante los días 6 y 7 de agosto de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 884/10, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo y comunitario las exposiciones "Semillas del Cambio", "200 Años Creando Valores" y "De una cultura de violencia a una cultura de paz", a celebrarse en la Región Patagónica en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2010. Autora: Marta Silvia MILESI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – El expediente 883/10, autoría de la legisladora Adriana Gutiérrez, se agrega al 884/10, por tratarse de la misma temática.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 885/10, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico y a los Poderes Ejecutivos de las provincias que lo integran, que se promueva la creación de un Registro de Propiedades Costeras, siendo éstas de dominio público o privado lindantes a costas de ríos, lagos y costas de mar. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SR. MUENA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 886/10, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social la trayectoria de la Escuela Jornada Extendida número 134 de la localidad de Ingeniero Jacobacci, al conmemorarse 75 años de su aniversario. Autora: Gabriela Analía BUYAYISQUI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 893/10, proyecto de declaración**: De interés comunitario, social y cultural los actos conmemorativos que se llevarán a cabo al cumplirse el 50 aniversario de la fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Río Colorado, el 30 de septiembre de 2010. Autora: Graciela Grill.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 901/10, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las "Jornadas sobre trata de personas Provincias de Río Negro y Neuquen" a realizarse el 7 de septiembre en Choele Choel y General Roca y el 8 de septiembre de 2010 en la ciudad de Neuquen. Autora: Beatriz Manso.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. CONTRERAS – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 895/10, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, cultural y sanitario las "III Jornadas Multidisciplinarias de Prevención y Rehabilitación", organizado por el Comité de Capacitación y Docencia del Área Salud del Programa A.D.A.N.I.L. a desarrollarse los días 23 y 24 de septiembre del presente año en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Ramidan.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 890/10, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado proponga a los gobiernos de su jurisdicción la realización de un "Pacto Energético de las Provincias Patagónicas". Autores: Facundo López y María Inés Maza.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) –Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres por la Comisión Especial del Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados.

SR. TORRES – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular **el expediente 290/10, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular **el expediente 763/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente 764/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 820/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 829/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 831/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 837/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 841/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 843/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 861/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 867/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 873/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 877/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 884/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 885/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 886/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 893/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 901/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 895/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 890/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Para hacer una moción de orden, proponer la alteración del Orden del Día, dada la presencia de la gente que nos acompaña, de los sindicatos, de la Cámara de Comercio, para tratar en primer término el proyecto de ley 612/10, para que se aprueben las bases y condiciones para la convocatoria pública de empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarbúferas provinciales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la moción de orden propuesta por el señor legislador Adrián Casadei.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasamos a considerar el expediente atinente a la renegociación petrolera.

Antes quiero saludar al público en general que se encuentra en las bandejas. (Aplausos en la barra) y también agradecer la presencia a las autoridades institucionales, intendentes de los municipios petroleros, representantes de la Cámara de Comercio, y por supuesto dirigentes gremiales, señor Secretario General de la CGT, quienes nos acompañan en la sesión de hoy.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 612/10, proyecto de ley**: Se aprueban las Bases y Condiciones para la Convocatoria Pública de Empresas Concesionarias de Explotación de Areas Hidrocarburíferas Provinciales. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

El presente proyecto tiene agregados: expediente número 1313/2010, Asunto Particular; 1363/2010, Asunto Oficial; 1434/2010, Asunto Oficial; 1461/2010, Asunto Oficial y 1468/2010, Asunto Oficial.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Si me permite, quisiera solicitar que se lean las últimas modificaciones que se incorporaron el expediente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se van a leer las modificaciones que además constan en cada uno de los bloques parlamentarios, porque se han hecho llegar a todos los presidentes de bloque.

Tiene la palabra el señor secretario legislativo para que dé lectura a las mismas.

SR. SECRETARIO (Medina) – Texto ordenado del proyecto de renegociación de los contratos petrolíferos...

SR. CASADEI – Señor presidente: No sé qué ha solicitado el presidente del bloque Justicialista, pero todas estas modificaciones fueron entregadas en la Comisión de Labor Parlamentaria, fueron votadas por mayoría y no sé por qué hay que leer todo cuando fue todo aceptado en la Comisión de Labor Parlamentaria, en dos reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria. No entiendo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Es sobre la mención que hizo el secretario que se habían incorporado modificaciones en la reunión de hoy a la mañana. Quiero saber cuáles son esas modificaciones de hoy a la mañana.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Para eso fue la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, nadie objetó ninguna cuestión, no entiendo por qué se objeta acá en Cámara.

SR. RODRÍGUEZ – Quiero saber qué es lo que se agregó hoy a la mañana, porque hubo una solicitud de un legislador que no se definió por el sí o por el no. Quiero saber si está incorporada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿La solicitud del legislador Bardeggia?

SR. RODRÍGUEZ – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – No, no fue incorporada tal cual la solicitud, tuvo una propuesta alternativa, pero no fue incorporada.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – Le aclaro al legislador que lo que se agregó al expediente son las modificaciones del día de ayer que presentó el presidente del Bloque de la Concertación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el expediente número 612/10.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Gracias, señor presidente.

Es para fundamentar el proyecto de ley 612/10, remitido por el Poder Ejecutivo, y acá quiero reconocer la voluntad política del Poder Ejecutivo de haber remitido este proyecto para que sea tratado aquí en la Cámara, y que las concesiones de las áreas hidrocarburíferas salgan por ley. Me parece una decisión política y es bueno reconocerlo.

También es bueno reconocer la actitud de este Cuerpo Legislativo y de la presidencia, de haber dado legitimidad a este proyecto a través de la participación de todos los sectores. Las asambleas llevadas a cabo en Allen con los gremios, en Catriel con los gremios, con actores de la comunidad, con representantes de las empresas, con los intendentes de las localidades hidrocarburíferas, me parece que fueron efectivas y que le dieron al proyecto la posibilidad de participar, de oír voces y de enriquecerlo. Por eso, señor presidente, quiero reconocerlo y felicitarlo especialmente a usted que tuvo la iniciativa... (Aplausos prolongados en la barra) de elevarlo, de discutirlo, y esto creo que es bueno, incluso para la política, la enaltece y da la pauta que la política también resuelve cosas, y más cuando hay participación de la comunidad.

Con referencia al expediente que estamos tratando, que fue remitido por el Poder Ejecutivo, es bueno reconocer un poco la historia de la actividad hidrocarburífera en Argentina, que fue durante casi toda la historia una potestad exclusiva del gobierno nacional y que recién a partir de la modificación de la Constitución en el año '94, pero especialmente a partir de la sanción de la ley 26797, denominada Ley Corta de Hidrocarburos, recién las provincias empiezan a tomar un protagonismo en serio. En consecuencia, desde entonces las provincias pasaban a tener potestad en cuanto al otorgamiento y prórroga de permisos de exploración y concesiones de explotación y transporte. Transcurridos tres años de la promulgación de la ley, numerosas provincias han efectuado licitaciones de permiso de exploración en áreas no ocupadas por anteriores permisos o concesiones.

La Provincia de Río Negro definió una política clara con relación a este tema tratando, fundamentalmente, de estimular las inversiones en exploración, incrementar las reservas hidrocarburíferas, aumentar la producción y la renta, haciendo un uso racional de los recursos naturales no renovables. Río Negro asumió el desafío y puso en marcha el denominado Plan Exploratorio Hidrocarburífero Provincial 2006 y 2008, un plan que tuvo resultados positivos, hubo cuatro rondas de licitaciones concretadas en los plazos fijados, hubo ofertas por 19 de las 20 áreas licitadas, hubo inversiones comprometidas que superaron los 600 millones de dólares y representan el 40 por ciento del total de la inversión nacional comprometida en exploraciones, hubo nuevas empresas inversoras en la provincia, hubo hallazgos de hidrocarburos en cuatro áreas, dos actualmente ya están en producción, hubo incremento de regalías, en algunos casos hasta el 24 por ciento, o sea que del 12 por ciento que se establece como mínimo, hubo incremento hasta el 24 por ciento y en todas hubo un incremento del 5 por ciento que es un aporte en especies, es decir que las regalías llegaron hasta el 17 por ciento, hubo aumento en los ingresos en concepto de canon de exploración, hubo fortalecimiento del área producto de los bonos de capacitación y de la entrega de bienes y equipamiento técnico, es decir, realmente fue un éxito y esto, sin ninguna duda, es un buen antecedente para que la provincia decida lo que hoy estamos tratando, las bases y condiciones para el llamado a licitación de las áreas de las empresas concesionarias de explotación de las áreas hidrocarburíferas provincial, que estaban concedidas por el gobierno nacional, señor presidente, estaban siendo concedidas por el gobierno nacional, y digo que es un buen momento para hacerlo, más que nada por el antecedente del plan exploratorio, pero también es un buen momento por el precio del crudo que en estos momentos tiene un precio especial, porque ha mejorado la situación de los mercados internacionales; hace un tiempo atrás no hubiese sido oportuno hacerlo, hoy, en alguna medida los países en desarrollo están saliendo de esta crisis financiera y sin ninguna duda hay interés en hacer inversiones, por la posibilidad de las rentas adicionales que se han obtenido en este plan de exploración y que seguro se van a trasladar a este nuevo programa que estamos tratando en este momento y que fija en alguna medida las condiciones a llevar a cabo.

Este proyecto, presidente, en primer lugar, en su artículo 1º establece cuáles son las condiciones que se deben llevar a cabo para las bases y condiciones para la convocatoria pública de las empresas concesionarias de la explotación de áreas hidrocarburíferas otorgadas por el Estado Nacional. Las concesionarias que estén interesadas en la renegociación deberán inscribirse en el Registro Provincial de Renegociación de Concesiones de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas Rionegrinas, registro que deberá ser creado por el Poder Ejecutivo provincial. Esta es la condición, aquellas empresas, de alguna manera, que no se inscriben en este registro es como que están manifestando su voluntad de no presentarse a licitación y en este caso se le fija un procedimiento a la autoridad de aplicación para que pueda llamar a licitación pública antes del vencimiento del plazo, si es necesario.

También establece las condiciones marco para la aprobación del contrato. *Se aprueba el Modelo de Contrato a ser suscripto por la provincia y las concesionarias, debiendo contener como mínimo las siguientes condiciones: La Cuestión Ambiental: Las empresas deben asumir el compromiso de remediar las afectaciones ambientales, detalle de las mismas, planes y cronograma de obras previstas -en caso de ser necesario tareas de remediación-. El segundo tema importante que se incorpora es el Compre Rionegrino: Se debe contratar mano de obra y empresas radicadas en Río Negro, con modalidades contractuales de mediano y largo plazo. Y me acuerdo, señor presidente, que cuando estuvimos en Catriel (Aplausos prolongados en la barra) era el reclamo de las empresas rionegrinas, de las pequeñas y medianas empresas, las dificultades que tenían al no tener un contrato con fecha cierta que no les permitía endeudarse, hacer inversiones, desarrollarse y crecer. Esta es una de las incorporaciones que se hace fundamentalmente por sugerencia de los empresarios rionegrinos. Otra de las cuestiones que debe tener en cuenta el contrato son las Inversiones en Superficies Remanentes de Exploración: Los compromisos de inversiones en exploración en las superficies remanentes deberán ser acordes con las particularidades geológicas de cada área. Otra cuestión a tener en cuenta son las Inversiones en Superficies de Explotación: Los compromisos de inversiones deberán respetar la relación entre monto específico previsto al efecto y el nivel de reservas hasta el fin de la vida útil de los yacimientos. Otra cuestión, que me parece importante, es el Pago por Única Vez -el pago único por Única Vez-: Las empresas deberán pagar a la Provincia sumas de dinero por única vez que en total tengan la misma relación con las reservas y/o producción hasta el fin de la concesión existente y de la vida útil de los yacimientos. Se entienden por pagos por única vez aquellos denominados "Pago Inicial" y "Responsabilidad Social Empresaria". Pagos Periódicos: Las empresas deberán pagar a la provincia como mínimo: un "Aporte en Especie" más un incremento del mismo en concepto de "Renta Extraordinaria" y a su vez abonarán en forma anual un "Compromiso de Capacitación". Aceptar expresamente los programas de inspección y fiscalización a realizar por la autoridad de aplicación y la comisión de seguimiento u otros organismos provinciales con competencia. Ejercer la responsabilidad social empresaria, -que es otra cuestión que también recepcionamos en esta visita que hicimos (Aplausos prolongados en la barra) a Catriel- contribuyendo al desarrollo provincial en materia de educación, medio ambiente, salud, cultura, ciencia e investigación, energía renovable y desarrollo comunitario. Revisar la situación emergente de la utilización de áridos de tierras fiscales y pagar el canon por uso industrial de agua pública. Abonar el impuesto a los sellos. Abonar las anualidades correspondientes al compromiso de capacitación. Los contratos entran en vigencia luego de suscriptos y aprobados por el Poder Ejecutivo Provincial y ratificados por ley, de acuerdo al procedimiento fijado en el artículo 11 del Anexo de la presente que se refiere a la Comisión de Renegociación y Seguimiento. Que después más adelante vamos a dar detalles porque esto también es una novedad que se incorpora a la ley y que surge en alguna medida de este proceso de participación. El Destino y Distribución de los Fondos Provenientes de la Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas. El "Pago Inicial" será destinado a financiar equipamientos y obras que contribuyan a la mejora de las infraestructuras con fines económicos, urbanos y de saneamiento; la implementación de políticas sociales, sanitarias, educativas, hospitalarias, de viviendas o viales, en ámbitos rurales y/o urbanos; de desarrollo sustentable y de diversificación productiva.*

El Poder Ejecutivo deberá afectar, -y esto es otra cosa importante-, el 10 por ciento de los fondos recibidos con el objeto de cancelar las deudas, que en favor de los municipios productores de hidrocarburos que se determinen conforme por lo dispuesto por la ley 4545 y sus modificatorias. Y acá Catriel va a ser uno de los municipios que más acreencias tiene, por lo cual con esta disposición la vieja lucha de la comunidad de Catriel y especialmente de su intendenta, yo soy testigo porque en algún momento me tocó compartir, creo que se va a efectivizar, porque va a haber una afectación exclusiva del 10 por ciento para cancelar la deuda de Catriel (Aplausos en la barra).

De acuerdo a los informes que tenemos de las autoridades del Poder Ejecutivo asciende aproximadamente a 32 millones de pesos, esta deuda es del 2004 al 2010, de cualquier manera más adelante vamos a explicar, porque hemos determinado un mecanismo con una Comisión Especial, que va a conciliar las deudas entre la provincia y los municipios, es un procedimiento que vamos a llevar a cabo en un período de no más de 3 meses y que después, una vez definida la deuda va a ser ratificada por los Concejos Deliberantes y ratificada por ley, con lo cual creo que para Catriel es una alternativa muy interesante.

La distribución de los fondos, señor presidente, los fondos de Pago Inicial y los que perciba en forma periódica por los conceptos de Aportes en Especie y su incremento correspondiente a Renta Extraordinaria serán distribuidos entre la provincia y los municipios. Para la distribución a los municipios de los fondos se utilizarán los mecanismos establecidos en la ley de Coparticipación.

Los fondos que los municipios perciban como resultado de los contratos, serán destinados en forma exclusiva a financiar en el ámbito municipal, los equipamientos y/u obras de infraestructura de conformidad a los destinos establecidos en el artículo 4º de la presente ley, con expresa prohibición de aplicar los mismos a gastos corrientes. Esto quiero dejarlo claro porque todos los fondos que se utilizan en esta ley son fondos que se utilizan tanto para la provincia como para los municipios para obras de infraestructura de desarrollo económico y social.

Asimismo, por única vez, se distribuirá en partes iguales entre los municipios productores de petróleo el 5 por ciento del total de regalías hidrocarburíferas, que perciba la Provincia, luego de renegociados los contratos, ello dentro de los cuarenta y cinco días de la disponibilidad efectiva de tales fondos. Este es un aporte por única vez y es una solicitud que hicieron los municipios productores.

El artículo 6º establece: *La totalidad de los fondos que el Estado Provincial perciba por única vez en concepto de Pago Inicial, y en concepto de Responsabilidad Social Empresaria, serán destinados a los Fondos Fiduciarios creados por las leyes Q número 3322 (Fondo Fiduciario Hidrocarburífero de Río Negro) y ley J número 3931 (Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina) bajo las modalidades y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo.*

Hay una comisión, se crea una Comisión de Renegociación y Seguimiento, y esta es otra de las novedades, la incorporación en esta comisión de tres representantes del Poder Ejecutivo; tres legisladores, dos por la mayoría y uno por la minoría; un representante de la Confederación General del Trabajo; dos representantes de los municipios productores, que recaerán en el intendente del municipio que tenga el índice más alto en concepto de distribución de regalías, que ya sabemos quién es (Aplausos en la barra) y el otro intendente a elegir los restantes municipios productores; un representante de la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro.

La comisión dictará su propio reglamento, será presidida por la Autoridad de Aplicación, quien tendrá doble voto en caso de empate. La comisión tendrá a su cargo las funciones establecidas en el artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo 1 integra la presente.

La comisión va a tener funciones en la etapa de renegociación y funciones posteriores a la renegociación. En la etapa de renegociación la comisión se expide sobre cada contrato en particular, elevando los correspondientes proyectos de contrato para su posterior aprobación por el Poder Ejecutivo y ratificado por la Legislatura. La autoridad de aplicación constituirá una comisión técnica específica con el efecto de asistir y elevar los informes técnicos pertinentes que requiera la Comisión de Renegociación y Seguimiento para el cumplimiento de sus fines. Las funciones de la comisión posteriores a la renegociación, una vez ratificados por ley los contratos, serán de seguimiento de los contratos hidrocarburíferos, fíjese qué importancia, presidente, tiene funciones en la etapa de renegociación y funciones posteriores con la participación de todos los sectores.

Deberá controlar el debido cumplimiento de los compromisos de inversión en exploración y explotación y de las demás obligaciones contractuales a cargo de las concesionarias, pudiendo recomendar al Poder Ejecutivo las medidas pertinentes, sin perjuicio de las facultades propias de este último de acuerdo a la legislación vigente, al pliego de bases y condiciones y contratos respectivos.

Evaluar la evolución de las explotaciones hidrocarburíferas sobre la base de los informes que la autoridad de aplicación remitirá en ejercicio de sus funciones o en caso de ser requerida.

Recabar y considerar además toda otra información complementaria que pudiere ser pertinente, para efectuar recomendaciones o proponer ajustes al Poder Ejecutivo provincial tendientes a encauzar y optimizar las relaciones contractuales con las concesionarias, con la finalidad de mejorar la preservación del medio ambiente, administrar con mayor eficiencia las reservas hidrocarburíferas, promover la creación y el fortalecimiento de empresas rionegrinas, afianzar la participación de recursos humanos locales e incrementar la generación de recursos económicos. (Aplausos prolongados en la barra) Estas son todas las funciones que va a tener la comisión, presidente.

También está prevista la creación del fondo fiduciario para la capacitación y fiscalización de áreas hidrocarburíferas. Se crea el fondo fiduciario para la capacitación y fiscalización del área de hidrocarburos para solventar los gastos que demande el proceso de renegociación y los gastos en concepto de capacitación e insumos del Cuerpo de Policía de Hidrocarburos. Este fondo, presidente, se integra por los recursos del otorgamiento de guías de transporte de hidrocarburos, por los compromisos de capacitación del Plan Exploratorio Hidrocarburífero Provincial, por la venta de pliegos de bases y condiciones de la presente convocatoria, por el canon de exploración y explotación de la ley 17319 y por las multas que aplique la autoridad de aplicación.

Esto es importante, presidente, porque la secretaria estuvo presente en las comisiones, y quiero destacar el compromiso de la secretaria de Hidrocarburos que, como decía, estuvo presente en todas las reuniones poniendo la cara, dando las explicaciones, estuvo en todas las reuniones de la comisión cuando fue requerida por la Legislatura y en una de estas intervenciones decía sobre la necesidad que tenía de tener recursos para capacitación, de tener recursos para pagarle buenos sueldos a los inspectores para que después no se vayan a la actividad privada, y creo que acá va a tener una herramienta para poder cumplir este objetivo.

En relación al medio ambiente, también en este proyecto está muy claro que se deben cumplir con todas las normas ambientales, provinciales y nacionales, y que el Estado Provincial no subroga ni reemplaza de ninguna forma y en ninguna situación las obligaciones, deberes, compromisos o responsabilidades que tienen o asumen las empresas concesionarias en virtud de las normas citadas o de contratos de renegociación que se aprueben en virtud de la presente ley.

Acá, señor presidente, quiero hacer una aclaración, porque pareciera -en todos los encuentros- como que por ahí la provincia no hace nada con esta cuestión, y me tomé el trabajo de ir a hablar con la gente del CODEMA y preguntarles, y realmente me llamó la atención, porque es importante el trabajo que se está haciendo, son importantes las tareas de remediación que se están haciendo en varias áreas. Una en Allen, por ejemplo, que está haciendo Apache, que consiste en un lavado de suelo, con una inversión que está superando los 5 millones de dólares, un plan que fue aprobado por el CODEMA, y el CODEMA le exige anualmente a todas las empresas concesionarias un plan de remediación, si hubo afectación del medio ambiente, qué inversión van a hacer, en qué plazo, no se habilita ningún pozo si no está el estudio de impacto ambiental aprobado por el CODEMA. Esto es bueno decirlo porque pareciera que en esta cuestión la Provincia estaba ausente.

Otra cuestión es que se debe remitir toda la información necesaria al Poder Ejecutivo y se determina a través de la Secretaría de Minería e Hidrocarburos, como autoridad de aplicación de la presente, las modalidades bajo las cuales deberán realizar tales presentaciones, pero es obligación remitir toda la documentación. Creo que a partir de ahora la Provincia empieza a ser protagonista en serio de esto, a partir de ahora empezamos a jugar el partido nosotros, un partido que estábamos viéndolo desde la tribuna, a partir de ahora los rionegrinos somos protagonistas de verdad.

Otra de las modificaciones que se hicieron, tiene que ver con la modificación de la ley 4545 y el procedimiento para determinar la deuda con los municipios productores. En este caso, la 4545 establecía el procedimiento de determinar la deuda solamente de aquellos municipios productores que tenían deudas anteriores al año 2003. En estos municipios estaban solamente los municipios de Campo Grande, Contralmirante Cordero y Allen, porque Catriel ya había logrado un acuerdo, y ahora se modifica y se incorporan todos los municipios productores, es decir, los 9 municipios productores, y además se establece un plazo: El procedimiento único determinado en el artículo 1º de esta ley -que es el de conciliación de deuda- debe desarrollarse para todos los municipios comprendidos antes del 30 de noviembre de 2010.

Se integra una comisión específica por municipio, se crea la Comisión de Análisis del artículo 17, ex 13 de la ley número 1946 para cada uno de los municipios productores, que se integra con el presidente y un integrante de la Comisión Legislativa de Asuntos Municipales, el presidente y un integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, dos integrantes de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo de la Legislatura Provincial, un representante de la Contaduría General de la Provincia, dos representantes del Poder Ejecutivo Municipal de que se trate y dos representantes del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, y un representante de la Secretaría de Minería e Hidrocarburos de la Provincia.

Esta comisión podrá funcionar para uno, varios o todos los municipios productores de hidrocarburos, simultánea o alternativamente, integrándose con los representantes de los municipios que conformen el orden del día que corresponda.

El artículo 4º establece el procedimiento para el cumplimiento del objeto de esta ley, se aplica el procedimiento siguiente:

La Comisión de Análisis del artículo 13 de la ley 1946, que funciona en el ámbito de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura de la Provincia, pudiéndose reunir en la localidad del municipio reclamante, el presidente de ésta última requiere a los municipios y organismos que la integran, la designación de sus representantes y la convoca por primera vez dentro de los 30 días de haberse completado su integración. Luego de integrada la comisión se reúne al menos una vez por mes, siendo convocada por su presidente con una antelación de por lo menos cinco días. En la primera sesión de la comisión se eligen las autoridades de la comisión -como dije en algún momento-, que va a tratar de conciliar las deudas entre los municipios productores y la provincia, deuda que, como dije al principio, -creo que la tengo por acá porque por ahí es importante cuál es el monto de la deuda que tiene la provincia con cada uno de los municipios- asciende aproximadamente a los 39 millones de pesos, y de esta deuda el principal acreedor es Catriel, que son 32 millones de pesos y el resto se reparte entre los demás municipios. (Aplausos prolongados en la barra). Voy a detallar: Deuda total: 39 millones de pesos y se le deben a Fernández Oro 920 mil pesos; a Campo Grande: 907 mil pesos; a Allen: 485 mil pesos; a Cipolletti nada, nada ¿por qué?, porque la Provincia le ha hecho más obras de las que le corresponde, en alguna medida, a la liquidación, o sea, la Provincia tiene un saldo a favor; Cinco Saltos: 1.500.000 pesos; Cervantes: 868 mil pesos; a General Roca: 2.210.000 pesos, y a Catriel: 32.490.000 pesos. (Aplausos prolongados en la barra). Estas son las deudas que desde el 2004 al 2010 ha determinado la Contaduría de la Provincia, pero el mecanismo éste que vamos a establecer de conciliación, va a ser para determinar con certeza, porque también hay obras que, en alguna medida, los municipios evaluarán si les corresponden o no, pero el procedimiento de la comisión va a ser fundamentalmente conciliar estas deudas, que sean ratificadas por los Concejos Deliberantes y ratificada por la Legislatura, y hay una deuda anterior al 2003 que corresponde solamente a tres municipios que son Campo Grande, Cordero y Allen, que han hecho reclamos administrativos, y también esta deuda va a ser conciliada en el ámbito de la comisión de la ley 4545. Creo que esto es importante, especialmente para los municipios productores y creo que es una buena iniciativa que se concilie con estos municipios.

Señor presidente: Creo que hemos dicho todo lo que teníamos que decir con respecto a esta ley, creo que es una iniciativa importante para la Provincia de Río Negro porque le da recursos extras como el pago inicial, seguro que los recursos mensuales de regalías van a verse incrementados porque los antecedentes así lo demuestran, porque con el plan exploratorio subieron al 17 y en algunos casos al 24 por ciento; la expectativa es que podamos tener estos mismo porcentajes, que va a ser beneficioso para los municipios productores de Río Negro; creo que algunos van a ver, esa vieja lucha que han tenido, concretada ahora y quiero felicitar especialmente a la comunidad de Catriel porque veo que... (Aplausos prolongados en la barra)... porque veo que ha logrado definir un proyecto, un plan y lo han hecho entre todos, me lo mostraban ayer, y creo que es muy bueno cuando una comunidad logra conciliar todos los intereses y logran decidir trabajar en forma conjunta, seguro que va a lograr los objetivos, así que -reitero-, quiero felicitar especialmente a la comunidad, a la intendenta, por este nuevo camino que empiezan a transitar. (Aplausos prolongados en la barra).

Este proyecto, sin ninguna duda, también da la posibilidad de nuevas inversiones, y las inversiones traen aparejado empleo. Seguro que en alguna medida van a verse satisfechas las demandas de necesidad de empleo en la comunidad de Catriel... (Aplausos prolongados en la barra)... el Compre Rionegrino, señor presidente, la necesidad que se compre en Río Negro, que se contraten empresas, toda una serie de cuestiones que hacen que sea necesario que este proyecto sea aprobado.

Por todo esto, señor presidente, adelanto el voto favorable de mi bloque. Gracias. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini de Ramos.

SRA. LAZZARINI DE RAMOS – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que estamos tratando ha representado, en lo personal, un desafío, por cuanto más allá de la necesidad de abordar e interpretar la complejidad de la trama jurídica que implica esta propuesta de renegociación de las concesiones hidrocarburíferas otorgadas por el gobierno nacional, y el procedimiento que propone el gobierno de Río Negro para implementar las mismas desde la propia gestión provincial, me fue necesario hacer una suerte de curso intensivo sobre la actividad petrolera en nuestra provincia.

Por ello, creo que por sobre todo lo que tuve que estudiar en materia de legislación petrolera y en particular de lo que es este negocio, -en un contexto de dudas ante opiniones divergentes, entre las que se oían muchas críticas suspicaces sobre esta iniciativa- debo destacar, sin embargo, que me resultó muy positivo haber escuchado a los habitantes de los municipios petroleros, sobre lo que representa este nuevo enfoque que se le pretende dar a las concesiones hidrocarburíferas en Río Negro.

Al oír a los ciudadanos, a los intendentes y concejales, a los representantes de las fuerzas vivas, de los sindicatos y de las empresas provinciales prestadoras de servicios relacionados con la actividad petrolera, me dio una visión más clarificadora de lo que ésta representa para la vida cotidiana y el futuro de muchos rionegrinos y de las expectativas que la renegociación de los contratos les representa.

Además, debo reconocer que el proyecto inicial fue recogiendo inquietudes y se logró así readecuar y mejorar su texto original con la incorporación de propuestas de distinta índole y origen, que se fueron agregando en todo un proceso de debate público, al punto que, tras los despachos de comisiones, posteriormente se acordó la inclusión de nuevas modificaciones al texto, atendiendo debidamente a la solicitud expresa de los intendentes de los municipios productores.

Estos hechos y circunstancias me despejaron muchas inquietudes que tenía en cuanto a la claridad del proceso que se habilita con la sanción de este proyecto de ley, aunque no dejo por ello de mantener dudas en lo que respecta a un tema que considero de suma importancia atender. Me refiero a la necesidad de fortalecer los controles de inspección en materia de política de hidrocarburos, debiendo incrementar y capacitar al personal de este Cuerpo, destinando para tal fin los recursos presupuestarios con las propias utilidades que se generen con el incremento de las regalías, y complementariamente considero que es fundamental fortalecer los controles en materia ambiental que exceden el ámbito de la Secretaría de Minería y corresponden a la órbita del CODEMA y del DPA, organismos en los que será necesario reforzar la capacidad operativa de sus Cuerpos de Inspectores, para evitar consecuencias irreversibles.

En tal sentido, creo que se debe poner especial énfasis en la adopción de las medidas necesarias para prevenir y reducir los incidentes de contaminación por hidrocarburos, y asimismo, entre otros, establecer programas de forestación a cargo de las empresas productoras, exigiendo la remediación de piletas y pozos abandonados.

Finalmente, deseo expresar que comparto esta iniciativa, por cuanto su objetivo coincide con la filosofía federalista que ostenta el Partido Provincial Rionegrino al que pertenezco, en el sentido de promover y generar hechos institucionales que consoliden los derechos de Río Negro para el manejo pleno de sus recursos hidrocarbúrriferos, tras la transparencia del dominio público de los mismos a las provincias, a partir de la sanción de la ley 24.145.

Estas consideraciones me imponen pues dar un voto de confianza a la iniciativa propuesta por el gobierno provincial, por lo que adelanto mi voto favorable al proyecto de ley 612/10 del Poder Ejecutivo. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Gracias, señor presidente.

En principio hablar de la importancia de un proyecto del Poder Ejecutivo provincial, el cual fue abierto para lograr acuerdos y consenso.

Me parece importante la participación de los distintos actores, hablábamos recién de la gente de Catriel, veo también a Dante Buena, un concejal comprometido con su pueblo, de Allen, veo a otros referentes políticos importantes hoy de los municipios productores, la participación de los gremios, de los prestadores, de los trabajadores. Decía muy bien la legisladora Lazzarini, respecto de los principios fundamentales de nuestro partido, del PPR, que tienen que ver con el bien común, con el federalismo, conceptos que muchas veces suenan vacíos de contenido, y hoy con este proyecto, con esta iniciativa, con esta decisión política de la Legislatura de trasladarse al interior de la Provincia en búsqueda de esos acuerdos y esos consensos, encontramos, cuando tomamos la decisión política, que el federalismo existe cuando hay decisión política de trabajar por el bien común de los rionegrinos; el bien común existe, es palpable, se puede sentir, se puede tocar, y está en lograr una mejor calidad de vida para todos los rionegrinos. (Aplausos en la barra).

Del tratamiento del proyecto había cuestiones que desde nuestro partido entendíamos que habría que mejorar, como el tema de los controles, entendíamos que habría que trabajar más a fondo la cuestión de la remediación, pero bueno, seguramente desde el rol que nos ocupa, allí estaremos para controlar las acciones llevadas adelante por el CODEMA, llevadas adelante por el DPA. Pero nuevamente celebro el trabajo realizado por los legisladores en su conjunto, por los concejales, llevada a cabo por el presidente de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo en todo esto, el legislador Ademar Rodríguez, y que por fin podemos lograr un proyecto importante para Río Negro, que hay un antes y un después de este tratamiento. Por supuesto adelanto el voto positivo del bloque que presido. Gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés.

SR. CORTES – Gracias, señor presidente.

Hoy nos abocamos y daremos tratamiento a una de las soluciones más esperadas por los habitantes de los municipios petroleros.

Si bien deberíamos ser breves, en honor a los vecinos que preocupados nos visitan, no es menos cierto que la importancia del tratamiento de este tema hace necesario analizar la problemática del petróleo desde todas las perspectivas, el debate serio que merece este asunto tan relevante, fundamentalmente aquellas que tengan que ver con la calidad de vida de los habitantes de las localidades productoras.

Señor presidente voy a comenzar haciendo un poco de historia, solamente con el ánimo de contextualizar la situación.

La Constitución Nacional es anterior a la valorización de los hidrocarburos y en ella los Estados provinciales no se reservaron el dominio ni la jurisdicción sobre dichos recursos, por el contrario, guardaron silencio sobre el dominio y aceptaron la jurisdicción nacional al poner en manos del Congreso Nacional el dictado de un Código de Minería.

El ininterrumpido crecimiento de la relevancia de los hidrocarburos dio forma a dos líneas de pensamiento totalmente opuestas: un nacionalismo hidrocarburífero centralizador, manejado desde Nación, y una constante presión de las provincias productoras para reclamar lo que por derecho legítimo entendían les correspondía. La taba se inclinó primero para la Nación, dejando entre muchos antecedentes la declaración que los hidrocarburos eran bienes del Estado federal y estaban sujetos a la regulación federal.

El giro se produjo bastante después mediante la Ley de Federalización de los Hidrocarburos, la ley 24.145 primero, y la reforma constitucional del año 1994, artículo 124, que dio origen al Pacto Federal de Hidrocarburos entre el presidente de ese entonces y los señores gobernadores de las provincias de Chubut, Formosa, La Pampa, Mendoza, Neuquen, Río Negro, Salta, Santa Cruz y Tierra del Fuego, que el artículo segundo de ese Pacto anunciaba claramente que: *“Las provincias reciben conforme lo dispuesto por el artículo 124, -segundo párrafo de la Constitución Nacional-, el dominio de los yacimientos hidrocarburíferos, y el poder concedente sobre las áreas petroleras que se encuentren en los respectivos territorios provinciales”*, con esto se creía que ya estábamos listos para comenzar a soñar con la jurisdicción de nuestros yacimientos. Pero aún faltaba una ley que otorgara las transferencias de esos yacimientos, porque ese pacto era insuficiente, por eso recién 13 años después, en el año 2007, trajo consigo la ley 26.197, denominada Ley Corta, que en el artículo primero reza con absoluta claridad: *“Artículo 1º.- Los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la República Argentina y en su plataforma continental pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado Nacional o de los Estados provinciales, según el ámbito territorial en que se encuentren.”*

Con esta ley se ha profundizado la transferencia de derechos y potestades a las provincias; en concreto, esta ley transfirió de pleno derecho los permisos y concesiones a las provincias para que éstas asuman en forma plena el ejercicio del dominio originario y la administración (nuevo término para no tener que decir jurisdicción) sobre los yacimientos de hidrocarburos que se encontraran en sus respectivos territorios; no obstante mantuvo la vigencia de la ley 17.319 y demás normas, exigiendo que los nuevos concedentes ejerzan sus facultades con arreglo a ellas; preservó el diseño de las políticas energéticas a nivel federal como una responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional y marcó la cancha, señalándole a las provincias qué facultades tenían como autoridad de aplicación y contraparte de los concesionarios-permisionarios.

Pese al esfuerzo legislativo, aún hay una gran demanda por clarificar cómo se deben repartir las competencias entre la nación y las provincias. En el marco de pujas por regalías, cánones superficiarios y demás cuestiones, todos están tocando la puerta de los estrados judiciales, ojalá que nosotros no tengamos esa necesidad.

Por lo expuesto creo sinceramente que con la aprobación de esta ley, que le da marco a los nuevos contratos con las empresas exploradoras y explotadoras de los yacimientos de nuestra provincia, obligando a las empresas a cumplir con el diseño de nuestras políticas hidrocarburíferas, hoy denominado *“Plan Exploratorio Hidrocarburífero Provincial”*, teniendo en cuenta el control ambiental y el desarrollo de los pueblos que viven de la explotación, estaremos dando una avanzada en la determinación de nuestros derechos y obligaciones, es más, estamos dando vuelta a la página de la incertidumbre respecto a la política hidrocarburífera provincial, sin dejar de mencionar que el Estado Nacional también deberá influir en materia energética a fin de establecer un sistema que nos permita, no sólo la provisión de este recurso al mercado nacional sino hablar de la exportación del mismo, aunque hoy parezca una utopía. (Aplausos en la barra)

Señor presidente, en cuanto al marco provincial, es necesario recordar que por imperio de nuestra Constitución Provincial del año 1988, se consagra el principio que todo lo contenido en el subsuelo del territorio de la Provincia de Río Negro pertenece a su jurisdicción y dominio. La propuesta del Ejecutivo Provincial contempla la obtención de un porcentaje mayor de la renta petrolera, lo que significa incrementar el porcentaje de regalías sobre la producción. Es decir, tomando como base el 12 por ciento de regalías, se incrementa un importe denominado aporte en especie de otro 5 por ciento, totalizando un 17 por ciento sobre la producción. Esto incrementa de tal manera la renta que hace -como lo dijimos- que la provincia aumente su recaudación.

Tal como lo dice en los fundamentos de la ley que hoy estamos debatiendo, se hizo particular hincapié en el cuidado del medio ambiente, incorporando de modo específico cláusulas relativas a la protección del recurso hídrico, excluyendo acuíferos de las áreas licitadas y limitando las tareas de exploración, impacto visual, coexistencia con otras actividades económicas, certificaciones internacionales, utilización de técnicas exploratorias no invasivas y a las modalidades de la futura explotación petrolera, estableciendo una particular modalidad de reversión de áreas que permita su mejor aprovechamiento productivo.

Asimismo, los planes de inversión presentados por las adjudicatarias, involucran la aplicación de técnicas exploratorias modernas y adecuadas al ambiente geológico en el que se llevarán a cabo, permitiendo complementar la información preexistente y de esta manera lograr posibilidades de éxito mayores.

Otra incorporación de fundamental importancia efectuada a los textos contractuales, consiste en la exigencia de emplear un 80 por ciento de mano de obra local. (Aplausos en la barra). Es saludable que a esta altura de las circunstancias, habida cuenta de lo expresado anteriormente, la Provincia acceda a la realización de los contratos petroleros, porque le da un marco de obligaciones contractuales a las empresas que hoy no la tienen. Hoy todas las concesiones otorgadas a través del Estado Nacional, se han realizado con meros actos administrativos. Es decir, resoluciones o decretos, no existen contratos de obligaciones, más allá de lo establecido -a nivel general- en las leyes y decretos que precise con claridad los alcances de las concesiones.

Entre otros aspectos de relevancia, hay que mencionar que las regalías son de naturaleza tributaria, sensible a la recaudación provincial, deriva de un derecho propio de las provincias, sobre una propiedad que le pertenece y de acuerdo con el ordenamiento local. Considero entonces, que estos ingresos tributarios serán percibidos directamente por nuestro ente recaudador que le dará mayor liquidez y pueda resolver los grandes problemas de la provincia, atendiendo obviamente a las ciudades productoras. Luego me referiré a estas ciudades que dependen de estos contratos, que en caso de no obtenerlo un futuro incierto les espera.

En definitiva, tomar -para nosotros como Estado Provincial- la responsabilidad de los derechos de la jurisdicción de nuestros yacimientos, otorgar los contratos de las concesiones, no sólo obligan a un gran debate, sino a la toma de determinaciones que seguro van a hacer emerger diferencias de criterio de uno y de otro lado, pero lo importante es que esta diferencia de criterio no obedezca a ningún interés en particular ni mucho menos partidista.

Hay cuestiones ideológicas y obviamente también políticas, pero debemos privilegiar el interés común, porque de alguna manera, señor presidente, estamos discutiendo políticas públicas para el sector.

Quiero referirme un poco a la realidad de Catriel. Sin duda que una de las referencias más importantes, como ciudades petroleras, es la ciudad de Catriel, y es aquí donde quiero detenerme y argumentar algunas situaciones obligadas que no se pueden callar: Catriel -como cualquiera de las ciudades rionegrinas- sufre las injusticias que provocan la nula participación de los ingresos provenientes de su producción, así como Bariloche tiene un importantísimo ingreso por el turismo, que eleva el ingreso per cápita a una de las más elevadas del país, como contrapartida -y en el mismo orden- crecen los bolsones de pobreza y marginalidad. Producciones ricas para pueblos pobres parecerían ser las ciudades rionegrinas.

Creo que pronto debemos trabajar también en otras cuestiones que considero son importantes a la hora de evaluar socio-económicamente a la ciudad de Catriel, como es el precio que se paga por las servidumbre a los superficiarios, y la realidad es que el precio por kilómetro oscila entre 90 pesos hasta los mil pesos, es decir, empresas que pagan mil pesos por kilómetro por la servidumbre de los caños y otras que no pasan los 90 pesos, en tierras que no pueden destinarse a la producción agrícola ganadera debido a la intensidad del tráfico propio de la producción de hidrocarburo. Si tomáramos como base el valor que un poseedor de tierras ganaría si dedicara sus hectáreas a la producción agrícola o ganadera y estando obligado a entregarlas para la producción petrolera, éste productor perdería toda posibilidad de desarrollo, ya que el precio que cobra por la servidumbre es inmensamente inferior. Además hay que agregar que cuando estos solicitan trabajar en la empresa petrolera que usufructa su campo en algún eslabón de la producción para incrementar sus ingresos, les dicen que no hay posibilidades porque ya tienen empresas proveedoras de los servicios. Es decir, por un lado, los obligan a entregar los campos y por el otro les cierran todas las posibilidades de desarrollo familiar.

Catriel también adolece de la ausencia del Estado en las estrategias para desarrollarse como pueblo, buscando alternativas a la producción petrolera, y esto es lisa y llanamente falta de planificación. ¿Por qué llegamos a esta instancia?, porque el Estado no ha sabido o no ha querido desarrollar la producción agrícola-ganadera, hace más de 20 años que se construyeron 20 kilómetros de un canal sobre un total de 60, que hubiera posibilitado el desarrollo agrícola de esta zona de la provincia y hoy estaríamos debatiendo en otras circunstancias, pero han dejado así las cosas, ya a nadie le interesó este asunto, porque parece que la producción petrolera es la panacea, considero que ahí es donde debemos detenernos para articular políticas de crecimiento pero con alternativas.

Y cuando hablo de producciones ricas para pueblo pobres, también hablo de Catriel porque cuando se habla de petróleo, se piensa en riqueza, en pueblos ricos y de un nivel de vida aceptable, donde no hay lugar a la pobreza, sin embargo nos encontramos con establecimientos educativos que exhiben paredes rotas, mampostería a punto de caerse, escombros y maderas con clavos y pésimas terminaciones en la infraestructura, según relatan algunos padres catrielenses.

La salud en la ciudad va a experimentar una mejora a partir de la inauguración de un centro asistencial, pero que pertenece a un gremio porque las condiciones del hospital público son lamentables... (Aplausos prolongados en la barra) ...y como colorario de los servicios ineficientes debemos hablar del sistema cloacal totalmente colapsado y con grave peligro sanitario para los habitantes del lugar. (Aplausos prolongados en la barra)

En las propuestas de modificaciones al proyecto original hemos incorporado un agregado al artículo 5º, donde se plasma que por única vez los municipios productores percibirán el 5 por ciento del total de las regalías hidrocarburíferas que percibe la provincia, ojalá que sirva para atender estos requerimientos de infraestructura tan débiles que tiene esta ciudad.

Esta ley, señor presidente, no inhibe la responsabilidad que tiene la Provincia y el municipio para otorgar los servicios públicos básicos y las obras de infraestructuras necesarias para el desarrollo social, señor presidente, esto significa también previsibilidad.

Sinceramente, no hubiera querido abordar este tema, pero la realidad es que cada paso que realizo en la Provincia, me doy cuenta la falta de planificación que existe en todos los ordenes públicos y privados.

No puede este gobierno desconocer que la herramienta que esta Legislatura aprobó por unanimidad le da la posibilidad de realizar la planificación de todas las áreas de intervención del resto de la Provincia, entre otros aspectos, la situación tanto de Catriel como de las otras ciudades productoras que deberían haber estado ya planificadas, y nos encontramos hoy en esta disyuntiva que como dijo un referente de la ciudad *“esta ley es la vida de Catriel”*. (Aplausos prolongados en la barra).

No puedo, señor presidente, dejar pasar por alto -y también avisarle al señor gobernador-, que con el aumento de la recaudación, con el Programa de Desendeudamiento del Gobierno Nacional y ahora con estos ingresos que obtendrá la Provincia por regalías petroleras, estamos -y lo creo sinceramente- con vientos favorables, y usted tiene las herramientas para llevar adelante la planificación estratégica participativa con todos los actores de la sociedad rionegrina que signifiquen inversiones propias surgidas de una planificación con la visión de una provincia posible, factible de ser vivida, por que si no lo hace, señor presidente, seguramente en poco tiempo más estaremos hablando nuevamente de la crisis financiera de la Provincia.

Señor presidente: Por ello le solicito que convoque al señor gobernador en forma urgente, a los integrantes del Consejo de Planificación surgido de la ley 4523, votada por unanimidad de esta Legislatura, caso contrario, señor gobernador, como dijo Séneca: *“Si no conocemos el puerto a donde queremos llegar, ningún viento es favorable”*.

Señor presidente: También debo referirme a los trabajadores, yo provengo del movimiento obrero, señor presidente, y en ese sentido les hablo a mis pares, yo sé que hay diferencias ideológicas, pero ésta es una ley necesaria, imprescindible para generar fuentes de trabajo y para que no se pierdan otras, como las PyMES también, que generan fuentes de trabajo a los empleados. (Aplausos prolongados en la barra).

Señor presidente: El interés de todos los dirigentes gremiales, encabezado por el Secretario General de la Confederación General del Trabajo de Río Negro, el compañero Rubén Veliz, habla con claridad de la necesidad de aprobar esta ley, para que retome la inversión, se frene la pérdida de puestos de trabajo y se revitalice la actividad, generando fuentes genuinas para los obreros de todos los gremios involucrados, porque si no hay trabajo, es cierto que los pueblos no se desarrollan, pero aún es más cierto que las familias de los trabajadores no tendrán la posibilidad de alimentar ni de educar a sus hijos. El movimiento obrero ya sabe de situaciones extremas y ya está cansado de padecimientos, pero como decía el General Perón: *“no hagamos que trone el escarmiento”*. (Aplausos prolongados en la barra).

Señor presidente: Creo que el trabajo que se ha llevado adelante respecto a la toma de determinaciones y decisiones, sobre todo de las diferentes comisiones, que las hemos constituido aquellos que las integramos en los diferentes lugares de esta Provincia, tanto en Allen como en Catriel, lo cual debo agradecer públicamente porque la gente ha sido -más allá de un debate ordenado- quien ha provisto grandes ideas ya que nosotros estábamos desconcertados con respecto a esta ley. Yo vengo de la cordillera y no conozco mucho del petróleo, pero sí, como decía la legisladora Lazzarini, tuvimos que hacer un curso acelerado, y ellos fueron nuestros instructores, tanto la intendenta de Catriel como el intendente de Allen, y quiero agradecer al Secretario General de la CGT, que nos ha brindado todo su apoyo y también las instalaciones para poder dar los debates necesarios.

Señor presidente: Por todo lo expuesto, en esta instancia adelanto mi voto positivo a este proyecto. (Aplausos en la barra). Repito, adelanto mi voto positivo en este proyecto con las modificaciones que hemos realizado y que constan en secretaría. Muchas gracias. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Quiero saludar también la presencia en el recinto, acompañándonos en el debate de hoy, del senador nacional Pablo Verani. (Aplausos); del Ministro de Producción, Juan Accatino; de la Secretaria de Hidrocarburos, Tamara Pérez Balda; del Secretario General de UOCRA, Di Clérico; por los Sindicatos Petroleros de Río Negro y Neuquen saludamos la presencia de Oscar Bogado; saludamos también la presencia de intendentes, concejales y fundamentalmente, claro, de los legisladores de la ciudad de Catriel representados por el presidente, Marcelo Di Nápoli.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Muená.

SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

Si hay un tema complejo es el de las Concesiones de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas y la renta petrolera, pero creo que si hay algo que tenemos claro es que las decisiones políticas con respecto a este tema siempre fueron alejadas en la toma de decisiones de las ciudades petroleras, y me parece que este proyecto de ley, que tranquilamente podría haber salido por un decreto del señor gobernador, hoy se está tratando en la Legislatura, por lo que creo que es muy saludable, que es un avance que sea la Legislatura quien trate esta ley, y que en la misma haya habido tanta participación de las ciudades petroleras, de los trabajadores, de los gremios, de todos aquellos que están involucrados en este tema, y seguramente los beneficios van a llegar a toda la sociedad de la Provincia de Río Negro.

Quisiera hacer una pequeña reseña de cómo esta ley se acerca a la gente, que durante todo este tiempo este tema estuvo tan alejado. A modo de reseña y para conocer la participación del Estado, desde el descubrimiento del petróleo en nuestro país, hecho ocurrido en el año 1907, y la creación de la empresa YPF en 1922, fue en 1935 que se promulgó la ley 12.161, que modificó el Código de Minería, estableciendo un régimen que permitió la concurrencia del Estado Nacional a través de la empresa YPF, la participación privada mediante concesiones y la constitución de asociaciones mixtas. Ratificaba también la propiedad provincial o nacional de los hidrocarburos, según el territorio en el que se encontraban.

Esta ley rigió hasta 1949, cuando la Constitución reformada en su artículo 40 afirmaba que los yacimientos de hidrocarburos eran bienes imprescriptibles e inalienables solamente de la Nación.

En la práctica, fue en 1958 cuando a través de la ley 14.773, llamada Ley de Nacionalización de los Hidrocarburos, se delegó la responsabilidad de las actividades del petróleo y del gas en las dos empresas estatales: YPF y Gas del Estado.

En 1967 la ley 17319, promulgada por el gobierno de facto de Onganía, propició una activa y preponderante participación de las empresas privadas y confirmó el principio de la Propiedad Nacional de los Hidrocarburos.

En 1992 la ley 24.145, llamada de Federalización de los Hidrocarburos, transfirió los yacimientos a las provincias en cuyo territorio se encontraran, pero reservó a la Nación las concesiones de explotación existentes a la fecha. En la práctica pasaban a las provincias menos del 0,2 por ciento de las reservas comprobadas, pero a medida que las concesiones fueran caducando, las áreas se transferirían a las provincias.

En 1994 la nueva reforma de la Constitución Nacional, en su artículo 124 reafirmó la tesis de la ley 12.161 del año 1935, otorgando la propiedad de los recursos hidrocarburíferos a la nación o a las provincias, según el territorio en que se encontraran, y derogando así el artículo primero de la ley 17.319 de 1967.

El decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 546 del año 2003 traspasó las áreas petroleras no explotadas a las provincias, autorizándolas a licitarlas con sus propios pliegos de bases y fijando sus propias condiciones. En base a este decreto, Río Negro puso en marcha el denominado Plan Exploratorio Hidrocarburífero Provincial 2006-2008, tomando como modalidad el concurso público nacional e internacional, proceso por el cual se seleccionaron y se adjudicaron 19 áreas.

Finalmente la promulgación de la ley número 26.197, denominada Ley Corta de Hidrocarburos, a partir de enero del año 2007 materializó el traspaso total de la administración de los recursos hidrocarburíferos a las provincias.

Quiero destacar entonces que esta discusión que hoy estamos dando en la Provincia de Río Negro, donde por primera vez se va a iniciar un proceso de renegociación de áreas petroleras en explotación, adjudicadas por la Nación en la década del '90, se da a partir de una decisión del gobierno nacional, que definió de esta manera su política en materia de recursos hidrocarburíferos.

En cuanto al proyecto de ley, señor presidente, la participación de los intendentes y representantes políticos, y también de distintos actores del sistema, como son los gremios, empresarios e instituciones intermedias, permite visualizar, no sólo el contexto técnico-político que rodea esta discusión, sino también la importancia y trascendencia económica y social que tiene cada una de las regiones en producción.

El análisis de los datos técnicos y la información proporcionada por los funcionarios del Poder Ejecutivo encargados de la fiscalización y control pone en evidencia que la modalidad de adjudicación de las áreas adoptada por la Nación en la década del '90 a través de resoluciones ministeriales y la no existencia de contratos que fijen derechos y obligaciones, no permite a la autoridad de aplicación contar con las herramientas necesarias para exigirle a las empresas el aporte de datos y el cumplimiento de programas y parámetros fijados para la actividad. Ese vacío contractual no permite a su vez contar con información adecuada y genera, en mi caso particular, cierta incertidumbre a la hora de definir nuestra postura, pero creo que lo positivo supera lo negativo para llevar adelante este proyecto de ley...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. MUENA - ...En relación a esto, señor presidente, quiero resaltar el protagonismo que tuvo toda la sociedad, y seguramente, con las modificaciones que se le permitieron hacer, no solamente va a beneficiar a los municipios productores sino que también va a beneficiar a todos los municipios de nuestra provincia por una mayor coparticipación.

Quiero recalcar algunos beneficios que son de suma importancia en relación al tratamiento y que fueron modificados para este proyecto de ley: El 10 por ciento de los fondos percibidos en concepto de pago inicial se aplicarán para cancelar las deudas que la provincia mantiene con los municipios productores, deudas cuyos montos serán determinados conforme a lo dispuesto por la ley 4545, que por única vez se distribuirá en partes iguales entre los municipios productores de petróleo; el 5 por ciento del total de regalías que perciba la provincia, luego de renegociados los contratos comprendidos en la presente ley, dentro de los 45 días de la disponibilidad efectiva de los fondos.

Otro punto es la creación de la comisión para el análisis del artículo 17 de la ley 1946, que permitirá -antes del 30 de noviembre de 2010- conocer los montos de la deuda y el compromiso de modificación del artículo 17 de esta ley, con el objeto de proceder a la distribución automática a los municipios productores del 6,5 por ciento del total resultante de regalías hidrocarburíferas.

Señor presidente: Es mi deseo que la política hidrocarburífera impulsada por la Nación y los recursos generados por esta actividad en nuestra provincia, deban plasmarse en la realización de obras productivas, que constituyan un beneficio real para todos sus habitantes y promuevan el desarrollo del turismo y demás actividades productivas e industriales para un desarrollo sustentable a mediano y largo plazo.

Por las consideraciones expuestas y con la incorporación a este proyecto de la Comisión de Renegociación con integrantes del Poder Legislativo, intendentes y los distintos sectores de la sociedad involucrados, quizás lo más importante es la ratificación, sea cual fuera el resultado que tenga por los votos de esta Cámara, quien en definitiva va a autorizar o no los contratos, adelanto mi voto positivo para este proyecto de ley. Muchas gracias. (Aplausos y manifestaciones en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Quiero saludar la participación del dirigente San Martín, Secretario General del Gremio de SMATA, que nos acompaña en esta oportunidad. (Aplausos en la barra).

Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VÁZQUEZ – Gracias, señor presidente.

Nos toca en esta oportunidad tratar el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo referente a la renegociación de las actuales concesiones hidrocarburíferas con asiento en la Provincia.

Pocos proyectos han generado un debate en la comunidad y en el seno de esta Legislatura como el que se ha suscitado en torno al presente, que por otra parte venía con Acuerdo de Ministros, importando en consecuencia la ausencia del procedimiento de doble vuelta para su posible revisión.

Por el lado de los impulsores del proyecto se sostenía que este era imprescindible para dotar de un marco jurídico adecuado a las actuales concesiones recibidas por la Provincia por imperio de la ley 26.197, que permitiría a las concesiones efectuar las inversiones que fueran menester, con objeto de preservar los yacimientos, aumentar la producción y aumentar las reservas, todo lo cual redundaría además en mantenimiento y ampliación de la fuente de trabajo, así como en un mejoramiento de la infraestructura pública en general.

Con similares fundamentos el proyecto obtuvo un contundente respaldo de las propias empresas concesionarias, de los trabajadores del sector y de los municipios productores, quienes solicitaron reiteradamente que se diera pronto tratamiento al proyecto remitido.

Otro sector de la comunidad, sin embargo, no veía las cosas en forma similar: por un lado cuestionaba la necesidad y la oportunidad de la renegociación propuesta, por entender que era prematura, como tampoco consideraba necesaria la fijación de un nuevo marco jurídico para que las empresas realizaran las inversiones que se decía necesitar; por otra parte se cuestionaba la casi absoluta falta de información respecto de muchas de las variables cuyo conocimiento resultaba esencial a la hora de proyectar un nuevo marco jurídico, tales como la indeterminación del precio o canon que se pagaría por la renegociación en sí, la ausencia de controles o, por lo menos, de información relativa a tales controles, si hubieran existido, que debió practicar la autoridad de aplicación de la ley 17.319, la ausencia de información adecuada respecto de eventuales pasivos ambientales sospechados en los yacimientos, la extensión en el tiempo de los nuevos contratos, posible inconstitucionalidad de la delegación de facultades por parte de la Legislatura.

Tantos y tan serios fueron los cuestionamientos que, pese a las bondades declaradas por los promotores de la renegociación y el fuerte respaldo otorgado por los trabajadores del sector, las opiniones también se dividieron en el seno de esta Legislatura, llevando a un arduo trabajo en las comisiones legislativas y numerosas reuniones con los trabajadores y representantes de los distintos municipios productores con el fin de compatibilizar los intereses contrapuestos.

Nuestro bloque expresó, en su momento, muchas reservas respecto de la renegociación propuesta, precisamente por considerar fundados los cuestionamientos económicos, jurídicos y ambientales provenientes de diversos sectores. Esta situación nos colocó entonces, en una encrucijada a la que no se le veía salida, puesto que consciente de nuestras responsabilidades sociales, tampoco aceptábamos privar a la Provincia, a los municipios o a las familias trabajadoras, de recursos que tan necesarios resultaban.

De haberse mantenido el presente proyecto en su redacción original, nos hubiéramos visto obligados a rechazarlo, sin embargo el trabajo en las comisiones permitió arribar a un texto que es el que hoy votamos, que incorpora gran parte de la objeciones que merecía el que fuera originariamente remitido y que nos permite acompañarlo sin claudicar en los reclamos que sostuviéramos.

Así, en lo jurídico, al incorporarse la exigencia de ratificación de cada contrato por parte de la Legislatura, se encuentran resueltas las objeciones relativas a la posible inconstitucionalidad de la delegación de las facultades otorgadas por el artículo 79 de la Constitución Provincial, y al crearse la Comisión de Renegociación y Seguimiento, se encuentran también resueltas las objeciones relativas a la falta de control en la explotación de los recursos.

En lo ambiental, quizás el área desde donde provinieron los más fuertes cuestionamientos, se mejoró grandemente el proyecto original al crearse la mentada Comisión de Renegociación y Seguimiento, con amplísimas facultades para evaluar el comportamiento de aquellos concesionarios interesados en la renegociación de sus contratos, aún en la etapa anterior a su transferencia a la provincia.

Encontramos muy satisfactoria la incorporación del Capítulo III que atribuye a la Comisión de Renegociación, un rol fundamental en el análisis de cada contrato en particular y entendemos que, vinculando las disposiciones del artículo 9 con las exigencias en relación a la presentación de la memoria de la concesión contenidas en el anexo I puntos 4.1.5 y 4.1.6, se logrará obtener la información cuya ausencia motivará las fuertes críticas antes apuntadas, esto es la realidad de cada yacimiento, el nivel de cumplimiento de la normativa vigente por parte de cada concesionario, la existencia o no de pasivos ambientales, formulación y perspectivas de los planes de remediación, la existencia de reservas, producción efectuada y producción esperada, etcétera.

También hemos obtenido el compromiso oficial de atender el pasivo ambiental de la Cuenca del Pichi Leufu Ñirihuau, y esperamos que a lo largo de esta sesión el bloque oficial lo ratifique expresamente.

Es posible que se objete la constitución de la comisión, siempre habrá quien considere que debería estar representado o bien que cierto sector debería desvincularse, pero estamos persuadidos que el diseño proyectado brinda garantías de transparencia y objetividad, al mismo tiempo de recibir un adecuado asesoramiento técnico a través de la Comisión Especial que deberá designar la Secretaría de Minería e Hidrocarburos como autoridad de aplicación de la ley que nuestro bloque votará afirmativamente. (Aplausos prolongados en la barra).

En suma, creemos que con el nuevo diseño del marco de renegociación contractual de las concesiones hidrocarburíferas se logrará dotar de un marco jurídico previsible y certero a las concesiones que ya se encuentran en curso, además de proveer a la Provincia de un instrumento legal que le permita ejercitar en forma efectiva las atribuciones acordadas tanto por la Constitución Nacional como por la Constitución Provincial en la administración de sus recursos naturales, superando las objeciones precedentemente reseñadas.

Por todo ello reiteramos nuestro acompañamiento al presente proyecto, haciendo votos para que el mismo... (Aplausos prolongados en la barra)... resulte instrumento de un sostenido crecimiento y desarrollo de nuestra provincia. Gracias. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Gracias, señor presidente.

Quiero decir, en primer término, que comparto lo expresado por el miembro informante de la mayoría, el legislador Carlos Sánchez, que ha descrito con gran exactitud las bondades y cuáles son los argumentos para que hoy estemos aprobando esta ley, así que voy a tratar de no repetir las cosas que bien expresara el mencionado legislador.

Muchas veces me tocó estar en Catriel cuando trabajaba en el Departamento de Aguas y después como vicegobernador, y por eso sé que este logro de todos los municipios petroleros, pero básicamente de Catriel, no es un hecho aislado que sucede hoy, sino que tiene que ver con una larga lucha de la comunidad de Catriel, lucha que tuvo que ver con épocas de crisis, con la privatización de YPF, -momentos difíciles- y que hoy realmente tiene un poco el premio la comunidad de Catriel.

Los dirigentes que están acá, la intendenta María Rosa Iémolo, el legislador municipal Di Nápoli, y toda la dirigencia de Catriel, han sido los artífices que hoy estemos logrando para esa ciudad el pago de una deuda histórica que, sin duda, se va a constituir en una herramienta de desarrollo muy importante, por eso creo que esta ley -probablemente la más importante que se va a tratar en todo este período legislativo- tiene como uno de sus aspectos más importantes el poder estar pagando una deuda, porque pagar las deudas, sin duda que hace a la convivencia democrática, hace que la democracia genere confianza, hace que podamos mirar todos juntos para adelante.

Y quiero, respecto de cosas que se fueron enumerando, compartir que es cierto que el Poder Ejecutivo de la Provincia podría –en virtud de que está vigente la ley Q 4296-, como dice su último párrafo, haber encarado esta renegociación por sí solo, ya que el último párrafo del artículo 3º establece que: *“La decisión de otorgar permisos de explotación y concesiones de explotación y/o transporte así como prorrogar sus plazos, autorizar sucesiones o renegociaciones serán privativas del Poder Ejecutivo Provincial”*, esa es una ley que está vigente, también está vigente –por supuesto- el artículo 79 de la Constitución, que dice que la explotación de hidrocarburos se otorga por ley por convenio con la Nación, pero respecto de esto, este artículo de la Constitución del ‘88, tenemos que tener en cuenta que en aquel momento quien detentaba la totalidad de la concesiones de petróleo era el Estado Nacional, y esto en el año ‘88 era más que nada una expresión de deseos y todavía no estaba la reforma de la Constitución del ‘94, que fue la que nos dio a las provincias el derecho inalienable y la posesión originaria de los recursos naturales.

Por eso creo que por un lado han pasado cosas buenas respecto de esta ley, porque ha habido acuerdo, cosa que muchas veces en la Argentina es lo que nos está faltando, hubo acuerdo, y cuando uno acuerda seguramente deja algo de lo que inicialmente pretendía, el Poder Ejecutivo dejó en aras un mecanismo más participativo, más transparente, y a su vez esta Legislatura a través de su presidente, de los legisladores, tomó este camino que realmente fue enriquecedor. Cuando en la Comisión de Labor Parlamentaria el vicegobernador nos convocó a aquella reunión de Catriel, después de Allen, y hay una serie de mecanismos participativos, realmente fue un acierto porque permitió que hoy estemos aprobando esta ley, que como digo, tiene una serie de beneficios, beneficios para la Provincia y beneficios para los municipios productores.

En esta serie de acuerdos no debemos olvidarnos que el Estado Nacional podría, como tantas veces sucede en la Argentina, haber hecho lo necesario o mirar para otro lado y que nunca saliera la famoso *ley corta*, llamada así porque es lo que quedó de una ley que era mucho más grande y, gracias a las provincias integrantes de OFEPHI, se logró que se apruebe esa ley corta, es la ley en la cual el Estado Nacional cede cuestiones muy importantes como son el manejo de la cuestión petrolera en el país; podría haberlo tenido el gobierno nacional, a quien muchas veces hemos criticado por otros temas, pero que en este tema debemos reconocerlo, podría haber tenido –repito- formas de que –como digo-, la ley corta no saliera, máxime una ley promovida por las provincias –si se quiere- más chicas, salvo Mendoza, pero fue promovida por las provincias más chicas en nuestro país, porque en la OFEPHI no está la Provincia de Buenos Aires, ni Córdoba, ni Santa Fe y sin embargo el Estado Nacional –que si no sería probablemente el Estado Nacional quien estaría discutiendo estas prórrogas y decidiendo en esta materia- tuvo en este aspecto la grandeza, la racionalidad de cumplir lo que decía la Constitución del ‘94, y gracias a eso ahora estamos aprobando esta ley.

Podemos hablar de los beneficios económicos de la ley, podemos decir que vamos a pagar deuda a los municipios, que vamos a tener más ingresos fiscales por regalías, por aportes extraordinarios, pero también se ha hablado acá del tema ambiental, y de eso me gustaría hacer un pequeño aporte.

Sin duda que la provincia de Río Negro, y esto está reconocido así, fue la primera en avanzar en el control ambiental de la actividad petrolera, y como en este tema, tanto por la generación de trabajo que tiene su eje en quienes son los operarios, los obreros de la actividad petrolera, quiero en este momento recordar, hacer un homenaje a dos operarios del área de fiscalización, que eran los hermanos Pereira, que ya hace 20 años en una Chevrolet vieja recorrían todos los yacimientos y permitían en una época de vacas flacas, como digo, y en una Chevrolet vieja, que Río Negro sea una de las provincias o la provincia que primero avanzó en la fiscalización de la actividad petrolera, que todos recordamos que hace 20 años era un desastre desde el punto de vista ambiental; cada tormenta que había en verano, sobre todo en la zona de Catriel, terminábamos con un derrame en el río Colorado, después, es cierto, hubo un fuerte proceso de inversión de las empresas, sobre todo cuando empezaron a ser exigibles las distintas normas ISO ambientales, y justamente el trabajo que había hecho la provincia de Río Negro en esa materia, primero a través del COCAPRI, después a través del Departamento de Aguas y después a través del CODEMA, Río Negro fue la provincia en la cual primero las empresas hicieron sus obras de saneamiento ambiental, justamente porque había información previa que es fundamental para elaborar un proyecto ambiental, tener información previa, y por eso más de 200 sitios que tenían lagunas a cielo abierto y que eran tremendamente vulnerables desde el punto de vista ambiental, fueron saneados en los últimos 10 ó 15 años. Está bien que queda mucho por hacer en materia ambiental, pero también tenemos que saber que se ha hecho muchísimo y que Río Negro en esta materia fue pionera en la actividad petrolera.

Uno de los temas que se discute respecto de por qué hacer esta renegociación y esta prórroga de los contratos petroleros es la referida a por qué no esperar que terminen las concesiones, y la respuesta está en que la misma ley 17319, que es la ley de fondo en la materia, una ley que es del año 1967, una ley bastante vieja, y de un gobierno de facto, ya preveía en su artículo 35 la posibilidad de las prórrogas por 10 años, o sea la cuestión de las prórrogas tiene que ver con la característica del negocio petrolero, en función de que las inversiones no se amortizan muchas veces en el período original de concesión, por eso es que casi todas las provincias argentinas con actividad petrolera significativa ya han seguido este proceso que nosotros hoy estamos iniciando, y que creo que lo estamos haciendo, como decía al principio, de una forma diferente, porque hay una comisión integrada por intendentes, por legisladores de la mayoría y de la minoría, integrada por las cámaras de comercio, con participación de los trabajadores, o sea una comisión que garantiza participación y la participación garantiza transparencia y sobre todo garantiza ante algo que seguramente no tiene una alternativa, porque sería muy difícil esperar a que terminen las concesiones y llamar a una licitación para que vengan nuevos operadores,

el desafío es otro –a mi criterio-, el desafío es hacer esta prórroga petrolera de la mejor forma posible, de la forma que más beneficie a los rionegrinos, entonces, ante ese contexto, creo que el camino que hemos elegido es el mejor camino, un camino participativo..., (Aplausos en la barra) un camino que no es solamente fiscalista, de ver cuánto puede ingresar a las arcas el Estado Provincial Rionegrino, sino que además de eso se ocupa del compra rionegrino, crea un fondo fiduciario para la capacitación y la fiscalización, establece normas ambientales importantes, y le da –como bien decía recién Manuel Vázquez- a la comisión de análisis primario las prerrogativas de analizar las cuestiones que vayan surgiendo, como por ejemplo las de las zonas abandonadas, como es el caso de las zonas próximas a Bariloche. Creo en definitiva que con esto estamos dando la mitad, por lo menos, de un gran paso que es la prórroga de las 29 locaciones petroleras en la provincia de Río Negro, aspiro que tengamos el mismo éxito que tuvimos en el plan iniciado en el año 2006, respecto de la áreas que habían sido oportunamente revertidas por el Estado nacional, y que la Provincia de Río Negro tuvo éxito también en esa materia, y ha habido hallazgos importantes en esas zonas que se consideraban totalmente marginales y de altísimo riesgo.

Por todo esto, porque genera la posibilidad de más trabajo, porque en definitiva, en el negocio petrolero, el petróleo se va y lo que queda en el lugar es lo que gastan las empresas locales y los puestos de trabajo que se generan en el lugar, -y creo que esta ley hace hincapié en eso-, por todas estas razones, quiero adelantar el voto afirmativo para este proyecto. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

La prórroga de los plazos de las concesiones petroleras y la renegociación de los términos y condiciones con las que fueron otorgadas, es sin ninguna duda, un tema de extraordinaria trascendencia, atento que involucra de manera directa el presente de nuestra provincia, pero también condiciona fuertemente a las generaciones futuras, toda vez que las nuevas condiciones que se pacten a partir de este nuevo modelo de contractualización, surtirán efecto más allá del año 2025, y en algunos casos hasta el año 2036.

Resulta oportuno también como una forma de enriquecer el debate, hacer una breve reseña histórica de la actividad petrolera en nuestro país, la que nos dará un visión global de su desarrollo hasta llegar a la presente, en que las provincias han pasado a tener el dominio de los recursos hidrocarburíferos existentes en su territorio.

Desde los inicios de la actividad hidrocarburífera hubo una doble discusión, a quién pertenecían los recursos y la forma en la cual se iban a explotar, si de manera estatal, privada o mixta. Teniendo en cuenta, señor presidente, que ha sido bastante explicado el tema, voy a hacer una síntesis de los aspectos históricos para que sean incorporados a la versión taquigráfica.

Resulta necesario mencionar, ya que en el Código Civil, en el artículo 2342, establecía que los recursos hidrocarburíferos eran propiedad del Estado general, es decir, de la nación o de los Estados particulares de las provincias.

Debemos mencionar en el año 1922 en el gobierno de Hipólito Irigoyen, se creó la Dirección Nacional de Yacimiento Petrolíferos Fiscales que luego fue el cimiento para la creación de YPF; tenemos que hacer mención en el año 35 a la ley 12.161 que incorpora al Código de Minería el concepto que establecía el Código Civil de la propiedad de los recursos; tenemos que hacer referencia a la Constitución del año 49, que estableció la federalización de las fuentes de energía del país al sostener que eran de propiedad imprescriptibles e inalienables de la nación con la correspondiente participación en su producto a las provincias; podemos mencionar la ley 14.773 del año 58, que mantuvo este espíritu federal respecto a los hidrocarburos; podemos hacer mención a los contratos petroleros del gobierno de Frondizi, por el cual se permitió el ingreso de empresas privadas extranjeras en extracciones de hidrocarburos; podemos hacer mención a la ley 17.319, que si bien viene de una época de gobierno de facto es la que hoy en la actualidad se sigue aplicando en algunas partes, salvo las modificaciones posteriores; debemos hacer referencia que en el año 1973 se nacionalizó la comercialización de los hidrocarburos al centralizar todas las bocas de expendio en manos de YPF; debemos hacer mención y no olvidarnos que llegó la década del 90, en la cual se aplicaron las políticas neoliberales, en la cual se modificó radicalmente el esquema de producción de hidrocarburos al decretar la libre disponibilidad de los mismos y las divisas que percibieran por la exportación y desregulación del transporte, a partir de enero de 1991 se concretó lo que para muchos resultaría una entrega anunciada y la consolidación del despojo del subsuelo argentino con la transformación de YPF en sociedad anónima y la continuación del proceso de privatizaciones. Fue mediante la sanción de varios decretos y de la ley 24.145 donde se dispuso la venta definitiva de empresa YPF mediante la privatización de sus activos, de esta manera, señor presidente, llegamos a ley 26.197, como recién explicara el legislador que me precediera en la palabra, la ley corta, las provincias pasan a tener la potestad de ejercer el dominio sobre las concesiones otorgadas por la nación cuya renegociación son la razón de ser del presente proyecto de ley.

De acuerdo a la documentación que obra en el expediente las concesiones son susceptibles e participar en el presente proceso de renegociación, corresponden en total a 27 áreas, de las cuales el 80 por ciento vence en el año 2007 o antes. Tenemos que recordar que en todos los casos estos permisos fueron otorgados a partir del dictado de una norma legal o acto administrativo de la autoridad concedente, es decir, del Poder Ejecutivo Nacional, que en su mayoría, a través de los instrumentos legales, eran vagos, lo cual establecían, por ejemplo, inversión razonable de acuerdo a la necesidad de las empresas, por lo que no permitía realizar un exhaustivo control.

El proyecto se enmarca específicamente en el artículo 124 de la Constitución Nacional, los artículos 70 y 79 de la Constitución Provincial, las leyes nacionales 17319 y la ley nacional 26197, legislación provincial vigente en la materia y las bases y condiciones de la convocatoria pública que se aprueba. Como se ha visto a partir de la reforma de 1994, la Constitución Nacional establece que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio, este principio ya había sido consagrado en la Constitución de Río Negro en el año 1988, la Constitución Provincial prescribe además en su artículo 79, que la explotación de dichos recursos los otorga por ley, por lo que resulta imprescindible la aprobación por parte de este Cuerpo de los contratos a suscribir por el Poder Ejecutivo, dándole de esta manera mayor seguridad jurídica a las partes y no alterar la manda constitucional.

La ley 17319, llamada Ley Federal de Hidrocarburos, disponía en su artículo que los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la República Argentina y en su plataforma continental, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado Nacional.

Este artículo es modificado luego por el artículo 1º de la ley número 24.145, también llamada Ley de Federalización de Hidrocarburos, Transformación Empresaria y Privatización del Capital de YPF S.A., al transferir el dominio público de los yacimientos del Estado Nacional a las provincias en cuyos territorios se encuentren, incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de doce millas marinas.

Llegamos a la ley 26.197 sancionada durante el gobierno de Néstor Kirchner, la denominada Ley Corta, cuyo artículo 1º sustituye el mencionado artículo 1º de la ley 17.319, estableciendo que los yacimientos pertenecen al patrimonio del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, según el ámbito territorial en que se encuentren.

Para mayor claridad, esta ley, en su artículo 2º establece que las provincias asumirán en forma plena el ejercicio del dominio originario y la administración sobre los yacimientos de hidrocarburos que se encontraren en sus respectivos territorios, quedando transferidos de pleno derecho todos los permisos de exploración y concesiones de exploración otorgados o aprobados por el Estado Nacional.

El artículo 5º de esta ley, establece que el Estado Nacional y los Estados provinciales debían, dentro de los 180 días de la promulgación de la ley, llevar a cabo las acciones tendientes a lograr un acuerdo de Transferencia de Información Petrolera, que debía contener toda la documentación e información legal y técnica de cada una de las áreas transferidas.

Se sabe que no se ha cumplido cabalmente con lo prescripto en dicho artículo, hecho que hubiera sido de fundamental importancia para que la provincia evalúe el cumplimiento de las obligaciones preexistentes de las empresas, como así también para la toma de decisiones durante el presente proceso de renegociación que impulsa el Ejecutivo. Pero como hemos escuchado y nos han aclarado desde la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia, ha tenido muchas dificultades para poder efectuar este control y poder tomar conocimiento directo desde la documentación.

Basándose en toda esta legislación vigente descripta precedentemente, la provincia puso en marcha el Plan Exploratorio Hidrocarburífero Provincial 2006/2008. El mismo se ejecutó en cuatro etapas denominadas "*rondas licitatorias*", obteniendo como resultado la adjudicación de 19 bloques disponibles en la cuenca y la promesa de inversiones que según el gobierno provincial, alcanzaron el 40 por ciento de las inversiones nacionales en materia exploratoria.

Debemos destacar, señor presidente, que ya en este Plan, obviamente con competencia sobre los hidrocarburos por parte de la provincia, se encontraban incorporadas gran parte de las cláusulas que se están tratando en este proyecto. Sin las modificaciones, obviamente, que fueron producto de las reuniones y la interrelación que tuvimos con los diferentes sectores de la sociedad, principalmente con la ciudad de Catriel, en la primera y segunda reunión en la cual hizo que el proyecto originario sufriera modificaciones.

Tenemos que recordar, señor presidente, que sin una adecuada planificación y supervisión por parte del Estado, los argumentos planteados corren el riesgo de quedar sólo en buenas intenciones. Nada va a garantizar a la provincia el logro de los objetivos planteados sin los adecuados mecanismos de control de las obligaciones que deban asumir las concesionarias.

Los esfuerzos exploratorios han declinado sustancialmente en la última década. La mayoría de las áreas existentes en nuestro territorio han sido objeto de un proceso de explotación sin la correspondiente reposición de reservas.

Resulta interesante poner en conocimiento, como un dato, que durante los años 80, cuando YPF estaba a cargo, había un promedio de 117 pozos exploratorios, mientras que con la gestión privada entre el año 99 y el 2005, se registró un promedio anual de sólo 26 pozos exploratorios. Con lo cual esto abona aún más los datos que desde Catriel nos manifestaban que no saben hasta cuándo podemos seguir dependiendo exclusivamente de la actividad hidrocarburífera.

El Estado, como ente regulador, debe aprovechar las potencialidades de los recursos no renovables, asegurando que un porcentaje de sus regalías se destinen a impulsar fuentes de energía limpias y de manejo sostenido.

Debe propiciar y fomentar la inversión, estableciendo políticas financieras y fiscales en zonas de la Provincia donde el desarrollo económico esté sostenido exclusivamente por la explotación de hidrocarburos, a fin de consolidar economías sustitutivas, que garanticen sustentabilidad, crecimiento y desarrollo.

Es de destacar que, desde que se instaló el tema de las prórrogas de las concesiones en nuestra Provincia, el debate ha sido arduo pero a la vez enriquecedor.

Las reuniones previas de comisión realizadas en las ciudades de Allen y Catriel, en las que estuvieron representados todos los sectores involucrados fueron de suma utilidad y aportaron información necesaria para avanzar en un proyecto de ley que contemplara los intereses de todos.

Lo mismo podemos decir del aporte que han efectuado los municipios productores de petróleo.

Existe consenso generalizado en todos los sectores, respecto a la necesidad de que los recursos sean aplicados a la financiación de equipamiento y obras que contribuyan al mejoramiento de las infraestructuras provinciales y municipales, invirtiendo en obras productivas con el objeto de lograr un desarrollo auto sustentable y un fuerte impulso a la diversificación de las actividades productivas de cada región.

Desde nuestro bloque apoyamos el reclamo de los municipios productores... (Aplausos en la barra) y sostenemos que en el proyecto se deben contemplar, cosa que así fue hecha, como hoy se nos comunicara en Labor Parlamentaria, que: Previo a toda afectación de los fondos que perciba la provincia en concepto de pago inicial, se proceda a cancelar la deuda histórica que mantiene la provincia con los mismos, conforme al 13 de la ley 1946, y se haga frente a la deuda del año 2003 en adelante. Que además, del pago inicial deberá afectarse por única vez, un 5 por ciento adicional para ser distribuido en partes iguales entre los nueve municipios productores de petróleo. Que en la comisión creada por la ley 4545 deberá incluirse a los representantes de todos los municipios productores. Que esta comisión deberá conciliar las deudas y confirmar los montos en concepto de deuda histórica en un plazo máximo que no podrá exceder el 30 de noviembre del corriente año. Que la misma comisión estará obligada a elaborar y elevar una modificación de la ley 1946, para que las regalías mencionadas en el artículo 17 se distribuyan con la misma modalidad que el fondo sojero.

Por ello, señor presidente, sin que implique admitir que la presente renegociación vaya a ser la panacea o el modelo óptimo de contratación, consideramos que es un avance significativo, el hecho de impulsar el presente proyecto de ley como una forma de transparentar las condiciones que rigen la actividad en la provincia, unificando los criterios de concesión según el área de que se trate, lo que a su vez abrirá la posibilidad de efectuar un control eficiente de las obligaciones contraídas por las empresas.

Convengamos que las renegociaciones por sí solas no darán los resultados esperados si no se adopta un eficiente sistema de seguimiento y control de las mismas. Basta con analizar algunas de las últimas prórrogas otorgadas para comprobarlo. Por ejemplo, cuando el Estado Nacional extendió anticipadamente la concesión de Loma de la Lata, Sierra Barrosa, en el año 2001, la empresa Repsol-YPF pagó 300 millones de dólares y se comprometió a inversiones multimillonarias para los siguientes cinco años; sin embargo, y más allá de que hubo aumento en la demanda interna y congelación de tarifas, hoy ese yacimiento produce un 40 por ciento menos de gas. Es por eso que en esta instancia de negociación estamos absolutamente convencidos que para la obtención de mayores beneficios para la provincia, quienes representen al Estado Provincial deberán ineludiblemente ver fortalecida su posición teniendo muy presente algunos aspectos, como por ejemplo: La extracción de hidrocarburos, que es uno de los negocios más redituables del planeta, lo que lleva a las empresas a ser las primeras interesadas en extender los plazos, más allá que se le impongan condiciones nuevas.

La posibilidad de rescindir las concesiones por incumplimiento de las obligaciones preexistentes, está latente toda vez que se encuentra prevista, no sólo en los instrumentos legales por las que fueron concedidas sino también en la legislación de fondo.

Debemos tener en cuenta que la reversión total o parcial a favor del Estado de las áreas en las que no haya cumplimiento de las obligaciones, importará la transferencia a su favor sin cargo alguno y de pleno derecho de los pozos respectivos, con los equipos e instalaciones normales para su operación y mantenimiento, como así también la construcción y obras fijas o móviles incorporadas.

Que la reversión de áreas al Estado por las causales descriptas o la no adhesión a la presente convocatoria o la falta de acuerdo y consenso prevista en los pliegos o la extinción de la concesión al solo vencimiento de su plazo de vigencia, facultará al Poder Ejecutivo a realizar un llamado a licitación anticipada.

Que resultará de una importancia superlativa hacer un exhaustivo análisis de uno de los requisitos más importantes al que deberán someterse las concesionarias, como es el de presentar un detallado informe del área respectiva a través de la memoria de la concesión, hecho este de muchísima trascendencia que fue incorporado en el proyecto.

Dicha memoria mejora sustancialmente la calidad y cantidad de la información requerida en la misma, lo que seguramente permitirá obtener una radiografía actualizada de las condiciones en las que se encuentra cada yacimiento, accediendo a información que en la actualidad no se posee o si se la tiene lo es en forma parcial y acotada.

Que ninguna, absolutamente ninguna de las condiciones que logren consenso e imponga el Estado tendrán el resultado esperado si no son acompañadas por una permanente fiscalización y un férreo control por parte de la autoridad de aplicación.

En este sentido será fundamental el rol que cumpla la Comisión de Renegociación y Seguimiento que por esta ley se crea, quien dispondrá de amplias facultades para controlar el debido cumplimiento de los compromisos asumidos, conjuntamente con la autoridad de aplicación.

Señor presidente: Voy a hacer mención a 10 razones que nos motivaron a que desde el bloque estemos convencidos en el apoyo a este proyecto de ley. (Aplausos en la barra) Esas 10 menciones, señor presidente, las podemos resumir en: Mayor transparencia, con la creación en el artículo 9º de la Comisión de Seguimiento y de Preadjudicación, en la cual se encuentran representados, no sólo los poderes Ejecutivo y Legislativo sino también los intendentes productores de petróleo, la CGT y las empresas de servicios petroleros, con lo cual de esta manera estamos dando cumplimiento a uno de los reclamos efectuados por toda la comunidad.

Está bien que en la creación de esta comisión algunos proponían mayor o menor amplitud, pero consideramos que estamos garantizando el objetivo de la misma, que es transparencia en la negociación y seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones.

Protección a las Pymes rionegrinas, (Aplausos en la barra) como se establece en el Título III, las empresas deben aceptar expresamente que para la contratación o subcontratación de trabajos o servicios necesarios para llevar a cabo la actividad, deberán utilizar marcos contractuales de mediano y largo plazo no inferiores a 5 años.

La reparación histórica al pago de la deuda de los municipios con la incorporación de las modificaciones que se le hicieran al artículo 4º de la ley, que establece que el Ejecutivo afectará el 10 por ciento de los fondos recibidos en concepto de pago inicial que le correspondan con el objeto de cancelar las deudas que a favor de los municipios productores de hidrocarburos se determine conforme la ley 4545 y sus modificatorias, que no son menores, sino que fueron explicadas y fueron incorporadas en el proyecto. No sólo haciendo una reparación histórica de la deuda del año 1984 al 2003 para aquellos 3 municipios productores de petróleo, sino que también se incorpora la deuda del año 2004 al 2010. Un reconocimiento especial a los municipios productores de petróleo, que son quienes se ven afectados de manera directa y que sufren mayormente las consecuencias, como por ejemplo los pasivos ambientales, con un 5 por ciento adicional de las regalías hidrocarburíferas que perciba la provincia luego de negociar los contratos comprendidos en la presente ley, incorporados en el artículo 5º, último párrafo.

Estabilidad laboral y mantenimiento de fuentes de trabajo, incorporado en el artículo 2º del presente proyecto, que establece el Compre Rionegrino. Los trabajadores profesionales, proveedores y empresas de servicios radicadas en la provincia deberán ser contratadas prioritariamente con modalidades contractuales de mediano y largo plazo cuando el servicio de trabajo contratado tenga permanencia en el tiempo.

Mayores recursos para la provincia y los municipios, con la modificación de la regalía, la cual pasaría no sólo al 12 por ciento que actualmente está percibiendo la provincia, sino al aporte en especies del 5 por ciento y una renta extraordinaria de hasta el 3 por ciento, en caso que el aumento del crudo así lo justifique. Con lo cual, esto estaría produciendo un beneficio no sólo para la provincia sino para cada uno de los municipios.

Operatividad en los contratos a partir de la ratificación por ley, establecido en el artículo 3º, es decir, que los beneficios que le estamos otorgando de aportes en especie y la renta extraordinaria, no van a ser aplicados a partir del vencimiento, sino que van a ser aplicados una vez renegociado y ratificado cada uno de los contratos por esta Legislatura.

Modificación a la ley 4545 -como lo mencionara anteriormente- garantiza la determinación de la deuda antes del 30 de noviembre y modifica el sistema de distribución de las regalías. Reparación y atención específica a los pasivos ambientales, y por último, mayor y mejor control en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por cada una de las concesionarias.

Esto hace, señor presidente, que nuestro bloque hoy acompañe este proyecto sin ningún tipo de dudas, al contrario, con un convencimiento, que al principio, hace aproximadamente 3 meses, cuando comenzamos a tener conocimiento, teníamos una serie de dudas que fueron totalmente evacuadas. (Aplausos en la barra)

Debemos destacar la oportunidad histórica que se le presenta a nuestra Provincia en este momento, la refinanciación en condiciones inmejorables de la deuda provincial con la nación, que representaba casi el 90 por ciento del total de la misma. Conjuntamente con esta renegociación de las concesiones petroleras, mejorarán sustancialmente los ingresos provinciales y municipales, debe entenderse como el mejor paso de un proceso de planificación de políticas públicas estratégicas, cuyo objetivo debe ser asegurar la integración regional, asegurar el desarrollo de proyectos productivos alternativos de mediano y largo plazo, asegurar la reconversión económica de las regiones que dependen de la explotación de recursos no renovables. Fortalecer asimismo, las obligaciones esenciales del Estado, dando más salud, más educación, más seguridad y más justicia.

Por todo lo expuesto, señor presidente, con absoluta conciencia de los vaivenes que ha tenido la historia petrolera en nuestro país, con la necesidad de retomar el camino de aquellas generaciones que planearon y ejecutaron un sistema energético con visión estratégica de largo plazo, que defendieron por sobre todas las cosas los intereses de la Nación, y con la firme convicción que estamos ante una oportunidad inigualable de tomar decisiones superadoras que trascenderán en el tiempo, sostenemos y exigimos la planificación y organización de un Estado informado, con capacidad de gestión, y eficiente, que contenga a todos los sectores y que garantice la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Señor presidente, hemos afirmado siempre, al referirnos a los recursos naturales, que estos no nos pertenecen, sólo los tomamos prestados de nuestros hijos. Por todo lo expuesto, ratificamos el acompañamiento al proyecto en cuestión. Gracias (Aplausos y manifestaciones en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Gracias, señor presidente, pensé que se iba a olvidar de mí.

Vamos a intentar expresar la posición de nuestro bloque, del Partido Justicialista en un tema sensible que nos ha llevado a profundos análisis, a recoger las enseñanzas de la historia, las que hemos estudiado con gran responsabilidad y compromiso.

Antes quiero señalar que nos es muy grata la presencia de los trabajadores en esta Casa, siempre nos alegra el marco de los trabajadores, ya que nosotros estamos convencidos que el modelo de país que sostiene el proyecto que encarna nuestro gobierno nacional tiene como norte primordial al conjunto de los trabajadores gozando de todas sus conquistas, hoy derechos.

Setiembre 2
Brandi

Si bien reconocemos haber salido del infierno y haber disminuido a un dígito la desocupación que en la Argentina llegó en el 2001 a tasas alarmantes, somos concientes que falta mucho, que sólo alrededor de la tercera parte de los trabajadores está en blanco o registrados, y que junto a los que han generado algún trabajo autogestionado mediante cooperativas, asociaciones de pequeños emprendedores, todos conforman el movimiento obrero que ha sido siempre el pilar de una sociedad sustentada en la producción, el trabajo y la justicia social.

Estos trabajadores que están hoy acá, mucho de ellos, la mayoría de la ciudad de Catriel, con los que hemos compartido reuniones generalmente en Catriel y siempre motorizadas por la misma preocupación, son la variable de ajuste del negocio empresario, en este caso del petróleo. Justamente hace más de un año con el efecto que dejaron o que generaron las empresas concesionarias, había cundido la desesperación, no sólo entre los trabajadores de esas empresas, sino de un conjunto muy grande de trabajadores y empresarios que viven también de los servicios que prestan las concesionarias, que si bien les permite generar una actividad, también contraen obligaciones que se hacen imposibles de cumplir por esta forma de contratación que es tan inestable.

En esas ocasiones, en diversas reuniones, incluso en asambleas en el marco de la Legislatura de Catriel, se señaló con mucho énfasis la necesidad de contar con una política petrolera y un protagonismo expreso de Catriel, debiéndose radicar en esa ciudad la Dirección de Hidrocarburos de Río Negro, también se propuso en algunas de esas oportunidades, en mayo de 2009, y nosotros lo compartíamos, que debía haber al menos un representante de los trabajadores en esa dirección estatal, debiendo ser parte del diseño y control de la política petrolera; también se solicitó en esa ocasión la presencia del señor gobernador en Buenos Aires, donde ya estaba en marcha una mesa de crisis con la participación del gobierno nacional, el sindicato, las empresas y los gobernadores, buscando un acuerdo para sacar los equipos a trabajar, buscábamos medidas anticrisis que impidieran que la mayor hecatombe financiera mundial que ya había explotado como una burbuja, dejara el tendal de desocupados en nuestro país, en nuestra provincia, en las áreas petroleras, en Catriel; en Catriel que es una comunidad que necesitaba y hoy ha sido oída.

Catriel sabe que tiene que proponer alternativas de desarrollo, de hecho allí se plantearon muchas, y muy variadas e interesantes, pero para ello necesita ser protagonista de la política petrolera, necesita el acceso a toda la información y, en ese sentido queremos rescatar desde nuestro bloque los pedidos que desde las organizaciones económicas de Catriel nos han formulado, nos hacemos eco de todos ellos, incluso seguimos hoy convencidos que la Dirección de Hidrocarburos debiera tener la sede física en Catriel. (Aplausos prolongados en la barra) Traigo a colación este recuerdo cercano, mayo de 2009, porque lo que hoy aquí se discute, no es la inserción de tal o cuál artículo en la ley sino la voluntad política del gobierno de cumplir con los rionegrinos dueños de los recursos y sumergidos hoy en una parálisis, en un verdadero diálogo de sordos.

En ese entonces comenzamos a trabajar y a buscar soluciones de fondo, y entendimos que las mismas se podrían dar desde un nuevo marco regulatorio provincial, una ley rionegrina que planteara el fortalecimiento de una política productivista, desarrollista, en términos de incorporar a nuestro recurso natural no renovable, ya no más como una fuente de divisa, la alcancía para echar mano al dinero, sino como instrumento del desarrollo regional, para optimizar la utilización de las reservas y de las regalías como fuentes de desarrollo alternativos y de equidad social y distributiva. Otras provincias ya la tienen, una ley provincial que regule la actividad, como el caso de nuestra provincia vecina de Neuquén.

Así fue como comenzó nuestra búsqueda de información sobre la actividad hidrocarburífera, mediante consultas a especialistas y los pedidos de informes, nunca respondidos, insistidos, sí, dos y tres veces cada uno de ellos, por el señor vicegobernador, -nos consta- e insistidos en todas las últimas reuniones de este año en las que conocimos a la señora secretaria del área, a quien también, insistentemente, como ahora, le solicitamos la información.

Ahora bien, cuando decimos que no contamos con la información necesaria, nos referimos no sólo a la falta de respuesta a nuestros pedidos de informes, sino algo más grave aún, que es la falta de sistematización de la información, y que obedece a una falta más grave aún, que no se puede omitir en este debate, la falta de una voluntad política y de un instrumento regulatorio de la actividad hidrocarburífera en una provincia que, si bien tiene otros desarrollos, también tiene una importante actividad en este rubro.

Queremos recordar también, que es menester que la política petrolera en nuestro país ha sido un correlato bastante exacto de la lucha por establecer gobiernos soberanos, y también, por eso mismo, en los períodos de entrega y opresión el Estado se desprendió de su patrimonio contrayendo deuda a mansalva, como lo hizo la dictadura, con garantía de YPF, que funcionaba de salvoconducto para los grandes centros financieros de poder internacional. Entonces, así en el apogeo del neoliberalismo, el Estado Nacional se desprende también de los recursos y de las obligaciones esenciales que deriva a las provincias, a sabiendas de su fragilidad o inviabilidad –se decía en esos momentos que las provincias eran inviables- de muchas de ellas, para poder poner freno a la voracidad mundial por nuestros recursos no renovables.

Lo cierto es que se instrumentaron los marcos legales nacionales que efectivizaron el deslinde, y ya en el 2006, podemos decir finalmente que absolutamente toda la responsabilidad por el cuidado, exploración, explotación, aprovechamiento, planificación y cuidado ambiental originado por el recurso hidrocarburífero es ya totalmente de nuestro Estado Provincial.

Y es llamativo que siendo esta una provincia muy prolifera en leyes, y tratándose de un recurso importantísimo –casi la única que no lo posee- no se haya propuesto la elaboración de un marco regulatorio provincial, en cambio se proyectó una renegociación, técnicamente recontractualización, dado que ahora sí habría contratos que no surgirían de una ley de regulación de la actividad, sino de proyectos para cada una de ellas bajo la supervisión de una comisión ad-oc.

El proyecto que trae el Ejecutivo a este recinto ha concitado la atención de una parte de la población, sobre todo de la zona de mayor producción petrolera, y acá están presentes trabajadores, pequeños empresarios locales, intendentes, siguiendo paso a paso el desarrollo de este controvertido asunto.

Un proyecto que se viene anunciando hace meses, al principio vinculado al déficit financiero de la provincia, y luego del desendeudamiento, ¿qué hemos visto?, que se ha ido modificando y pudimos ir conociendo distintas versiones que son el resultado de la interrelación de la negociación de los intereses de los sectores presentes, de lo cual nos alegramos profundamente.

Hemos planteado desde un primer momento en todos los espacios y los foros que participamos, la inconveniencia de adelantar la negociación con tanta antelación a la finalización de las concesiones. Siempre entendimos que el dueño del patrimonio es la Provincia y que podría ejercer el Poder de Policía en todo momento, ya que hay momentos donde conviene demorar la extracción de gas y petróleo de forma tal que al vencer el período básico de explotación la provincia pueda explotarla a través de su propia empresa de hidrocarburos o adjudicarla en función de las reservas existentes.

Hemos planteado, por lo mismo, que el propio marco legal condiciona esta renegociación hasta 10 años con una anticipación de 6 meses a la fecha de finalización, siempre que se haya dado cumplimiento satisfactorio de acuerdo al pliego o al marco de licitación. Nos preguntamos entonces ¿cómo se puede avanzar en renegociar concesiones de 29 áreas independientemente al período de finalización de la actual concesión? Es de destacar que en 2015 vencen sólo 3; durante el año 2016 vencen 10, llegando durante ese año al 50 por ciento de las concesiones a vencer; durante el año 2017 vencen 10 más; 1 en el 2022; 1 en el 2024 y 3 en el 2026. Tenemos que aclarar, para ser sinceros, que ni siquiera la Dirección de Hidrocarburos cuenta con información suficiente, al menos no la aporta, de poner en valor las reservas que tenemos. Es decir, se está llamando a concurso para establecer condiciones que nadie sabe si dentro de 16 años se podrían cumplir o terminarán desalentando la inversión que hoy se pretende estimular. Absolutamente nadie puede afirmar lo que sucederá dentro de 10 o 15 años en el mercado petrolero, con lo cual resulta un despropósito que la renegociación se haga sobre todas las áreas y no solamente sobre las áreas próximas a vencer. Inclusive puede darse la situación de que mientras las áreas que vencen en el 2027 sigan bajo las condiciones establecidas por la concesión otorgada en la década de los '90 por el Estado Nacional, y las áreas que vencen en el 2015 ya hayan sido prorrogadas, y por lo tanto se atengan a las condiciones establecidas con la Provincia.

No tenemos informes tampoco de la actividad de contralor realizada por la Provincia, pareciera que sólo hubo declaraciones juradas de los concesionarios. Si bien parece que las concesiones a que nos referíamos no tenían un contrato que cumplir, se podría haber informado la producción mensual de gas y petróleo por área y empresa del último año o el comparativo con las declaraciones juradas de regalías devengadas y el precio utilizado para su liquidación, pero no se hizo, nos preguntamos, ¿sólo hubo hermetismo?

Tampoco se nos facilitó ningún pronóstico elaborado por la Dirección de Hidrocarburos para establecer parámetros fiables y poder opinar responsablemente. En fin, hemos intentado por todos los medios acceder a información real y verdaderamente no la hemos obtenido.

Respecto a la cuestión ambiental no existe un informe acerca de los pasivos ambientales que se generaron durante la concesión, los hemos requerido y cabe destacar aquí que la ley provincial 3266 le da las facultades al CODEMA para auditar los lugares donde se sospeche que la actividad económica desarrollada genere pasivos ambientales. Hubiera sido interesante contar con esta información.

A su vez, así como señalamos todos aquellos aspectos por los cuales sentimos que no tenemos la información certera respecto a la renegociación o recontractualización que se va a proponer como metodología, también queremos señalar la validez de la presencia y las peticiones efectuadas por los vecinos de las organizaciones de la comunidad de Catriel. Queremos señalar en este sentido la difícil situación de los intendentes, que son quienes deben afrontar las consecuencias, muchas veces de ser acreedores de deuda con la Provincia y no poder dar respuesta a exigencias de derechos de los pueblos vecinos, y en este sentido nos hubiera gustado también que se incorporara en la comisión que se ha propuesto, la presencia de más intendentes. Aún así creemos que en el aspecto central que hace el Título I de la ley vamos a sostener la posición que, como Partido Justicialista, hemos sostenido en todos los foros, y vamos a votar negativamente este proyecto de ley... (Manifestaciones en la barra) ...y en particular vamos a aclarar los puntos que sí vamos a apoyar. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, presidente.

Habida cuenta del avance de la hora, de las diferentes alocuciones, opiniones ya expresadas en la Legislatura, voy a evitar dilatar mi exposición porque creo que tenemos bastante en claro lo más importante de lo que va a suceder hoy; la ley hoy se va a votar y va a ser ley en la provincia de Río Negro. (Aplausos prolongados en la barra).

No quiero dejar de mencionar, sin embargo, señor presidente, algunos puntos que me parecen importantes de destacar porque estamos viviendo hoy un hecho histórico en la Provincia; cuando en el año 1988 los convencionales constituyentes de la Provincia de Río Negro decidieron incluir en ese tan preciado artículo 79 de nuestra Constitución, la propiedad como dominio público de la Provincia a nuestros recursos hidrocarburíferos, sabían lo que estaban haciendo. Seguramente muchos habrían pensado que se soñaba, sin embargo, soñar también forma parte de la política, y fíjese, 22 años después, ese artículo del que tal vez muchos dudaron, hasta los mismos que lo votaron, si alguna vez podríamos llegar a ejercerlo, a ponerlo en práctica, a aprovechar nuestros recursos naturales, hoy lo estamos haciendo realidad.

En el año '94 finalmente la Constitución Nacional federaliza definitivamente la cuestión y pone en cabeza de las provincias la propiedad de los recursos hidrocarburíferos, sin embargo tenían que pasar muchos años más todavía para que finalmente, esa ley a la que tantas veces ya se mencionó hoy aquí, pusiera las cosas en su lugar, la 26.197, que le dio definitivamente a todas las provincias -no sólo a Río Negro- la posibilidad de ejercer jurisdicción sobre sus recursos. Esto es clave, señor presidente, porque esta es la primera vez que nuestra provincia va a tener y está teniendo la posibilidad de definir a futuro -como provincia petrolera que es- de qué manera resolvemos tantas cuestiones que venían estando pendientes de muchos años hasta aquí.

Cuando nosotros presentamos hace más o menos tres meses un proyecto de ley en la Legislatura, tratando de adecuar nuestra Ley de Hidrocarburos, que -como bien decía el legislador De Rege- le da la facultad al Ejecutivo directamente de llevar adelante las concesiones, decíamos tratar de adecuarla a nuestro artículo 79, no poníamos en duda la voluntad del gobernador, que es un hombre de la democracia, y lo ratifica a los pocos días enviando este proyecto a la Legislatura, sí planteábamos la necesidad de crear el marco que en todo este proceso de tratamiento de este proyecto se creó y se generó, un marco que seguramente muchos no conocen pero que no es poco habitual en la práctica de esta Legislatura, y otras en las que también he tenido la oportunidad de estar.

Por eso valoro especialmente, señor presidente, la voluntad puesta por usted, de poner una ley tan importante en la mesa de discusión en el lugar de los hechos, y el lugar de los hechos al final, recién es este recinto, pero al principio es el sitio donde tenemos que escuchar la opinión de cada uno de los actores involucrados en el proceso productivo del negocio del petróleo: Es en Allen -donde nos juntamos dos veces-, en Catriel, con los municipios petroleros, con los dirigentes gremiales, con los trabajadores del petróleo, con los empresarios de las empresas de servicios petroleros, con los intendentes... (Aplausos en la barra), ...con todos los que, poniendo cada uno lo que conocía de su propio sector, hicieron que hoy estemos votando una ley que va a ser ejemplo en el país de cómo tiene que tratarse el tema petrolero. (Aplausos y manifestaciones en la barra).

Sin ofender, la verdad no entiendo cuando se plantea la carencia de información por parte del Bloque del Justicialismo, no lo entiendo porque en realidad la información la fuimos teniendo -para llegar al día de hoy con este proyecto en estas condiciones- de los actores que venían, se presentaban en cada una de las asambleas que hacíamos con esta Legislatura, con la Comisión de Asuntos Sociales, que preside el legislador Ademar Rodríguez, y nos decían cuál era la agenda que teníamos que incorporar a un proyecto que paso a paso iba siendo mejorado, con la información de los que saben mucho más que nosotros del tema, que son los que todos los días trabajan con el petróleo. (Aplausos y manifestaciones en la barra).

Digo esto, no porque estén acá presentes, sino porque anoche, por ejemplo en nuestro bloque, estuvimos hasta altas horas de la noche conversando con algunos de los representantes de los superficiarios, que a último momento llegaron a una reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria a traernos modificaciones a un proyecto que ya parecía terminado en función de la información que teníamos, y vea usted cómo la información cuando uno busca la encuentra, o cuando uno permite que la gente venga y se exprese y diga lo que tiene que decir, la consigue. (Aplausos prolongados en la barra).

Fíjese que estoy diciendo esto, presidente, porque el proyecto original se vio sensiblemente enriquecido en todo este proceso con los diferentes aportes a los que me estoy refiriendo, y esos aportes informaron al proyecto, esos aportes enriquecieron el proyecto, esos aportes nos enseñaron a nosotros, que no somos expertos en la materia, cómo tratar esta cuestión y conseguir este consenso que hoy estamos consiguiendo en este recinto para votar este proyecto, más allá de las disidencias que tenemos, que son propias de la democracia, y bienvenidas sean, porque nadie debe ser estigmatizado por eso, pero sí decir lo que estoy diciendo, la información la recogimos en el campo, en la calle, con la gente, con los trabajadores, escuchándolos, con los empresarios que nos planteaban una realidad que muchos de nosotros desconocíamos, una realidad de contratos leoninos entre las empresas de hidrocarburos y nuestras empresas prestadoras de servicios que muchas veces... (Aplausos prolongados en la barra) ...tenían que cargar sobre sus espaldas la falta de inversión de las concesionarias, aguantando a los trabajadores para que no se quedaran sin trabajo; esto también es una realidad y esto también es información... (Aplausos prolongados en la barra) ...y también es información escuchar a la intendenta de Catriel como la escuchamos tantas veces, con esa claridad con la que nos explicó por qué teníamos que trabajar ahora en este tema y no esperar cinco años o esperar al próximo mandato, así el que venía podía ser el señor generoso... (Aplausos prolongados en la barra) ...que llevara adelante este proceso, lo cual habla, simplemente, de egoísmo, teníamos que hacerlo ahora, algunos lo escuchamos, otros no, y tal vez no lo escucharon porque el egoísmo de la política también se mezcla con estas cosas... (Aplausos prolongados en la barra) ...y los intendentes, el intendente Bracalente y los demás intendentes que tienen una relación cotidiana y directa con este tema. Catriel tiene en el petróleo la razón de su existencia, la razón de su vida cotidiana, no es lo mismo el petróleo para Catriel que para Viedma o para Cipolletti o para Roca... (Aplausos prolongados en la barra) ...y nos decían claramente, presidente, que el trabajo ya no estaba en la ciudad, no sólo en Catriel, por supuesto, en Campo Grande, en Cordero, en Allen, en Roca, ya no estaba, empezaban a tener problemas de desocupación, tenían claramente un proceso de desinversión, desde hace años que estaban padeciéndolo en la localidad, y ¿qué teníamos que hacer entonces?, simplemente escuchar esa información, que es la más importante que tiene que escuchar un dirigente político o un legislador en este caso, sentarse a trabajar y dar respuestas, que es lo que estamos haciendo hoy. (Aplausos prolongados en la barra).

No se crean que uno empezó este proceso sabiendo todo, aprendí mucho en el proceso de análisis de esta norma, y aprendí escuchando y cambié de opinión más de una vez sin que alguno se entere, escuchando, porque era mucho más fácil decir la crítica fácil, ¿por qué vamos a tratar esto cuando vence en el 2015, en el 2016, en el 2017, en el 2021?, eso era re fácil, es lo más fácil, ¿para qué?, hay necesidades financieras, y quedó claro acá lo del desendeudamiento. Ya afortunadamente Río Negro, señor presidente, no tiene más necesidades financieras, y esto hay que reconocerle al Gobierno Nacional, que supo darse cuenta a tiempo que había 20 Estados Provinciales que habían entrado en déficit y que era necesario parar con una deuda que estaba destruyendo a los fiscos provinciales. Entonces, acá no estamos hablando de necesidades financieras, acá estamos hablando de respuestas que se nos estaban pidiendo en cada una de esas reuniones, y que algunos decidimos escuchar y otros no.

No quiero extenderme mucho, le había dicho, señor presidente, pero me parece que cuando empezamos con esto no habíamos hablado del respeto y la preservación de la mano de obra local, en un 80 por ciento, como está hoy dispuesto en este proyecto..., (Aplausos prolongados en la barra) ...y eso es mérito de los que conociendo la actividad nos abrieron los ojos y nos enseñaron a ver de qué manera podíamos mejorar el proyecto.

No estaba en el proyecto que las empresas prestadoras de servicios van a tener, como van a tener ahora, 5 años como mínimo de contrato... (Aplausos prolongados en la barra) ...sellado y monto expresado en el contrato que le permita tener previsibilidad hacia delante, que le permita ir a un banco y sacar un crédito, pero que en definitiva, señor presidente, le permita conservar la mano de obra, traer más mano de obra y producir más desarrollo para nuestras localidades petroleras..., (Aplausos en la barra), ...no estaba previsto, ahora está, eso es información. Acá se habló de remediación, se habló de medio ambiente, como un elemento más que complica la decisión de acompañar este proyecto de ley.

Yo no los quiero aburrir, pero si uno lee pacientemente el artículo 11 de nuestro proyecto, no hay forma de que alguien se pueda escapar de hacerse responsable de cada gota de petróleo que pone en el lugar equivocado, no hay forma, y no quisiera leérselo, señor presidente, porque tiene como 20 renglones, de leyes tras leyes, tras leyes, que hay que respetar para preservar el medio ambiente en nuestra Provincia, y para remediar lo que hay, hay que empezar a hacer, para remediar lo que se hizo mal antes. Los contratos de renegociación que se aprueben, dice el artículo 11, en virtud de la presente ley, no liberan a las empresas concesionarias de su plena sujeción a las leyes nacionales 17.319, 26.197, 25.675, 25.841 de adhesión al Acuerdo Marco sobre medio ambiente del MERCOSUR, que adhiere a su vez a la Convención Internacional de Río de Janeiro de Medio Ambiente, a la 24.051, de residuos peligrosos, a la 25.612, de Gestión Integral de Residuos Industriales, a la 25.670, de Presupuestos Mínimos para la Gestión y Eliminación del PCB, Régimen de Gestión Ambiental de Aguas, no quiero seguir, no los quiero aburrir, entonces no es excusa, porque si algo estamos haciendo acá, es cuidando nuestro medio ambiente, porque somos además una provincia turística y no vamos a permitir que una actividad que da rentabilidad y rédito, y de la cual vive un sector importante de nuestra provincia, nos perjudique otras oportunidades de desarrollo que tenemos, pero además en esto estamos de acuerdo todos.

Septiembre 2
Díaz

Otro tema que surgió en estos últimos días, hace 2 días, 3, leía en uno de los periódicos más importantes de la región cómo los intendentes de las ciudades petroleras reclamaban una deuda histórica; desde que yo llegué a esta provincia y comencé a trabajar en mi profesión de abogado, he escuchado hablar del artículo 13 de la ley 1946, hoy artículo 17, nunca se le había pagado a un municipio lo que allí estaba determinado, salvo Catriel, que había conseguido avanzar en una negociación, y más allá del esfuerzo puesto en la ley 4545, ley Sánchez, para empezar a poner justicia en una deuda que teníamos que reparar, esos intendentes decían: *necesitamos que los legisladores resuelvan esta cuestión antes de votar la ley*, y tengo que reconocer especialmente el trabajo, el esfuerzo del presidente del Bloque de la Concertación, Adrián Casadei, del legislador Daniel Sartor, reuniéndose con los intendentes del peronismo, de la Unión Cívica Radical, para encontrar la manera de satisfacer –como dicen ellos mismos y tienen razón- en tiempo prudente esta deuda histórica. (Aplausos en la barra).

Y hoy está acá, y yo me pregunto, señor presidente, ¿esa no es la información que nosotros necesitamos para votar esta ley?, ¿qué otra información necesitamos?, si los propios interesados nos están diciendo qué es lo que tenemos que hacer, nos están indicando el camino, nos están mostrando las demandas, los problemas, esa es la información que un legislador debe reunir para tomar una decisión, y está acá en este proyecto.

No voy a hablar porque ya han hablado todos de cuánto le corresponde a los municipios, de los 32 millones que finalmente va a tener la ciudad de Catriel, de lo que le toca en reparto por lo que significa comenzar a poner en ejecución esta ley a cada uno de los municipios petroleros y a nuestra Provincia, o sea, a toda la comunidad de Río Negro. No voy a hablar de lo que significa en posibilidades de inversión, desarrollo, perspectiva de futuro, previsibilidad hacia delante para los que tienen que estar al frente de una gestión en un municipio, para los que tienen que estar al frente de un gremio, para los que tienen que estar al frente de una empresa de las que viven acá, trabajan acá y se la aguantan acá, no de las que desde Buenos Aires controlan con un aparatito en una computadora cuánto sacan de petróleo y no les interesa... (Aplausos en la barra) ...y no les interesa si hay o no hay trabajo, si hay o no hay inversión, les interesa el recurso, cobrarlo y listo, ya se explicó todo eso, el legislador Cortés hizo una excelente alocución, un excelente discurso donde detalló, como el legislador López.

Voy a terminar diciéndole que otro de los elementos importantes que le pusimos al proyecto es el mecanismo para llegar al punto final de la renegociación, que me parece que fue lo que dio marco a todo esto, la participación generada desde la Legislatura, que además queda volcada en el texto que hoy estamos tratando con atribuciones específicas. Comisión de Preadjudicación, no estaba en el proyecto original, ¿por qué surgió?, porque nos estábamos dando cuenta que íbamos a hacer una de las provincias más sospechadas al tiempo de tratar el tema petrolero como lo fueron tantas otras, tal vez injustamente, pero lo fueron. Acá se generó un modelo de participación, no sólo para la preadjudicación sino para el control de todo el proceso en donde van a estar presentes los miembros del Poder Ejecutivo con competencia en la cuestión, imprescindible, 3 integrantes, donde van a estar presentes los legisladores de la mayoría y de la minoría de este recinto, donde van a estar presentes las empresas prestadoras de servicios y donde van a estar presentes los intendentes, que cuando habíamos dispuesto que quedara un intendente en representación de las ciudades, de los municipios petroleros, vinieron por más, y dijeron, necesitamos dos, y no tiene nombre el otro que pusieron, pero es obvio que es Catriel, porque es el más importante productor de hidrocarburos.

Y acá estamos pidiendo en este recinto, más de lo que los propios interesados piden para no votar la ley, y reivindico este mecanismo, presidente, porque este mecanismo que va con esa Comisión de Preadjudicación que no es vinculante para el señor gobernador, quien puede recibir el despacho, el informe que le haga esa comisión y tomar la decisión que le parezca pertinente, porque tiene facultades para hacerlo, pero cierra el circuito respetando el artículo 79 de la Constitución con la ratificación legislativa de todo lo actuado. ¿Qué más se puede pedir?, ¿qué otra información necesitamos para votar con las dos manos un proyecto de esta naturaleza? (Aplausos en la barra) Me dice mi amigo Facundo que me estaba olvidando de la participación de la CGT, justo yo me estaba olvidando de la participación de la CGT, que por supuesto está incluida en esta norma, que bien ganado tienen el derecho a estar presentes en el seguimiento de una ley que es fundamental para los intereses de los trabajadores del sector. Gracias, amigo Facundo. (Aplausos prolongados en la barra)

Tenía previsto, y ya termino presidente, otras cosas para decir pero me parece que mejor era decir lo que dijimos. Por todas estas razones, presidente, por todos estos motivos, por todo este trabajo que generó un consenso como pocas veces yo he visto trabajando alrededor de una ley, y tengo que decir, sin temor a equivocarme, que seguramente se trata de la norma más importante que se ha sancionado en la Provincia desde el retorno de la democracia hasta acá, (Aplausos en la barra) porque nunca habíamos tenido la oportunidad de ejercer jurisdicción sobre nuestros propios recursos, y eso empieza a partir de hoy, porque además esto no tiene doble vuelta, esto empieza a partir de hoy, presidente, que cuando se ponga en vigencia esta norma, como se habrá dado cuenta, vamos a acompañar. Gracias. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Voy a empezar planteando cuál era nuestro parecer, cuál era nuestra impresión desde prácticamente fines del año pasado que fue cuando empezamos a escuchar las primeras propuestas en el sentido de darle tratamiento a la recontractualización y a la renegociación de los contratos hidrocarburíferos. Nosotros sí teníamos reparos y observábamos con cierta preocupación, porque no encontrábamos, señor presidente, cierta información que a nuestro juicio, humildemente, sentíamos la obligación que debíamos tener cierta información o con la que debíamos contar, básicamente la relacionada con indicadores de cumplimiento, con pautas de inversión, de remediación ambiental y fundamentalmente, que fue donde por ahí intentamos poner el mayor esfuerzo, el control, la manera en que nuestra autoridad de aplicación controla la extracción de crudo de nuestros pozos.

Es así que avanzamos, mantuvimos una cantidad bastante importante de reuniones, concurrimos a la ciudad de Catriel, de Allen, y en un momento dado, quizás ya muy encima del tratamiento del proyecto y a pesar que ya veníamos conversando, que ya habíamos tomado contacto con distintos representantes de las fuerzas vivas de Catriel, unos días antes ellos habían venido a Viedma, estaban instalados desde hace 3 ó 4 días, creo que desde el día lunes, fundamentalmente en contacto con los representantes de la Cámara de Comercio e Industria, con los representantes... (Aplausos y manifestaciones en la barra) del sector de pequeñas empresas, con vecinos y ciudadanos en general que habían venido. A partir de ahí empezamos a comprender la decisión contundente, y lo que nos impresionó también -porque no es fácil encontrarlo en las ciudades de nuestra provincia- fue la unidad y la contundencia del espíritu de cuerpo que todos ellos traían, y valoro muchísimo esto, porque a veces, algunos que son especialistas en estas cuestiones de cómo se desarrolla una comunidad, cómo se logra movilidad social, trabajo, empleo, inclusión, cohesión, dicen precisamente, que el motor fundamental para que una comunidad y una región se desarrolle es la voluntad de sus miembros, de sus actores y la unidad de objetivos.

Con el legislador Luis Bonardo, con quien compartimos estas reflexiones, fuimos entendiendo y advirtiendo esta unidad de objetivos, y sin duda que reflexionamos mucho a partir de estas cosas, y debo reconocer que pusimos en consideración muchas de las cuestiones y fundamentos que nosotros habíamos venido trabajando y considerando. Por eso, a partir de ese momento -y siempre en una relación fluida con los representantes de la comunidad de Catriel- le señalamos con absoluta sinceridad cuál era nuestra observación de fondo, que sí en este caso advertíamos que no nos convencía, que no nos cerraba, se los dijimos de frente, como corresponde, y lo voy a decir ahora también de frente como corresponde que lo hagamos entre todos los que estamos acá.

Nosotros advertimos que este proyecto -como creo que todos los legisladores preopinantes lo advirtieron- sufrió modificaciones sustantivas, desde un proyecto cerrado un tanto duro, se fue avanzando con una actitud -me parece- de apertura desde la Legislatura y desde todos los legisladores, independientemente de la convicción de cada uno de ellos, debemos respetarla, debemos respetar profundamente lo que cada legislador manifestó acá, entonces respetando, le dijimos que advertimos que el proyecto había incorporado la Comisión de Contralor, la Comisión de Seguimiento, las expectativas de los intendentes, aspecto fundamental, porque los intendentes son actores del día a día, de batallas, los vecinos golpeándoles la puerta y ellos deben atenderlos. Además, el proyecto incorporó -y nos parece muy importante, porque nosotros mismos lo escuchamos cuando estuvimos en la asamblea en Catriel- la demanda de los pequeños empresarios, de los comerciantes y de las pequeñas y grandes empresas de la ciudad de Catriel que reclamaban algo fundamental, tener el mismo tratamiento que este proyecto le va a dar a las operadoras, tener contratos de mediano y largo plazo para asegurar sus expectativas y sus inversiones. El proyecto también incluyó otro aspecto reclamado -que todos hemos escuchado- que fue el comprobante rionegrino, incluyó el incremento de regalías, un aspecto fundamental que va a aportar mayores recursos a la provincia, y una serie de aspectos que fueron planteados por distintos sectores de la comunidad, que sin duda enriquecieron el proyecto.

Setiembre 2
Brandi

Aquí es donde nosotros queremos señalar y advertir, porque sentimos que es nuestro deber que debemos hacerlo ahora, porque es la oportunidad y lo hacemos, en realidad no por una actitud adversa o negativa al proyecto, porque nosotros venimos trabajando, luchando, reclamando muchos de los legisladores que forman parte de este recinto, nos han escuchado desde el bloque hablar de la necesidad de promover la producción y el empleo, pero afectando recursos concretos, hay apelaciones frecuentemente ha menudo, escuchamos por doquier apelaciones sobre el empleo, el desarrollo, ahora el empleo y el desarrollo, el fomento de las PYMES, la innovación tecnológica, la capacitación de los recursos humanos, la capacitación de los recursos fundamentales, aspectos sustantivos para que las comunidades realmente avancen, se materializan sólo si les proveemos recursos si no, en general, quedan como aspiraciones de deseo y de hecho no concretan ni materializan nada.

Entonces nosotros creemos que todas estas cosas que se incorporaron son fundamentales, pero hay un aspecto que tiene que ver precisamente con los recursos que la actividad hidrocarburífera le debe proveer a la región y a la ciudad de Catriel para la promoción productiva y el empleo y, a nuestro juicio, esto no está debidamente contemplado, nosotros vamos a pedir, hemos hecho una propuesta que la ingresamos por secretaría, la comentamos hoy en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, nosotros la pudimos consultar con los representantes de algunas organizaciones, y vamos a plantear la necesidad, porque es nuestro deber luchar por una de las zonas que más le ha dado a la provincia y que menos la provincia le ha dado a ella, como lo es la ciudad de Catriel, (Aplausos prolongados en la barra) nosotros vamos a luchar y pedir a nuestros colegas, a los representantes de otros bloques, para que podamos obtener algún recurso de la renta o, mejor dicho, de la regalía en especie que en un rato voy a pasar a explicar.

Además quería señalar que el pago inicial, y que muchos esgrimen que es fundamental, sin duda que es fundamental, pero el pago inicial, debo advertir, es por única vez, y estos contratos, señor presidente, son de largo aliento, son por más de 20 años, entonces nuestro hijos que ahora tienen dos años, tres o cuatro, dentro de cinco, diez o quince años van a decir que alguna vez hubo un pago inicial, pero que probablemente cuando a ellos les toque hacer frente al desafío de trabajar y producir, probablemente eso haya sido una noticia que por allá, en algún momento, se planteó, es decir, que estamos considerando que además del pago inicial para lo que el pago establece y para el destino de esos recursos, como es bien planteado, nos parece el desarrollo de infraestructura, de programas sociales, educativos, no debe ser un solo pago inicial, la comunidad de Catriel merece, porque se habló muchas veces y también los escuchamos en la asamblea de reparación histórica, la comunidad de Catriel, a nuestro humilde entender, también requiere de fondos específicos, con destino específico para que mes a mes durante cada uno de los años que transcurran en este plazo larguísimo, en un escenario de absoluta incertidumbre, en un escenario impredecible, merece entonces que estos recursos se extiendan en este período. Nosotros consideramos que es fundamental el aumento de las regalías, pero debemos señalar también que las regalías que cobra la provincia y el municipio, son utilizadas en general para la prestación de los servicios que cualquier provincia o municipio presta y para sostener todas las estructuras administrativas, pago de los salarios, y que en buena hora contamos con las regalías para que la provincia y el municipio puedan hacer precisamente todo esto, en buena hora, pero nosotros creemos, -y esto es una cuestión que hemos señalado y me gustaría compartirla, porque es una reflexión que quizá marca algunas de las particularidades que queremos señalar-, que las regalías no se han estado traduciendo o reflejando en políticas concretas para promover la producción y el empleo, nosotros esto no lo objetamos, pero quedan las regalías en las administraciones provinciales y municipales, entonces queremos señalar esto en este momento que de manera conjunta, creo que estamos analizando y reflexionando esto, las regalías no se tradujeron, señor presidente, en políticas concretas para promover el empleo y el desarrollo, y entonces nos preguntamos, ¿la producción productiva qué?

Quiero señalar, para que se entienda bien lo que quiero manifestar, que nos formulamos algunos interrogantes.

Me pregunto ¿cómo es posible que no haya empresas en la ciudad de Catriel promovidas por la promoción industrial de la Provincia de Río Negro?, (Aplausos prolongados en la barra) que ofrece beneficios importantes; me pregunto también, y nos preguntamos, ¿cómo es posible que en Catriel no haya empresas financiadas por el Programa de Modernización Productiva?, que da préstamos en dólares y que los ha venido dando a empresas de los rubros más variados: imprentas para que cambien o incorporen nuevos equipamientos, empresas de transporte, empresas de servicios, muchas empresas frutícolas y a muchas empresas del sector turismo de la Zona Andina. En buena hora que sea así, pero nosotros no entendemos, no logramos entender por qué la ciudad de Catriel, que tiene una densa red de empresas pequeñas, medianas, y pymes, -que yo realmente me sorprendí cuando empecé a conocer, porque nos preguntábamos con la gente que conversábamos ¿vos qué haces?, tengo empresa de transporte, ¿vos qué haces?, hacemos servicios- quedé absolutamente sorprendido con la riqueza que tiene el tejido productivo de Catriel, tengo que reconocer, con toda franqueza que lo desconocía, la sorpresa fue enorme, no ha contado con estos beneficios; cómo es posible que la ciudad no le haya brindado un parque industrial tal como las empresas que hay en Catriel se merecen; cómo es posible que el ENDECA a donde hemos estado, donde hemos conversado con la gente que está ahí, cómo es posible que no haya tenido fondos, precisamente con asiento en una ciudad que genera una enorme renta hidrocarburífera; cómo es posible que no haya tenido fondos para dar algún préstamo productivo a alguna pyme o a alguna persona que quería empezar su actividad productiva (Aplausos prolongados en la barra). En el mismo sentido nos preguntamos cómo es posible que no se hayan terminado, creo que es la segunda y la tercer etapa o tramo de los canales de riego, cómo es posible que no se haya regulado y que no se hayan arreglado las adjudicaciones de las tierras públicas con aptitudes agropecuarias fundamentales, y que sabemos que muchos productores o gente con posibilidad de invertir a veces termina invirtiendo en La Pampa, en actividades ganaderas o en actividades agropecuarias; cómo es posible, a dónde estuvo la renta hidrocarburífera; cómo es posible que el hospital de Catriel tenga las mismas camas, señor presidente, que tenía cuando lo inauguraron, (Aplausos prolongados en la barra) creo que en el año 1975, es decir, por qué pasó y por qué toleramos todos, todos debemos hacernos cargo, por qué toleramos esta situación, a nuestro juicio, fue precisamente porque no aseguramos los recursos necesarios para que, no el municipio, el Estado u otros actores, sino la actividad productiva, y la necesidad de crear empleo hayan contado con estos recursos.

Hago un paréntesis breve porque la ley prevé y habla del tema de los fondos fiduciarios. Nosotros estudiamos, intentamos estudiar a fondo el tema de los fondos fiduciarios, especialmente el fondo fiduciario hidrocarburífero y el fondo fiduciario de servidumbre, y de hecho que lo estudiamos para intentar comprenderlo, para saber qué pasó, hacia dónde se destinó y de dónde tomó recursos -el fondo fiduciario-. Esto también lo compartimos con los actores y con los representantes de la ciudad de Catriel, ¿y qué encontramos?, encontramos que el fondo fiduciario hidrocarburífero, que fue creado, -que por fortuna está presente y nos honra con su presencia-, por el exgobernador Verani y actual senador, en ese momento, con una intención loable, que era proveer, contar con una herramienta que provea financiamiento, que financie las políticas de desarrollo o el plan provincial, creo que era de desarrollo en ese entonces. Ahora, qué fue ocurriendo en estos últimos años, quizás en los últimos 6, 7, 8 años, porque esto fue lo que estudiamos, el fondo fiduciario hidrocarburífero o mejor dicho al fondo fiduciario hidrocarburífero no se le transfirió lo que la provincia obtenía por regalías hidrocarburíferas y gasíferas, no se le transfirió; en realidad el recurso se usó para sostener las rentas generales.

Debo decirles, que por ejemplo en el año 2008, el único dinero que se transfirió al Fondo Fiduciario Hidrocarburífero desde las regalías, -porque la ley dice que los fondos los toma desde los recursos que ingresan por regalías- fueron la cifra exigua de casi, porque no llegó, a los 200 mil pesos para todas, en general las Agencias de Desarrollo de la Provincia, que es específicamente ahí hacia donde estos recursos se deberían haber dirigido. Pero está claro, 200 mil pesos, y en el año anterior creo que había llegado a los 350 mil pesos, entonces por eso los interrogantes mencionados precedentemente que no tienen respuestas, y por eso nosotros venimos a señalar, insisto, que entendemos que debemos hacerlo ahora y debemos dar la cara, venimos a señalar este déficit o esta falencia, Catriel dio a la provincia mucho más, -como dije anteriormente- de lo que la provincia dio, es decir que estos son recursos de la renta hidrocarburífera para asegurar la producción alternativa, para asegurar la reconversión productiva y para asegurar el desarrollo de nuevas energías renovables.

Entonces, de alguna manera, a los fines de acompañar, porque entendimos que era sustancial, repito, a los fines de acompañar el ímpetu que la gente de Catriel trajo, nosotros, que quizás no estábamos predispuestos, debo reconocerlo, no estábamos predispuestos para avalar y para apoyar esto, lo digo porque es así y me gusta decir las cosas como son y no guardar nada, a partir del ímpetu que vimos en la gente de Catriel dijimos *vamos a señalar esto*, y no sólo nos conformamos con señalarlo sino que quisimos adoptar una actitud positiva, como creo que corresponde hacerlo, entonces ingresamos una propuesta que consiste en lo siguiente: En obtener de las Regalías en Especie, esto que la provincia incorporó ahora, que es nuevo, no del 12 por ciento, sino que del 5 por ciento de las Regalías en Especie, nosotros planteamos que hay que afectar un 20 por ciento de ese 5 de las Regalías en Especie básicamente para 2 aspectos que a nuestro juicio son sustantivos en este plazo y en este horizonte de 20 años que tenemos y que obviamente aquí estamos tratando la suerte de un recurso que no es renovable, entonces por eso lo de prevenir y lo de evitar lo que estuvo pasando hasta ahora que es la falta de un recurso concreto. Nosotros planteamos que en este 20 por ciento que se toma del 5 de las Regalías en Especie, se debe afectar un porcentaje de alrededor del 7 por ciento para el desarrollo de programas, infraestructuras, capacitación, desarrollo tecnológico y científico de nuevas energías renovables; yo sé que la ciudad de Catriel ya se ha planteado una iniciativa, creo que en materia de energía eólica, pero a nosotros nos parecería fundamental que la Renta Hidrocarburífera, que una parte que es minúscula de la Renta Hidrocarburífera, que hoy estamos acá considerando, tenga como destino un porcentaje mínimo, y sólo de las Regalías en Especie tenga como destino esta finalidad.

Por otro lado, y en el 13 por ciento restante de ese 20, nosotros planteamos que ese recurso debe ir con afectación específica para las políticas de reconversión productiva, ¿esto qué significa?, significa darle al ENDECA... (Aplausos en la barra) que es el Ente de Desarrollo de Catriel un porcentaje mayoritario y distribuir en el resto, en las demás Agencias de Desarrollo que tiene la provincia, que creo que son 13 en total, distribuir este monto de dinero.

Es decir, lo que estamos proponiendo entonces es hablar sobre lo que a nuestro juicio es el aspecto fundamental de este tema que es quién se queda y con qué parte de la Renta Hidrocarburífera, y creemos que no es más que un acto de justicia intentar entonces algo de esto, que los vecinos de Catriel llaman reparación histórica con fines específicos, ya no para la administración municipal, ya no para la administración provincial, ya no para los pedidos que hizo el sector empresario o el resto de los sectores, sino para cubrir este bache que nosotros venimos manifestando y advirtiendo.

En definitiva el espíritu de esta propuesta es para seguir planteando lo que en esta Legislatura siempre hemos planteado y para seguir luchando por las necesidades de la ciudad de Catriel.

Señor presidente: Creemos que está todo contemplado, que el proyecto de ley contempla lo que mencionaba anteriormente, y lo han resaltado todos los legisladores preopinantes, como son las regalías que permiten cancelar deudas, los reclamos para contractualizaciones de largo plazo para las empresas locales, el Compre Rionegrino, el incremento de regalías, y una serie de cosas que sin duda van a redundar en beneficio de los municipios; pero nosotros, que durante el desarrollo de la sesión estuvimos intercambiando impresiones con algunos miembros de la bancada mayoritaria, -y esto lo quiero decir con absoluta convicción-, nosotros sentimos que estaríamos en la plenitud de nuestra decisión para acompañar el proyecto, si se afectara lo que sería, para que quede claro, en el año, creo que no más de 15 ó 20 millones de pesos para estas dos finalidades que nosotros manifestamos, para el desarrollo de energías alternativas y para el desarrollo productivo, con nombre y apellido, el ENDECA y las agencias de desarrollo, nosotros entonces sentiríamos, y probablemente intercambiemos a posteriori algunas impresiones al respecto, nosotros nos tendríamos absoluta plenitud de nuestra decisión para acompañar el proyecto de renegociación y recontractualización. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente, va a hacer uso de la palabra el presidente de mi bloque.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Cuando finalicen los miembros informantes voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si no hay más pedidos de palabra le doy la palabra a Ademar Rodríguez y cierra el debate el legislador Adrián Casadei.

Adelante legislador Rodríguez, está en uso de la palabra.

SR. RODRÍGUEZ – Lo que quería solicitar, señor presidente, es la propuesta de nuestro miembro informante, que vamos a votar en particular algunos artículos, los cuales los vamos a expresar en el momento de la votación, como también hemos expresado la satisfacción de haberse incorporado en el pliego todas las demandas y los pedidos que hizo justamente la comunidad, la intendenta a la Legislatura y todas las fuerzas vivas de Catriel.

Además quisiera saber si el tema de la votación se va a realizar en este momento o una vez que terminemos de expresar nuestras posiciones. Yo quiero votar en particular, señor presidente, los artículos que ya anuncié hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL – Para una aclaración, presidente, no me queda claro si van a votar únicamente en particular y qué van a votar en general.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Cómo va a votar el bloque del Partido Justicialista en general el proyecto de ley en consideración?

SR. RODRÍGUEZ – Ya lo adelantó nuestro miembro informante, que en general íbamos a votar en forma negativa e íbamos a votar los artículos propuestos por nuestros intendentes, en particular. (Manifestaciones en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL – Para una nueva aclaración, presidente, no me queda claro que si uno no comparte un proyecto en general, cómo plantear artículos en particular a favor, (Aplausos en la barra) esto es como no comprar una casa y comprar una pieza de una casa, la verdad que no me queda claro, presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Es fácil hoy expresar y recibir aplausos. Debe entender, legislador Pascual, que su interpretación está equivocada, nosotros podemos votar en general técnicamente el proyecto, y podemos apoyar a un sector tan importante que ha hecho propuestas.

Si me permite, señor presidente, quiero expresar un poco el sentido por qué nuestro bloque ha tenido que arribar a esta decisión. Hemos escuchado la expresión de muchos legisladores de todos los bloques, y a veces resulta realmente difícil y hasta el estado de ánimo se hiere cuando uno escucha tantas expresiones de alegría, porque está llegando una ley o porque está llegando la posibilidad que mejoren nuestras condiciones de vida.

Por suerte nosotros hemos participado de todo este proceso, desde que se inició esta posibilidad de la contractualización de los nuevos contratos con respecto a las empresas hidrocarburíferas, proyecto que en su inicio estaba destinado – obviamente- a cubrir un déficit financiero de la provincia allá por el mes de febrero o marzo, que fue donde apareció la idea y donde la provincia podía obtener los recursos para poder poner en caja al déficit que veníamos arrastrando, y que ya teníamos problemas para el pago de salarios y el pago de proveedores.

Por suerte llegó esta mano santa del gobierno nacional, y el dinero que se iba a destinar de este proyecto se pudo solucionar a través de la refinanciación propuesta por el gobierno nacional, y ahora entonces podemos hablar que hay fondos que se pueden destinar -como se están destinando en este momento- a otra actividad más directa y que viene a cubrir una falta de política de muchos años, sobre todo en la ciudad de Catriel. Entonces quiero que nos entiendan que es una cuestión de confianza, entiendo a los legisladores del oficialismo que le tengan confianza al ejecutor de este proyecto que va a hacer el gobernador con el Poder Ejecutivo. Nosotros no le tenemos confianza, amigos de Catriel, no le tenemos confianza, porque nunca se cayó una preocupación de este gobierno –desde hace 7 años- sobre la situación que tenía Catriel y muchos legisladores expresaron la situación social, empresarial y la falta de trabajo.

Acompañé a la legisladora Horne -el año pasado- cuando se proponía la posibilidad de regular para ver si se podía mejorar o se podía dar tranquilidad a los trabajadores de Catriel. Entonces, esta es una cuestión de confianza ¿Y sabe por qué no le tenemos confianza? Porque desde el año 2004 -y voy a poner este ejemplo-, al municipio de Catriel se le deben 32 millones de pesos, la provincia por regalía recaudó en estos 7 años 1400 millones de pesos, si con esa recaudación no fue capaz de sensibilizarse y pagarle al municipio 32 millones de pesos, yo no sé si tengo tanta confianza para que todos estos nuevos dineros que van a ingresar con la renovación de los contratos, vayan realmente destinados a todos los compromisos que se están tomando hoy, y que obviamente la ciudad de Catriel lo está recibiendo con aplausos y con jolgorio.

Lamento que por ahí escuchamos discursos de apoyo serios, comprometidos, críticos, y otros –lamentablemente- de un nivel de demagogia total que no es el momento de analizarlo, pero aún con nuestra decisión no crean que estamos en contra de todo el beneficio que pueda aportar este proyecto de ley.

Sí les pido que sean custodios de esto que hoy se está votando, porque esto ya es ley, hay mayoría suficiente, amplia mayoría, para que esta ley salga, que nosotros no los acompañamos en el voto no quiere decir que no vamos a acompañarlos a custodiar esto para que realmente se plasme en realidad, y cuando haya dudas, cuando haya fondos que por ahí quedan en algún lugar oscuro, que dentro de la comisión, si la integramos o por fuera de ella, nuestro bloque va a estar siempre a disposición de todos los habitantes de Catriel, sea el lugar donde estén para atenderlos y hacer los reclamos que necesiten en todas las desconfianzas y todos los problemas que ustedes vean que aparecen y que no se resuelven, porque realmente no se aplican o no se distribuyen los fondos como se deben distribuir, acá hay un marco legal, y a partir de hoy espero de todo corazón que se aplique, y si no lo hacen cuenten con nosotros que vamos ayudar para que aplique. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve por respeto a toda la gente, a todos los ciudadanos de la Provincia de Río Negro que gracias a Dios hoy nos están acompañando.

No puedo dejar de resaltar algunas cuestiones, no puedo dejar en el transcurso de mi alocución, seguramente, de contestar algunas aseveraciones que no son tales.

Primero que nada quiero resaltar, no solamente la presencia acá de cada uno de las personas que se encuentran aquí, sino resaltar la presencia de la intendente de Catriel, de la Legislatura de Catriel, de la Cámara de Comercio, de los empresarios de Catriel, de los sindicatos, señor presidente, (Aplausos en la barra) que bien nos han acompañando, nos han enseñado, a mí por ejemplo que no sé nada de esta actividad, que no conozco esta actividad, porque mi zona o región es la del mar, la de la pesca, no conozco el tema de los hidrocarburos, nos han enseñado, nos han transmitido cómo se defiende el trabajo de los rionegrinos, qué debíamos poner en la ley para defender el trabajo de los rionegrinos y así lo hemos hecho, qué debíamos poner para defender el Compre Rionegrino y así lo hemos hecho, entonces quiero agradecerles a cada uno de ellos por habernos enseñado y haber logrado juntos un consenso importante; lamentablemente, señor presidente, y sé que a contra pelo de lo que muchos de mis amigos justicialistas piensan, lamentablemente no fue unánime, pero sí va a ser por una gran mayoría.

En este reconocimiento quiero reconocer también al gobernador de la Provincia, al gobernador Miguel Saiz, porque tenía la potestad y la facultad, como se ha hecho en otras provincias, de realizar un decreto para llamar a la negociación o renegociación de las áreas petrolíferas.

Yo no hablo de contratos, señor presidente, porque no hay contratos, porque parece que alguien se olvidó de diez años de historia en la Argentina, del gobierno de Carlos Menem, que por decreto o por simples resoluciones ministeriales, se les dieron las concesiones a las empresas privadas sin más que una resolución o sin más que una cuestión ministerial, entonces no hay renegociación de contratos, porque no existen los contratos, lo que hay es una renegociación de áreas petroleras que vamos a encarar todos juntos, porque como se dijo aquí, lo va a encarar el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, los gremios, los municipios y las entidades empresarias representadas por las entidades especiales de Río Negro, señor presidente, no es solamente el Poder Ejecutivo; el Poder Ejecutivo va a poder avalar o no y esta Legislatura va a ratificar esos contratos para tener la mayor seguridad jurídica posible, la seguridad jurídica total, pero a su vez para tener la transparencia total que hace falta en estos actos de gobierno, señor presidente, porque esta es una política de Estado de nuestro gobierno.

Quiero resaltar a la Legislatura de Río Negro, porque ingresado el expediente no hace más de tres meses, cuando se nos exigía que debíamos ser sumamente rápidos en la sanción de esta ley, no nos quedamos en falsas expectativas, usted tomó la decisión de ir adonde había que ir, y fuimos a Allen y escuchamos los reclamos en el Sindicato de Camioneros, escuchamos los reclamos de los sindicatos, escuchamos los reclamos de los intendentes, escuchamos los reclamos de las instituciones comerciales, de las empresas rionegrinas; y después de Allen fuimos a Catriel, y estaba el Sindicato del Petróleo y también estaba el Sindicato de los Camioneros, estaba la UOCRA, estaba SMATA, y también ahí nos dijeron las instituciones intermedias lo que debíamos hacer, que no tenían contrato, que a ellos los contrataban de palabra, que los contratos de ellos debían durar más de dos años, ¿y sabe qué, señor presidente?, no son dos años, pusimos cinco años ahora, para que tengan la seguridad (Aplausos prolongados en la barra) de sus trabajadores y de sus inversiones. Me acuerdo que había un empresario que decía que no podía con los contratos de palabra adquirir una camioneta porque no había banco que se la financie y el riesgo de él era muy grande, por toda la inestabilidad laboral que eso le generaba, inestabilidad laboral también a sus trabajadores. Y me acuerdo que decía que las empresas petroleras que cedieron esas concesiones por resoluciones ministeriales de la Nación no tenían sede en Catriel o no tenían sede en Roca o no tenían sede en Allen, entonces, en esta ley, señor presidente, las obligamos a que tengan una oficina adonde puedan ir los trabajadores (Aplausos prolongados en la barra) a reclamar. Por eso quiero felicitar a todos los legisladores que fueron, sé de la posición incómoda de mi compañero, Ademar Rodríguez, que fue a cada una de esas reuniones y estuvo aportando en estas cuestiones, y quiero resaltar a mi bloque, señor presidente, porque trabajamos mucho para esta ley, nos esforzamos mucho, tomamos cada una de las consideraciones que debíamos tomar, escuchamos a cada uno que debíamos escuchar, muchas veces sin estar de acuerdo, aún dentro del mismo bloque o bien con quien nos estaba haciendo las gestiones, pero supimos resolver cada una de esas diferencias o de esas opiniones distintas en procura de la mejor ley, que seguramente va a ser perfectible, seguramente como todo en la vida puede ser mejor, pero nosotros consideramos que hemos hecho más que suficiente para tener la mejor ley, y hemos recibido todas las veces que hizo falta gente para que nos venga a enseñar y nos venga a instruir sobre qué debíamos decir. Y en ese trabajo quiero resaltar, y pareciera que debiera no decirlo, al secretario legal del bloque y a su equipo por todo el trabajo, incluso estuvieron anoche hasta altas horas de la noche tratando de que esta ley sea la gran ley que nosotros tenemos hoy.

Escuchando las alocuciones que se han producido en este recinto, la verdad que para no votar esta ley han buscado un mar de excusas, no se sabe qué más hay que hacer para que voten esta ley, vinieron sus propios intendentes a decirles lo que querían; con el legislador Sartor y con legisladores de mi bloque nos pusimos a trabajar inmediatamente, está en la ley lo que los intendentes necesitan y quieren, es su responsabilidad, es lo que se merecen. Yo fui intendente ocho años, señor presidente, por eso nos pusimos a trabajar, no solamente por eso, sino porque considerábamos justo el reclamo, nos pusimos a trabajar y les hemos dado a los intendentes lo que los intendentes precisan, y tampoco así logramos la unanimidad para esta ley.

Me parece que todas las expresiones que se quisieron decir fueron explicaciones que trataban de explicar lo inexplicable, trataban de decir que no van a acompañar, no van a acompañar a los sindicatos que les están pidiendo que votemos esta ley para que sus trabajadores tengan sustentabilidad; no van a acompañar a las empresas rionegrinas, que les están pidiendo que voten esta ley para tener previsibilidad hacia delante; no van a acompañar, señor presidente, a los municipios rionegrinos que les están diciendo que esta ley les va a solucionar el futuro; entonces me parece que estamos en un compendio de excusas para no votar, cuestiones que han votado otras Legislaturas, cuestiones que ha votado en la Legislatura de Chubut el propio Partido Justicialista, la mitad de los contratos, en Neuquen exactamente igual, y aquí porque se es oposición no se nos quiere acompañar, no a nosotros, señor presidente, a toda esta gente (Aplausos en la barra)

Tendría, de estos dos meses, muchísimas más cosas para decir. Quiero simplemente agradecer absolutamente a todos, al Poder Ejecutivo, que cada vez que como presidente de esta bancada fui con alguna modificación importante al señor gobernador, a la Secretaría de Hidrocarburos, supieron entender por qué nuestro bloque, por qué la sociedad nos exigía estos cambios, y los aceptaron. Desde la seguridad jurídica que hablaba hoy, de la ratificación por la Legislatura, de todos y cada uno de los contratos hasta la petición de los intendentes que usted sabe es de último momento, fue aceptada por el gobierno de la provincia, por eso quiero agradecer que nos hayan facilitado esa tarea.

Quiero nuevamente agradecer a todos y a cada uno de los que han aportado las ideas, han aportado las iniciativas para que esta ley, como dijeron todos acá en este recinto, o la mayoría, perdón, fuese una ley de todos, no creo que sea una ley –como usted leyó- únicamente del Poder Ejecutivo, esta es una ley absolutamente de todos, de la gente de Catriel, de Cipolletti, de General Roca, absolutamente de todos. (Aplausos en la barra) Y en procura, señor presidente, es cierto, hemos tomado compromiso con el presidente del Bloque Sur de ver su propuesta y tomamos el compromiso para más adelante con el presidente del Bloque del Foro Rionegrino a los efectos de poder implementar tal vez, una futura ley con muchísimos aportes de lo que él ha planteado en esta Legislatura, compromiso asumido por nuestro bloque y lo vamos a cumplir como hemos cumplido todos y cada uno de los compromisos.

No aceptamos, señor presidente, modificaciones a este proyecto, porque es un proyecto que va concatenado, no son artículos aislados, le diría como abogado, que es un Código donde si uno toca una parte de estos artículos puede tocar los otros, por lo cual no aceptamos esto.

Vamos a hacer una moción de orden para que se vote en general y en particular, señor presidente, como dijo el legislador Pascual no se puede no querer la casa y sí comprar el baño del fondo, no se puede quedar bien con Dios y con María Santísima, hay que tomar las responsabilidades del caso, hay que votar a favor este proyecto en general y en particular como corresponde. (Aplausos en la barra)

Setiembre 2
Marigual

Para terminar, quiero decirle a mi amiga María Rosa, que siempre se queja que no tienen legisladores los de Catriel, que esta vez tuvo un bloque que trabajó mucho, (Aplausos en la barra) y decirle a los catrielenses que el lunes 6, que es un día de fiesta para ellos, y que seguramente van a estar muy felices porque ahora vamos a votar esta ley, que el lunes 6 reciban al gobernador de la Provincia, reciban a la presidenta de la nación con una nueva expectativa, pero díganle también que lamentablemente no fue por votación unánime, fue por votación de la mayoría. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la moción de orden de votar el proyecto en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por mayoría, en consecuencia se va a proceder a la votación del proyecto de ley número 612/10 en el que se aprueban las bases y condiciones para la convocatoria pública de empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas provinciales.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 612/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 10 horas.

CONTINUA LA SESION

-Ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

-Siendo las 14 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Es para solicitarle el **retiro** del expediente que crea la comisión -que se iba a sancionar en segunda vuelta- interprovincial para el estudio de las cuencas de los ríos Negro, Limay y Neuquen. En este momento no recuerdo el número del expediente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Es el expediente número **365/10**.

SR. TORRES – Exactamente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración la solicitud del señor legislador Adrián Torres de **retiro del expediente número 365/10**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 368/09, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º e incorpora el artículo 3º a la ley R número 4228 de Creación del área de "Atención a Patologías Nutricionales: Bulimia y Anorexia y Trastornos de Comportamiento Alimentario. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

El presente proyecto fue aprobado el 29/07/2010 – Boletín Informativo número 44/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a tratar el **expediente número 1046/09, proyecto de ley**: Modifica los artículos 3º y 4º e incorpora el artículo 22 a la ley Q número 4274 que regula la actividad de exhibición o espectáculos con animales en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

El presente proyecto fue aprobado el 12/08/2010 – Boletín Informativo número 47/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a tratar el **expediente número 92/10, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 25501, sobre prioridad sanitaria en el control y prevención de las enfermedades cardiovasculares. Autora: Beatriz MANSO y otros.

El presente proyecto fue aprobado el 29/07/2010 – Boletín Informativo número 41/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a tratar el **expediente número 275/10, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles designados catastralmente con las nomenclaturas número 02-1-C-056-07 y 02-1-C- 052-03 de la localidad de Cinco Saltos, con destino a satisfacer las necesidades sociales de acceso a la vivienda. Autora: COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

El presente proyecto fue aprobado el 29/07/2010 – Boletín Informativo número 42/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 276/10, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura número 02-I-E-057-01 de la localidad de Cinco Saltos, con destino a loteos sociales. Autora: COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

El presente proyecto fue aprobado el 29/07/2010 – Boletín Informativo número 43/2010.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1217/2009, Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 320/10, proyecto de ley**: Se instituye en forma permanente la "Semana de la Juventud" que se realizará todos los años en la tercera semana del mes de septiembre. Autor: Juan Elbi CIDES.

El presente proyecto fue aprobado el 12/08/2010 – Boletín Informativo número 48/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 709/10, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º e incorpora el artículo 1º bis a la ley P número 4160, Régimen excepcional de protección de la vivienda única de residencia permanente bajo crédito hipotecario para su compra, construcción, refacción o ampliación. Autora: COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.

El presente proyecto fue aprobado el 12/08/2010 – Boletín Informativo número 46/2010.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

ARTÍCULO 86

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 448/10, proyecto de ley**: Establece en la Provincia de Río Negro la "Fiesta Provincial de los Canales de Riego" a celebrarse en el mes de septiembre de cada año en la localidad de Luis Beltrán. Autores: Ademar Jorge RODRÍGUEZ, Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO y Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el expediente número 448/10.

Tiene la palabra el señor legislador Bonardo.

SR. BONARDO – Gracias, señor presidente.

Voy a asumir la responsabilidad de decir de qué se trata este tema del cual somos autores Silvia Horne, Ademar Rodríguez y Luis Bardeggia.

De qué se trata este proyecto, voy a tratar de leerlo y resumirlo para favorecer la velocidad del tratamiento: El manejo del agua por parte del hombre surge de tiempos inmemorables. Desde siempre, el hombre ha intentado dominar la naturaleza para utilizarla en su provecho. En cuanto al agua, muchas han sido las civilizaciones que han podido desarrollar sistemas de riego, los Incas, los Romanos, los Egipcios y durante la Edad Media, sólo por mencionar algunos casos.

El hombre se hizo sedentario unos 3.000 años antes de Jesucristo, al dominar la conducción del agua, construyendo presas en los ríos llevando el agua donde había buena tierra. Con el dominio de esta técnica, se inicia la agricultura de regadío, posiblemente el dominio de la técnica del riego impulsó una nueva forma de vida más segura y con menos riesgo que la vida errante de cazador, ya no era necesario el continuo traslado para buscar sustento, con la agricultura nace una nueva revolución para el hombre, el dominio del agua, el arte del riego.

Ya en tiempos y lugares mucho más próximos, cabe decir que nuestros tres valles rionegrinos Alto, Medio e Inferior, son producto del manejo del agua por parte del hombre o, en otras palabras, son producto del desarrollo de ingeniosos sistemas de riego. Es por todos sabido que los sistemas de riego han transformado la vida de los Valles, volviendo productivas a miles y miles de hectáreas antes inutilizadas, gracias al desarrollo del riego en nuestros valles es que actualmente Río Negro es la principal exportadora de peras y manzanas entre otros productos de nuestro país.

Entendemos por Sistema de Riego al conjunto de estructuras que hacen posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua necesaria para las plantas.

En lo que concierne al Valle Medio, es por eso que viene la solicitud de la Fiesta Provincial de los Canales de Riego en Luis Beltrán, cabe destacar que fue en la localidad de Luis Beltrán donde se dio inicio al desarrollo del Sistema de Riego de todo el Valle Medio. Primero, a través de los colonos galeses que llegaron para diseñar la sistematización del riego en la Isla Grande de Choele Choel. Luego, mediante la empresa Agua y Energía, se amplió y modificó el actual sistema de riego del Valle Medio.

Mucho tiempo atrás, un 24 de septiembre, se da apertura a la primera compuerta del “canal de los galeses”, dando inicio a una rica historia en riego de superficies para la producción y esta fecha también ha quedado impresa en la mente de los beltranenses, ya que se sienten profundamente identificados con los canales de riego, siendo que estos representan el avance productivo de la localidad.

En la actualidad, la Municipalidad de Luis Beltrán junto a sus vecinos, están interesados en impulsar la “Fiesta de los Canales de Riego” en reconocimiento a estas importantes obras de infraestructura que forjaron el desarrollo económico y productivo de toda esta zona. La fiesta está pensada para que tenga características agroindustriales pero sin descuidar la presencia de espacios recreativos y comerciales.

Repitiendo lo que siempre dice el ingeniero agrónomo actual intendente de Luis Beltrán, que fue uno de los que recién recibidos llegó a trabajar en Agua y Energía, siempre él menciona que: los canales de riego significan las venas y arterias del ser humano, y en esto tiene totalmente razón.

Setiembre 2
Senra

Por eso creo que el impulso, a solicitud del municipio en su totalidad, de instaurar en el Valle Medio esta fiesta, es un merecimiento, por eso en nombre del intendente, en nombre de los que presentamos este ante proyecto, queremos agradecer a usted y a la Honorable Cámara habernos aceptado este tratamiento, porque dentro de dos o tres semanas va a haber fiesta en Luis Beltrán.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 99

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

El Bloque del A.R.I. solicita el **retiro del expediente 485/10**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Se va a votar el **retiro de dicho expediente**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, se retira del trámite reglamentario el expediente antes mencionado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 656/10, proyecto de ley**: Modifica los artículos 88 y 104 de la ley O número 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- referidos a las campañas electorales y a los fondos de los partidos políticos respectivamente. Autor: Daniel Alberto SARTOR, Adrián TORRES y Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Gracias, señor presidente.

Venimos a tratar de reformar este proyecto sabiendo que hay una resolución de la Legislatura sobre una Comisión Técnica Especial para llevar adelante todo lo atinente a la Reforma Política, pero es necesario, en este tema en particular, aclarar sobre los fondos de los partidos políticos y, específicamente, lo atinente a la transparencia en la administración que representan una preocupación constante, no solamente para el electorado en general sino para la opinión pública en particular.

Como sabemos hay una contradicción entre el Código Electoral Provincial y la Ley Electoral Nacional, en lo que compete a los fondos de campaña. Mientras que el Código Electoral Provincial requiere una cuenta especial para cada campaña, la Ley Electoral Nacional, el régimen nacional y el provincial requieren una cuenta única. De manera que lo que estamos modificando es adherir al Régimen Nacional para que podamos tener una cuenta única.

Tenemos un reclamo, más que reclamo, el pedido de una modificación, que vamos a atender entre primera y segunda vuelta, para que esta cuenta que dice el Código Electoral Nacional, de abrirla solamente en el Banco Nación, poder hacerla a través de los partidos provinciales y municipales, que también se pueda hacer en otros bancos, específicamente en el Agente Financiero de la Provincia.

Desde ya quiero manifestar el voto afirmativo de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 708/10, proyecto de ley**: Declara patrimonio histórico provincial y de interés turístico cultural la propiedad conocida como "Bella Vista, Pulpería de Bagolle, Casa de Comercio y Ramos Generales", emplazada a 23 kilómetros de Río Colorado. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Estamos tratando un proyecto de ley que nos vincula directamente con las costumbres de los habitantes de una comarca, las tradiciones de trabajo en el campo y los lugares cotidianos de existencia social, los cuales en la actualidad constituyen una parte importante del tesoro cultural de un pueblo y van cobrando día a día y a futuro un creciente interés por su atracción turística.

La cultura es el conjunto de manifestaciones de la creatividad humana, individuales y colectivas; aprendidas, acumuladas y permanentemente enriquecidas, que determinan los rasgos distintivos de una sociedad y de las diversidades que la integran como totalidad histórica, situada en un espacio y un tiempo determinado.

El patrimonio histórico puede definirse como el conjunto de elementos naturales o culturales, materiales o inmateriales, heredados del pasado o creados en el presente, que contienen las señas de identidad, el ADN comunitario de un determinado grupo de individuos. Se establece así una riqueza colectiva como elemento de unidad, pero también de diversidad que resulta en la amalgama de convivencia de los pueblos y culturas sobre un mismo territorio.

En definitiva el concepto moderno de patrimonio histórico, no sólo se considera a los grandes monumentos, estatuas o tesoros, también lo son los libros de bibliotecas y documentos de archivos, viejas costumbres, relatos y leyendas de nuestros mayores, expresiones artísticas y artesanías, los yacimientos arqueológicos, edificaciones antiguas, máquinas o instrumentos de trabajo.

El compromiso de conservación de nuestro patrimonio histórico por parte del gobierno y los ciudadanos, no es simplemente una obligación cultural, sino parte importante del desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, creando conciencia histórico cultural entre habitantes y visitantes, estableciendo con esto una colección y acervo que contribuye a difundir la historia cultural, especialmente en las nuevas generaciones.

Señor presidente, desde diciembre de 2004 la Delegación Río Colorado de Música Esperanza lleva adelante una significativa tarea de rescate cultural poniendo en valor lugares históricos culturales de su localidad. Proponen, mediante investigaciones y talleres la conservación, la promoción y transmisión del patrimonio cultural.

En la actualidad la Delegación Río Colorado de Música Esperanza se encuentra trabajando en la recuperación histórica de La pulpería de Agustín Bagolle, iniciativa que ha sido reconocida por el Concejo Deliberante de Río Colorado mediante la declaración que incluye a esta propiedad como componente del Patrimonio Cultural de dicha localidad, a través de la ordenanza número 1166/08.

A principios del siglo XX, el Ferrocarril del Sur comenzaba a convertirse en un factor de desarrollo de la región, la que va adquiriendo una nueva fisonomía merced al movimiento de pasajeros y mercancías.

Paralelamente, los caminos trazados sobre las antiguas rastrilladas indias posibilitan la circulación en la zona rural y en las poblaciones que no han sido beneficiadas con los rieles. Sobre esas sendas y al desamparo de toda urbanidad, van creciendo almacenes y boliches de campaña que ofician de posta.

Uno de esos comercios es la Pulpería de Agustín Bagolle, casa de comercio y ramos generales fundada el 7 de enero de 1902 y emplazada a 23 kilómetros de la localidad de Río Colorado. Hoy la familia la conserva como patrimonio cultural con una gran carga afectiva familiar y se sienten orgullosos del orden, respeto y honestidad comercial de sus antepasados.

Fue registrada en el Correo Argentino como Posta número 2 del Territorio Nacional, que hoy conocemos como Provincia de Río Negro.

El sitio subsiste merced al cuidado de los descendientes de Agustín Bagolle, un francés que llega al país en 1900, y que por dos generaciones la han mantenido en perfecto estado. El exterior de la pulpería no difiere en su topología del resto de las de su época; una combinación de taberna y almacén que por su ubicación estratégica, una bifurcación de caminos muy transitados, se convirtió en parada de galeras, diligencias y posta de correos.

Durante muchos años pasó por su puerta la vieja ruta nacional 22, hoy camino a Guardia Mitre, una arteria colmada de viajantes, vendedores, diligencias, galeras y viajeros. La parte posterior de la pulpería da a una huella que se interna en el monte y que constituía el antiguo camino a Conesa. Aún preserva marcas casi centenarias de las últimas carretas, por lo que constituye un sitio arqueológico de particular interés.

El local de campaña está dividido en dos sectores; uno con un enorme mostrador donde se despachaban las mercaderías y bebidas a través de los barrotes de un enrejado de hierro que alcanza el techo. Otro sector aledaño oficiaba de comedor con mesas y sillas, aislado del sector de la entrada por el mismo enrejado para brindar protección contra bandidos y penderos. En este sector la concurrencia podía beber, comer y practicar los innumerables juegos de invite. Una puerta desde el comedor conduce al sector de alojamiento, conformado por una habitación construida íntegramente en la clásica arquitectura gaucha de chorizo de adobe, con todo su mobiliario original. Allí los viajeros podían pasar la noche descansando convenientemente. Contiguo a ese sector está la cocina que comunicaba con la antigua vivienda familiar, de la cual sólo se pueden apreciar sus bases.

Hay archivo y abundante documentación que hace referencia a los vínculos con importantes firmas comerciales, como también demuestran como este punto de nuestra Patagonia estaba ligado a los centros urbanos de la época.

Los libros contables, nutrida folletería y muestrarios de las casas importadoras porteñas, además de los envases que aún permanecen en los estantes y alacenas, conservando el buen estado de preservación, nos hablan de la sorprendente diversidad de mercaderías que se ofrecían: gran variedad de vinos, licores y aguardientes, tocino, quesos, encurtidos, aceitunas, almejas, ahumados, jamones, caviars, frutas secas, todo tipo de pescados en conserva, champiñones, langostas, trufas, jaleas, confituras, chocolates, además de los alimentos diarios. Todos estos bienes de comercio, de diferentes procedencias, algunos nacionales y muchos importados de Europa, permiten aquilatar el carácter de encrucijada civilizatoria que era la pulpería.

Estas características también se ven reflejadas en el resto de los elementos que forman parte del quehacer cotidiano de esta familia pionera, símbolos de un pasado de esfuerzos, de trabajo, de soledad, de quienes desafiando obstáculos se instalaron en la zona rural de lo que hoy es el departamento Pichi Mahuida y que nos dan una idea de cómo se vivía y se trabajaba hace 100 años.

Por todo lo dicho, señor presidente, es un acto de justicia y reparación contribuir a la puesta en valor de este sitio histórico, como así también tener en cuenta los derechos culturales del pueblo de Río Colorado en particular y de turistas en general. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 785/10, proyecto de ley**: Crea el Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas Propano Vaporizado por Redes de la Provincia. Deroga la ley J número 2059. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Lauriente.

SR. LAURIENTE – Gracias, señor presidente.

El tratamiento de este proyecto de ley, que modifica la ley número J 2059 del Poder Ejecutivo, con Acuerdo de Ministros, de creación del Fondo Especial para Obras de Gas, es necesario con el fin de poder atender el funcionamiento de los servicios de distribución de gas propano vaporizado por redes en la Línea Sur de nuestra provincia, especialmente en las localidades de Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada y próximamente Ramos Mexía.

Estas localidades no tienen gas por redes, dado que un ramal del Gasoducto Cordillerano llegó hasta Ingeniero Jacobacci y un ramal del Gasoducto San Martín hasta Valcheta allá por el año 1993. Posteriormente, el gobierno provincial instaló plantas y redes de gas a través de administraciones realizadas por cooperativas locales, creadas para tal fin, dado que Camuzzi no quiso hacerse cargo de los servicios en el año 1997 y renunció a los mismos.

En el año 2004, se hace cargo de los servicios la Cooperativa Coopetel de El Bolsón por acuerdo con el gobierno de la provincia y el Enargas, homologó nuevos cargos tarifarios, lo que permitió que el subsidio que otorga el gobierno nacional llegara en forma plena al usuario, de acuerdo al artículo 75 de la ley nacional 25565 y decreto reglamentario número 786/02. A medida que el servicio funcionaba fueron surgiendo inconvenientes que tenían que ver con las tarifas y los márgenes de utilidad que debía recibir Coopetel, empezaron hacer cada vez más pequeños y más problemáticos.

En estas tres localidades las tarifas no contemplan las inversiones en las redes o en las plantas de almacenaje vaporizado, además cuando se fijaron las tarifas -cuestión generada por el Enargas-, las mismas se fijaron sin tener en cuenta los costos operativos, lo que hacía que el servicio fuera deficitario. Las tarifas congeladas desde el 2001 y la disposición del Poder Ejecutivo Nacional, hizo que el gas licuado -destinado a servicio vaporizado- siguiera costando lo mismo por tonelada, sin tener en cuenta que además congeló el precio de los fletes y que el mismo iba en aumento constante.

Agregando a lo explicado anteriormente, la Secretaría de Energía de la Nación dispuso cupos de gas para cada servicio, sin previsiones de que cuando estos por mayor consumo -excesivo frío- se utilicen, el gas que se continúe comprando se deberá hacer a tarifa plan, tarifa de exportación 5 veces más cara.

Además de estos problemas económicos mencionados anteriormente, Coopetel empezó a sufrir problemas financieros, dado que deben cobrar el gas subsidiado por la Nación a los usuarios y la cooperativa lo cobra a los 60 días -con suerte- y debe pagarlo en el momento de la carga al contado, esto significa que recién la cooperativa se hace de los fondos 60, 70 ú 80 días después de la facturación.

El gobierno de la provincia de Río Negro se viene haciendo cargo desde hace varios años de los costos, de la diferencia de tarifa, o sea de 300 pesos subsidiada a 1700 pesos, por terminación del cupo, porque no hay gas o por la diferencia del pago de los fletes, la nación no reconoce al precio del día, sí se hace cargo de todas las reparaciones de las plantas, como así también de las ampliaciones de redes y readecuación de las mismas.

Setiembre 2
Brandi

La provincia de Río Negro, como se explica anteriormente, se tiene que hacer cargo de diferentes costos para el sistema de gas propano vaporizado de la Región Sur, de rentas generales, con lo que lógicamente implica eso, dado que a veces atiende esta problemática en cualquier fecha del mes y con recursos económicos inmediatos, ya que si no las localidades se quedarían sin gas, utilizando a veces a la distribuidora Coopetel para que financie estas operaciones hasta que salga el decreto o la resolución correspondiente, haciendo que Coopetel tenga serios problemas financieros, porque el trámite burocrático de un aporte, un subsidio, etcétera, tiene una demora importante a veces y hace peligrar el suministro de gas para las localidades de la Región Sur, casi siempre en pleno invierno con 15 ó 20 grados bajo cero.

Este peregrinar del gas de la Región Sur en este último invierno, se ha acentuado mucho más y desde el 15 de julio a la fecha, día a día nos estamos quedando sin gas y día a día estamos consiguiendo de a un camión de gas, gracias al esfuerzo de Coopetel y del gobierno de la provincia a través del Ministerio de Hacienda que se han ocupado en forma permanente de gestionar, ante la Secretaría de Energía de la Nación el cupo, y además de poner los recursos necesarios para abonar los desfases explicados anteriormente que tienen que ver con la tarifa, los fletes y las obras en las plantas.

Dada esta situación, es que se necesita tener una previsibilidad económica para poder encarar la situación de una manera más segura y que se debe contar con los fondos en el momento que se los necesite y con la rapidez que eso implica, para que nunca estemos al límite de minutos u horas para quedarnos sin gas en la Línea Sur y que, además, contribuyamos al desfinanciamiento de Coopetel y a los graves problemas financieros que esto le acarrea.

Señor presidente: Por eso vemos con beneplácito este proyecto de ley, iniciativa del Poder Ejecutivo provincial, de modificar la ley J 2059 de creación del Fondo Especial para Obras de Gas en la que esencialmente se modifica el artículo 1° en el inciso b), donde menciona subsidiar los desequilibrios financieros en la provisión de gas propano vaporizado por redes para los servicios de la Línea Sur, y en su artículo 1° y en su artículo 4°, se deja claro que se va a utilizar un porcentaje del 70 por ciento del fondo para garantizar la normal prestación del servicio de provisión de gas propano vaporizado por redes de los usuarios de la Línea Sur, que podrá ser destinado en forma directa al prestador del servicio y como mínimo se destinará un 30 por ciento del mismo fondo para financiar o subsidiar las obras de gas.

Señor presidente: Estas modificaciones de la ley J 2059, serán hasta que logramos construir el gasoducto de la Línea Sur, que nacerá en el gasoducto San Martín sobre la Ruta nacional número 3, continuando a la vera de la ruta nacional 23 hasta Maquinchao, Ingeniero Jacobacci, que proveerá de gas natural a Aguada Cecilio, Valcheta, Nahuel Niyeu, Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Aguada de Guerra y Maquinchao, cerrando el anillo en una segunda etapa hasta Ingeniero Jacobacci. Hace pocos días presentamos, en primera instancia a las fuerzas políticas de la Región Sur, el proyecto final de esta obra tan preciada y con posterioridad al gobernador de la provincia Miguel Saiz y al Ministro de Hacienda, el ingeniero Carlos Oliva, entregándoles el proyecto cuyo presupuesto asciende a la suma 220 millones de pesos más IVA, previendo en el mismo inicialmente un caño de 6 pulgadas de punta a punta y todas las plantas reductoras de las diferentes localidades.

Esta obra permitirá que los usuarios de gas natural a granel a través del gasoducto, paguen una tarifa bimestral 5 veces menor con referencia a lo que pagan en la actualidad y, además, que el gobierno nacional y provincial, se ahorren el subsidio de más de 10 millones de pesos anuales con el que son beneficiados los usuarios de la Región Sur.

Insto a todas las fuerzas políticas de esta Honorable Legislatura que nos ayuden a hacer las gestiones pertinentes ante el gobierno nacional para poder lograr esta preciada obra para los habitantes de la Región Sur.

Señor presidente: Para finalizar adelanto el voto positivo de la bancada de la Concertación al proyecto de modificación de la ley J 2059 que estamos tratando, y le pido a todos los bloques el acompañamiento, dado que esto traerá previsibilidad y tranquilidad en el sistema de gas en la Región Sur, en especial a los usuarios. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Tgmoszka.
SR. TGMOSZKA – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque va a acompañar el proyecto de ley mediante el cual se crea El Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas Propano Vaporizado por Redes de la Provincia.

Esta iniciativa va a tener un impacto muy importante en las localidades de nuestra Línea Sur. Ellas son: Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos y Maquinchao. Estas comunidades, como ya se ha dicho, no cuentan con gasoducto y son provistas de gas mediante zeppelines cuyo abastecimiento se encuentra en manos de una cooperativa de El Bolsón, COOPETEL.

Todos sabemos de la crudeza de los inviernos en la Línea Sur, y aún más los habitantes de esas localidades que deben soportar durante los meses más duros del invierno la inseguridad de no saber si van a poder seguir contando con este vital servicio.

Debido a que el cupo de gas que subsidia el Estado Nacional es insuficiente en los meses de invierno, hace que el excedente del gas que se usa tenga la tarifa plena, ocasionando un grave inconveniente a la cooperativa COOPETEL y provoca este estado de incertidumbre, situación que se repite sistemáticamente hasta el momento en que se consiguen los recursos necesarios para afrontar este desfasaje.

Mediante la creación de este Fondo, se podrá finalizar con esta difícil situación que padecen estos hermanos de nuestra querida Línea Sur, pero la iniciativa contempla además, que un porcentaje de esos fondos sea destinado para solventar obras de gas –ampliación de redes y mejoramiento de las mismas- tan necesarias en esas comunidades.

Estamos hablando entonces, señor presidente, de una iniciativa con un alto contenido social, y esta mirada sólo puede ser sostenida por el Estado.

Es en estos lugares donde la palabra negocio o rentabilidad pierden sentido y son desplazadas por la mirada y la acción solidaria que solamente un Estado activo y presente tiene que tener a la hora de garantizar las prestaciones de los servicios básicos.

Por eso, destacamos la cantidad de cooperativas que existen en nuestra región, quienes surgieron oportunamente como prestadoras de servicios, en respuesta a la retirada del Estado y la falta de interés de las empresas privadas.

En este sentido y desde esta perspectiva, debemos buscar los mecanismos para priorizar a estas comunidades a la hora de asignar los recursos para obras. Esto, en virtud de que estas comunidades muchas veces no cuentan con la infraestructura y la logística necesaria para presentar de manera adecuada los proyecto para concretar las obras.

Un párrafo aparte para considerar a esta iniciativa como una reparación parcial a nuestra Línea Sur, ya que, desde que se puso en funcionamiento el Ente de Desarrollo para la Línea Sur, nunca se respetó por parte del Poder Ejecutivo Provincial lo que establece nuestra Constitución Provincial, esto es, destinar el 2,5 por ciento de las rentas generales para su desarrollo.

Entonces, señor presidente, como decía al principio, nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa por considerarla de un alto contenido social y al mismo tiempo reparadora de una región con profundas asimetrías si la comparamos con el resto de las regiones de la provincia.

En nombre de los habitantes de la Línea Sur, quiero agradecer a los bloques que acompañan esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día 30 de setiembre. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 20 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

